innovación
METROPOLITANA

Estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado

"Armilla futura - Innovación metropolitana"

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado

ARMILLA FUTURA

AYUNTAMIENTO DE Armilla

innovación METROPOLITANA

ÍNDICE

–

0. INTRODUCCIÓN 3

1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS DEL ÁREA URBANA 10

2. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA CIUDAD DE ARMILLA 37

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREAURBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS 110

4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 121

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA 128

6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 187

7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVAY SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA 217

8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOSTRANSVERSALES 223

0. INTRODUCCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Armilla, a fin de determinar sus prioridades de actuación en los próximos años, ha llevado a cabo durante los últimos meses el proceso de formulación de una Estrategia Territorial Integrada denominada ***Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI)***

Esta Estrategia define el modelo de ciudad en la que los vecinos/as de la ciudad desean vivir y dejar en herencia a las generaciones futuras. Una ciudad que permita el desarrollo económico de forma sostenible en el tiempo, que promueva la cohesión social de sus habitantes y que conserve su patrimonio natural y cultural, contribuyendo a disminuir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire.

La Estrategia Territorial Integrada será un marco global que guíe la gobernanza del Ayuntamiento conjuntamente con otros agentes locales, siendo coherente en su formulación y objetivos con la Política de Cohesión Europea.

Gracias al apoyo y colaboración de los ciudadanos/as, los/as técnicos/as municipales, así como de los distintos agentes socioeconómicos de la ciudad, se ha llevado a cabo este trabajo ilusionante, el cual nos permitirá marcar las acciones de fututo y el devenir de nuestro territorio.

El presente documento muestra las distintas actividades y fases enmarcadas en el proceso de planificación de la estrategia, los principales resultados obtenidos, así como las intervenciones de futuro que la ciudadanía demanda a la administración local.

Gracias a este trabajo hemos conseguido analizar la realidad de nuestro territorio, detectar las principales necesidades y retos de futuro y plantear las acciones y proyectos necesarios para paliar las primeras y alcanzar dichos objetivos, las cuales se engloban en la Estrategia en líneas de actuación.

El presente documento, ha sido articulado en los siguientes capítulos:

- Identificación inicial de problemas/retos urbanos del área.
- Análisis del conjunto del área urbana.
- Diagnóstico de situación del área urbana.
- Delimitación del ámbito de actuación.
- Plan de Implementación de la Estrategia.

- Participación ciudadana y de los agentes sociales.
- Capacidad Administrativa.
- Principios Horizontales y Objetivos Transversales.

Todo el proceso de elaboración de nuestra Estrategia, nuestro, ha dado respuesta a las *Orientaciones para la definición de estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible en el periodo 2014-2020*, definidas por la Red de Iniciativas Urbanas (RIU). La cual puede ser resumida gráficamente, conforme se expone a continuación:

Diagrama orientativo de desarrollo de la estrategia integrada (Red de Iniciativa Urbana)

Cabe destacar que nuestra EDUSI ha aportado una reflexión básica para la concreción del modelo de desarrollo de la ciudad, descubriendo oportunidades y concretando propuestas que, de modo integrado, nos permitan conseguir mejorar:

- La calidad de vida de los ciudadanos.
- Nuestros espacios urbanos.
- Una mayor eficiencia medioambiental.
- Propiciar una mayor cohesión social.
- Modernizar la administración electrónica a través de las TIC y catalogar a Armilla como Smart City.
- Así como un incremento del desarrollo económico del territorio.

A continuación se expone un cuadro explicativo de la lista de comprobación de admisibilidad propuesta en la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre de 2015, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias DUSI

que serán cofinanciadas mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020:

CRITERIOS CLAVE	
1. ¿Aborda la Estrategia de manera clara los cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) a los que debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de FEDER?	Sí, y estos retos y problemas son los de mayor relevancia en pro de alcanzar los objetivos de la Estrategia 2020 y en consonancia con los retos definidos en el artículo 7 del Reglamento FEDER.
2. A partir de los problemas identificados, ¿se ha realizado un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarque dichos retos?	Sí, tras la detección de problemas de la ciudad, se ha llevado a cabo el análisis territorial.
3. El área funcional, ¿está claramente definida y es conforme con los tipos de área funcional definidos en el Anexo I de la orden?	Sí. La delimitación del área urbana funcional es la ciudad de Armilla, la cual cuenta con más de veinte mil habitantes.
4. ¿La Estrategia ha sido aprobada por el/los órgano/s competente/s de la/s respectiva/s Entidad/es Local/es?	Sí, en Pleno Municipal.
5. ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materialice a través de una gobernanza que asegure la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales?	Tanto en la elaboración de la estrategia, así como en el desarrollo de la misma y evaluación de esta, se han puesto en marcha mecanismos de participación (coordinación horizontal y vertical).
6. La estrategia ¿incluye líneas de actuación que se puedan englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020?	Sí, las líneas de actuación definidas incluyen los cuatro objetivos temáticos definidos en el Eje 12 del POCS.
7. ¿La Estrategia se acompaña de una adecuada planificación financiera, que establezca con claridad las diferentes fuentes de financiación de las actuaciones previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las inversiones?	Sí
8. ¿Los resultados esperados de la Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al anexo III?	Sí
9. Para la implementación de las Estrategias, ¿se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente que sea conocedor y experto en la normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible?	Sí
4. La estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes socioeconómicos, sociales e institucionales del área urbana.	El proceso de participación ciudadana ha sido desarrollado con fórmulas de trabajo presencial, (foros de participación, mesas sectoriales), cartas de apoyo a la estrategia, así como con medios telemáticos (página web municipal, redes sociales).

Se expone de forma gráfica el proceso seguido para la elaboración de la EDUSI, teniendo en cuenta las fases llevadas a cabo para la definición de las líneas de actuación así como resaltando la importancia de la participación en todo el proceso.

EDUSI ARMILLA FUTURA 2020
ELEMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES: (A21) (PMUS) (CONSEJO IGUALDAD) (CONSEJO JUVENIL)... ETC
PROBLEMAS / ACTIVOS DE LA
RETOS DE LA CIUDAD:
- SOCIAL
- DEMOGRÁFICO
- CLIMÁTICO
- AMBIENTAL
- ECONÓMICO.
DEFINICIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN O ÁREA FUNCIONAL:
- OT 2. TODA LA CIUDAD.
- OT 4. TODA LA CIUDAD.
- OT 6. ZONA NECESITADA DE TRASNFORMACIÓN
- OT 9. ZONA NECESITADA DE TRASNFORMACIÓN.
ANÁLISIS DEL TERRITORIO DESDE LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:
- FÍSICO
- ENERGÉTICO
- DEMOGRÁFICO
- MARCO COMPETENCIAL
- RIESGOS
- MEDIO AMBIENTAL.
- ECONÓMICO
- SOCIAL
- INSTR, PALNIF. EXISTENTES
DAFO DE LA CIUDAD
RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN A LARGO PLAZO:
VINCULADOS A LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS DEL FEDER (OT2, OT4, OT6, OT9) Y SUS PRIORIDADES DE INVERSIÓN.
LINEAS DE ACTUACIÓN EDUSI ARMILLA FUTURA 2020:
• OT 2. TIC.
- O.E. 2.3.3.
1. Plataformas de gestión, redes y aplicaciones para la Smart City
2. Fomento del "Open Government" y transparencia municipal mediante uso de nuevas tecnologías
3. Introducción de las TIC en servicios públicos municipales
• OT 4. ECONOMÍA BAJA CARBONO.
- O.E.4.5.1.
1. Impulso de la movilidad amable y la peatonalización
2. Movilidad eléctrica en la ciudad
- O.E.4.5.3.
1. Medidas de mejora de la eficiencia energética en la ciudad
• OT 6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO.
- O.E. 6.3.4.
1. Protección, desarrollo y promoción de los activos culturales de Armilla
- O.E.6.5.2.
1. Regeneración urbana y mejora del entorno urbano de la ciudad
2. Puesta en valor de zonas verdes y protección del medio ambiente
• OT 9. INCLUSIÓN SOCIAL
- O.E.9.8.2.
1. Plan de activación comercial del centro urbano de la ciudad
2. Creación de instalaciones para la regeneración social de personas dependientes, facilitando la conciliación de la vida laboral y personal de hombres y mujeres
3. Plan de integración social de colectivos desfavorecidos
4. Dotación de infraestructura para actividades deportivas que fomenten el encuentro vecinal de colectivos desfavorecidos

CUADRO REFERENCIAL DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para facilitar la lectura, comprensión y evaluación de la presente EDUSI, se adjunta a continuación una tabla con indicación de las páginas donde se incluyen los contenidos de cada Criterio de Evaluación de la EDUSI.

CRITERIO	DENOMINACIÓN CRITERIO	PÁGINAS EN INICIA
1	**La estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas y cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades**	10
1.1	Identifica desafíos y problemas urbanos de forma coherente	19
1.2	Utiliza conocimientos disponibles y se basa en resultados y prácticas existentes	19
1.3	Identifica activos y recursos existentes	25
1.4	Identifica potencialidades de forma coherente	30
2	**La estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada (físico, medioambiental y condiciones climáticas, energético, económico, demográfico, social, contexto territorial, marco competencial, planificación, análisis de riesgos.**	110
2.1	Contempla y analiza los cinco retos de forma integrada	110
2.2	Incluye algún otro ámbito relevante para el área urbana	110
3	**Diagnóstico DAFO y objetivos estratégicos**	**110**
3.1	Debilidades	110
3.2	Amenazas	110
3.3	Fortalezas	110
3.4	Oportunidades	110
3.5	Objetivos estratégicos a alcanzar	119
4	**Delimitación del ámbito de actuación de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental**	**121**
4.1	Áreas funcionales	121
4.2	Ámbito de actuación	121
4.3	Indicadores y variables de índole social, económica y ambiental	121
5	**La estrategia se concreta a través del Plan de Implementación con tipología de líneas de actuación, cronograma, presupuesto, indicadores de productividad**	**128**
5.1	Plan de implementación con líneas de actuación coherente a OT	128
5.2	Cronograma	183
5.3	Presupuesto por línea de actuación y origen de financiación	177
5.4	Indicadores de POCS para las líneas de actuación	184

5.4	Indicadores de POCS para las líneas de actuación	184
6	**Cómo se ha elaborado la estrategia teniendo en cuenta la participación ciudadana**	**187**
6.1	Participación redes y páginas web	187
6.2	Talleres sectoriales	187
6.3	Talleres transversales	187
6.4	Conclusiones en el plan de implementación	187
7	**La estrategia prevé una estructura y recursos**	**217**
7.1	Líneas de financiación para su completa ejecución	217
7.2	Equipo de técnicos cualificados	217
8	**Contempla los principios horizontales y objetivos transversales. Según Reglamento UE nº1303/2013**	**223**
8.1	Contribución a principios horizontales de POCS	223
8.2	Contribución positiva a los objetivos transversales POCS	223
8.3	Integra de forma coherente los principios horizontales y transversales	223
9	**La estrategia prevé líneas de actuación ten todos los objetivos temáticos de anexo VII**	**128**
9.1	Incluye tres OT de forma coherente	128
9.2	Incluye 4 OT del POCS	128
9.3	Incluye a parte de los 4 OT otros de forma coherente	128
10	**Plan de implementación con líneas de actuación de los 4 OT y el peso relativo está dentro de las horquillas del anexo VII**	**177**
10.1	Peso relativo del POCS al menos en OT4 y OT9	177
10.2	Peso relativo de los 4 OT principales (OT 2,4,6 y 9)	177

1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS DEL ÁREA URBANA

Armilla es un municipio español, perteneciente a la provincia de Granada, en Andalucía. Está situado en la Vega de Granada, presentando continuidad urbana con capital de la provincia, a unos 670 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial de Armilla es de 4,42 km^2. El relieve del municipio es llano, aunque presenta una ligera pendiente ascendente hacia el sur. Por su término municipal discurre el río Monachil. Limita con los municipios de Granada, Ogíjares, Alhendín y Churriana de la Vega. Su eje principal de comunicación es la A-44, en el tramo que circunvala Granada y sus alrededores, habiendo tres salidas compartidas para Armilla: 131- Armilla, Palacio de Congresos, 132- Armilla, Ronda Sur, 135 - Armilla, Ogíjares. Igualmente, la carretera A-338 conecta Armilla con Churriana de la Vega, Las Gabias y Alhama de Granada.

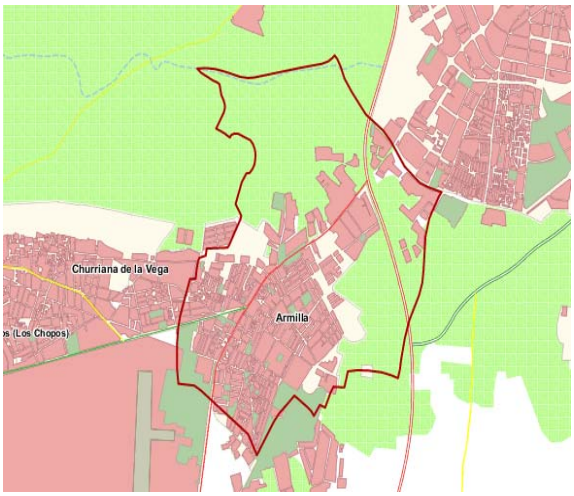

De forma resumida, a situación geográfica del núcleo urbano principal es (según coordenadas y altitud):

- Longitud: 3° 37'Oeste
- Latitud: 37° 08' Norte
- Altitud sobre el nivel del mar: 671 metros
- Distancia a la capital: 3 Km.

Armilla-Futura **"Innovación Metropolitana"** es una firme apuesta del Ayuntamiento, por la configuración del futuro de la ciudad presentando para ellos estos grandes 4 activos de la misma, las cuales UNEN **TRADICIÓN, CULTURA, NATURALEZA, CAPITAL HUMANO, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Como se aprecia en la imagen anterior, gran parte del Término Municipal de Armilla, lo configura la **VEGA** de Granada (sombreado verde) la cual se caracteriza los siguientes valores culturales y naturales, entre otros: el río Genil y sus diferentes afluentes; los suelos aluviales de excelente fertilidad agrícola; masas arbóreas muy diversas, en especial las choperas; los vestigios arquitectónicos, técnicos y espaciales de la industrialización emprendida en torno a la remolacha en la primera mitad del siglo XX; los importantes restos arqueológicos; el diverso patrimonio arquitectónico y urbano de las diferentes localidades que ocupan la Vega; el interés y diversidad de las actividades, usos, técnicas, conocimientos y demás bienes intangibles asociados, sobre todo a las diferentes formas de explotación agrícola de la Vega; y la importante presencia del poeta fuenterino Federico García Lorca.

La siguiente imagen, muestra los municipios de configuran la Vega, siendo Armilla uno de los 40,

En la siguiente imagen, se muestra como la ciudad de Armilla, confluye en su parte norte con la Vega Granadina.

La trama urbana de la ciudad, presente dos variables, por un lado, el centro histórico de la ciudad, el cual en su configuración espacial denota un entramado de calles estrechas, en las que el coche predomina, y ha sufrido un desarrollo exponencial en las últimas décadas. Por otro, las nuevas zonas de expansión, próximas a la autovía **A-44,** zonas comerciales e industriales, así como al **PTS y la ciudad de Granada**. Dada la cercanía a la capital, existencia de una continuidad urbana real y efectiva en la denominada c/ carretera de

Granada ha propiciado el aumento de nuestra población en más del 200% en los últimos 20 años.

Por ello el desarrollo de nuestra ciudad ha permitido la proliferación de empresas, que ha configurado nuestros parques empresariales y comerciales, situándose en la actualidad la mayor superficie comercial de la provincia y Andalucía en nuestra ciudad, el recientemente inaugurado **Centro Comercial Nevada.**

En la siguiente imagen se muestra la confluencia de Parques Industriales (amarillo), Parque Comercial Nevada (verde) y Parque Tecnológico de la Salud (azul).

En concreto el PTS "Parque Tecnológico de la Salud", el cual se encuentra situado en nuestra ciudad, es el pilar del desarrollo de la innovación en la misma, situándose en el diversos centros de investigación, así como las **facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada,** lo cual posibilita, dadas las carencias de vivienda de Granada en dicha zona y el elevado precio del alquiler (200 euros/más caro que en Armilla) y en su agotamiento urbanístico, la cercanía con la trama urbana de nuestra ciudad y con nuestro centro comercial, así como gracias a las conexiones Metropolitanas existentes y en breve puestas en marcha, el desarrollo de nuestra ciudad, atrayendo talento al futuro social y demográfico de la misma.

(tramo del Metro de Granada a su paso por las nuevas facultades del PTS dirección Armilla)

La continuidad urbana con la capital, así como con otras localidades como Ogíjares, Churriana de la Vega y Alhendín, nos ha permitido concebir nuestra ciudad, como **Cabecera Comarcal** gracias a la aglutinación de servicios prestados para otras localidades. Así pues, nuestra dimensión demográfica, no es fiel reflejo de la realidad de la ciudad, puesto que la misma ha sido diseñada para la prestación de servicios para más de 100.000 ciudadanos que son los que en términos de funcionalidad convergen en Armilla.

Cabe destacar de entre estos servicios comarcales, focalizados en nuestra ciudad los siguientes:

Cabecera de la **línea 1 metro de Granada**. Situándose en nuestra ciudad 3 paradas del mismo

Cabecera de diversas **líneas del transporte metropolitano en autobús del área de Granada**

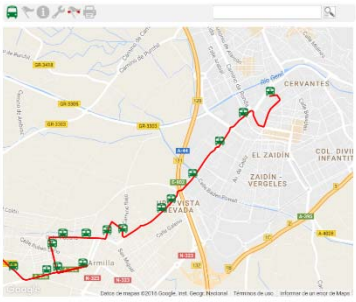

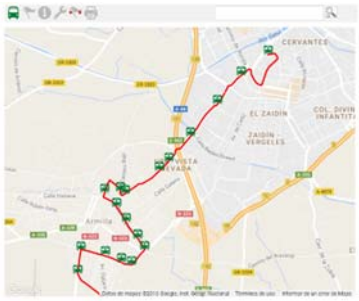

Puesto de Mando Comarcal **Guardia Civil**, el cual presta servicio a más de 200.000 ciudadanos.

Base Militar Aérea de Armilla

Nuevo **parque Metropolitano de Bomberos Zona Sur** (en construcción)

Feria de Muestras de Armilla, FERMASA, primer gran centro destinado a la realización de exposiciones y muestras de la provincia, situado justo en el límite de Armilla en continuidad urbana con la capital.

Centro de salud de Armilla, Unidad de Urgencias Sanitarias, el cual presta servicio de Urgencias a localidades vecinas.

Ciudad Deportiva de la Diputación Provincial. Situada en Armilla.

Centro Psicopedagógico "Reina Sofia". Diputación Provincial. Dotado con 290 plazas para personas con especiales necesidades.

Parque Comercial Nevada. De reciente inauguración, la mayor superficie comercial de Andalucía.

La presente EDUSI de Armilla, es el resultado y también la respuesta a los desafíos y problemas de su área urbana, detectados a través del estudio de diversos Planes Locales y elementos de Planificación, Diagnóstico y Desarrollo, así como de la elaboración de un análisis del conjunto de su área urbana desde una perspectiva integrada, vertical y horizontal, donde se han agrupado las aportaciones de personal técnico del Ayuntamiento, asociaciones de la ciudad, agentes sociales, de los foros y mesas de participación ciudadana celebradas y de las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, retos y valores, evaluados a través de cuestionarios por la ciudadanía.

En el presente epígrafe de la Estrategia DUSI de la ciudad de Armilla, se describe la identificación inicial de problemas, así como principales retos detectados, en nuestra Área Funcional, detectados mediante el análisis de los sistemas de planificación existentes propios de nuestra administración local o bien de otras superiores junto con el análisis de las diferentes dimensiones urbanas de la ciudad.

Para esta primera detección de problemas y su posterior definición de RETOS Y POTENCIALIDADES, avalados por los activos existentes en el territorio han sido analizados y estudiados todos aquellos elementos de Planificación y Desarrollo relacionados con nuestra ciudad, tales como:

- Plan de Acción Ambiental: Agenda Local 21.

- III Plan municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla.
- Plan de movilidad sostenible de Armilla.
- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Armilla.
- Plan Territorial de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana de Granada.
- Plan estratégico provincial de Granada.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética.
- Plan de Transporte Metropolitano de Granada.
- Proyecto Granada Empleo.
- Pactos Territoriales de Empleo de la Provincia de Granada
- Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
- Iniciativa Urbana Armilla.

1.1. DESAFÍOS Y PROBLEMAS DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE ARMILLA

En este apartado se describen los principales **PROBLEMAS** que presenta la ciudad de Armilla, en su dimensión como Área Urbana funcional, los cuales actúan como elemento que obstruye el desarrollo sostenible, amable, y de futuro de la misma.

Con la finalidad de estructurar de forma clara las problemáticas detectadas en el área funcional, éstas se han articulado, teniendo en consideración los objetivos temáticos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y para ello, se han creado **cuatro grandes ejes** los cuales giran en torno a la consecución de un gran objetivo:

"Convertir a Armilla en una ciudad económicamente dinámica, abierta y transparente, sostenible y amable medioambientalmente e integradora en la que la innovación, la cultura y el empleo sean fuertes pilares del desarrollo de la misma".

A continuación, se hace indicación de los **principales problemas** detectados para estos 4 ejes, en función de los planes existentes:

1. DESARROLLO ECONÓMICO

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ÁREA URBANA	PLANES EXISTENTES
P1-De las ciudades de más de 20.000 habitantes de la provincia, es la segunda con mayor tasa de paro (26.37%)	Pactos Territoriales de Empleo de la Provincia de Granada.
P2-Detrimento del comercio tradicional local, por la cercanía con la capital de la provincia y la apertura de nuevas grandes superficies comerciales en la ciudad	
P3-Falta de modernización de las PYMES de la ciudad	Plan Andaluz de Modernización de la Administración Local
P4-Necesidad de aplicación de políticas que proliferen las acciones de conciliación de la vida familiar y laboral	III Plan municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla.
P5-Elevado peso del sector servicios con salarios bajos, que imposibilitan su arrastre sobre otros sectores.	Pactos Territoriales de Empleo de la Provincia de Granada.
P6-Alta tasa de desempleo femenino y juvenil, con formación superior.	

2. DESARROLLO URBANO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ÁREA URBANA	PLANES EXISTENTES
P7-Excesiva presencia de vehículos en la trama urbana, y falta de aparcamiento para los mismos.	PMUS
P8-Congestión urbana debido al tráfico rodado en el centro de la ciudad	
P9-Trama urbana con barreras arquitectónicas, inaccesibilidad peatonal. Desarrollo Urbanístico exponencial en 20 años, más del 200% (10.000 habitantes en 1990 hasta 22.000 en 2015)	
P10-Baja tasa del uso del transporte público en los movimientos urbanos	Plan Territorial de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana de Granada
P11-Retraso en la puesta en marcha del Metro de Granada, el cual establece como cabecera la ciudad de Armilla.	
P12-Ciudad de paso "antigua" travesía en el desplazamiento de otras ciudades del área metropolitana (Alhendin, Las Gabias, Churriana, Cullar Vega) de Granada a la capital.	
P13-Apertura del centro comercial nevada, respecto a la movilidad interurbana de la ciudad, así como en la circunvalación de la misma (A-44).	
P14-Apertura del nuevo Complejo Hospitalario de Granada (zona PTS), respecto a la movilidad interurbana de la ciudad, así como en la circunvalación de la misma (A-44).	
P15-Apertura de las Facultades de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (zona	

PTS), respecto a la movilidad interurbana de la ciudad, así como en la circunvalación de la misma (A-44).	
P16-Carencia de zonas verdes en la trama urbana	A21
P17-Poca conectividad peatonal con la "vega de Granada"	
P18-Elevadas emisiones de CO2 por la condensación de vehículos y el tránsito de los mismo por la ciudad	
P19-Elevado consumo energético en los sistemas de alumbrado público	PAES
P20-Elevado consumo energético en los edificios municipales	
P21-Problemas en la accesibilidad a ciertos edificios públicos existentes	III Plan municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla
P22-Existencia de edificios culturales y patrimoniales en mal estado, sin reformar	PGOU
P23- Falta de infraestructuras de movilidad en bicicleta	Plan Andaluz de la Bicicleta

3. GOBIERNO ABIERTO Y TIC

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ÁREA URBANA	PLANES EXISTENTES
P24-Necesidad de potenciación de los Presupuestos participativos ya implantados	Plan Andaluz de Modernización de la Administración Local
P25-Falta de modernización de la administración electrónica local y acercamiento de la misma a las nuevas tecnologías de la información	
P26-Escasa involucración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno de la ciudad de Armilla	
P27-Presencia de colectivos ciudadanos con carencias en conocimientos en el uso de las TIC	III Plan municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla.
P28-Mejora en la política de transparencia local, respecto en la toma de decisiones	

4. BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL ÁREA URBANA	PLANES EXISTENTES
P29-Salida de población cualificada en busca de empleo, en 2014 han emigrado 819 personas entre 16 y 39 años.	Pactos Territoriales de Empleo de la Provincia de Granada.
P30-De las ciudades de más de 20.000 habitantes de la provincia, es la segunda con mayor tasa de paro (26.37%)	
P31-Necesidad de mejorar la capacidad de inserción profesional de los grupos vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad, y otros), mediante el fomento de la economía social	
P32-Falta de equipamientos locales para la atención de mayores y dependientes	III Plan municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla.
P33-Perdida de presupuesto regional para políticas sociales	
P34-Existencia de "bolsas" urbanas de personas en riesgo de exclusión social	
P35-Desigualdad efectiva de la mujer respecto al hombre en el mercado laboral	
P36-Falta de adecuación de infraestructuras culturales y deportivas para el desarrollo de políticas inclusivas	

La presente EDUSI, es el resultado y la respuesta a los desafíos y problemas del área urbana funcional de nuestra ciudad, detectados a través de diferentes Planes Locales, regionales y autonómicos y diagnósticos, así como la elaboración de un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, vertical y horizontal y holística, donde se han integrado las aportaciones procedentes tanto del asesoramiento técnico, de los foros y mesas de participación celebradas, de las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, retos y valores, evaluados mediante cuestionarios por los ciudadanos, y las

prioridades percibidas por los mismos y manifestadas en nuevas encuestas, entrevistas, mesas sectoriales, encuentros realizados con entidades y agentes ciudadanos.

Como define el PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE FEDER 2014 – 2020 (POCS), la elaboración de esta EDUSI parte de la utilización de los resultados de los Planes ya mencionados y del fruto de la participación ciudadana en su desarrollo, con la misma finalidad "no sólo superar la crisis que continúa azotando a nuestra economía, sino también subsanar los defectos de nuestro modelo de crecimiento y crear las condiciones propicias para un tipo de crecimiento distinto, más inteligente, sostenible e integrador".

1.2. ACTIVOS Y RECURSOS DEL ÁREA FUNCIONAL URBANA DE LA CIUDAD DE ARMILLA

Tras el estudio de los sistemas de planificación existentes, así como un análisis de las diferentes dimensiones urbanas, es preciso destacar los ACTIVOS (HECHOS del territorio) ya que se convierten en elementos tractores del desarrollo e implementación de políticas e iniciativas locales, capaces de paliar las necesidades indicadas en el epígrafe anterior, así como elementos que catapulten la consecución de los retos que el territorio plantea en el horizonte 2022.

A continuación, se destacan los **ACTIVOS** más importantes de la ciudad englobados en los cuatro ejes definidos anteriormente:

1. DESARROLLO ECONÓMICO

- **Municipio que integra parte del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud "PTS"** como espacio idóneo donde trabajar de forma coordinada el sistema de innovación-ciencia-empresa.
- Presencia en la ciudad de la mayor superficie comercial de la provincia **"Centro Comercial Nevada"**
- Disponibilidad de suelo industrial, para mayor desarrollo de los parques empresariales existentes.
- Comercio tradicional local asentado
- **FERMASA** "Feria de Muestras de Armilla", con amplio espacio e instalaciones equipadas para actividades de fomento empresarial
- Índice de Juventud de 11,55% en 2015.
- Más del 54% de la población tiene estudios secundarios
- Presencia en la ciudad y en el PTS de numerosos centros de investigación como el Centro ciencias de la tierra **CSIC**, Laboratorio **Observatorio I+D en PRL**, Centro de Excelencia para la **Investigación en Medicamentos Innovadores en Andalucía** - Fundación MEDINA, **Centro de Investigación Biomédica.**
- Presencia de las **facultades relacionadas con las Ciencias de la Naturaleza y la salud (Universidad de Granada),** en el PTS (300 metros de distancia de la ciudad) como motor de atracción de talento a la ciudad y de población joven

2. DESARROLLO URBANO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE

- La **vega de Granada**, que gracias a su plan de protección permite un desarrollo natural anexo a un gran desarrollo metropolitano.
- **Red de carril bici,** en el entorno de la Vega de Granada.
- Infraestructura para la puesta en marcha del **Metro 100% finalizada.**
- Cabecera del transporte metropolitano en autobús.
- Infraestructuras para la **intermodalidad Autobus + Metro + Bicicleta.**
- Trama urbana reciente en más de un **30% del suelo de la ciudad.**
- PGOU, PMUS, AGENDA 21.
- Situación estratégica en el área metropolitana de Granada, siendo cabecera comarcal.
- Plan Territorial de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana de Granada, que incluye a la ciudad de Armilla.
- Disponibilidad de suelo para la creación de nuevas y mejores zonas verdes.
- Buenos accesos desde la **A-44,** autovía que actúa como circunvalación a la ciudad, aportando 3 entradas a la misma.
- Concienciación ciudadana respecto al cuidado del medio ambiente urbano.
- **Altimetría** de la ciudad, la cual es idónea para el desarrollo de la movilidad urbana peatonal y en bicicleta.
- Disponibilidad de **carriles bici** en conexión con la ciudad de Granada y el PTS, así como con las nuevas facultades de la Universidad implantadas.
- Buena red de abastecimiento y saneamientos de aguas.
- Presencia de infraestructuras culturales como el teatro municipal.
- Tradición de escuelas culturales y talleres de todo tipo ofertados por la concejalía de cultura para fomento de la creatividad en todas sus facetas.

3. GOBIERNO ABIERTO Y TIC

- Implantación de **Presupuesto Participativos.**
- Ciudadanía responsable y participativa mediante los diferentes **consejos locales creados en la ciudad.**
- Conciencia política y administrativa acerca de que las soluciones tecnológicas son herramientas de gestión adecuadas para obtener la eficiencia en los problemas planteados en el municipio.
- Facilidad de interconexión de edificios municipales administrativos (dada su cercanía) para el desarrollo de la **e-administracion.**
- Presencia de un centro **GUADALINFO** en la ciudad, como motor tractor de políticas de digitalización y alfabetización de la ciudadanía.
- Presencia de las TIC en los colegios de la ciudad lo que posibilita a los más pequeños de la ciudad la alfabetización digital.
- Disponibilidad de conexión gratuita a internet en edificios municipales y equipamientos públicos.

4. BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

- Plan de Igualdad en vigor.
- Parque de viviendas reformado debido al desarrollo inmobiliario de la ciudad en las últimas décadas.
- Alto índice de involucración de la población en actividades culturales y deportivas municipales.
- Apertura del Centro Comercial Nevada, mayor superficie comercial de la provincia.
- El **Parque Tecnológico de la Salud,** instalado en la ciudad, el cual ha crecido de forma exponencial en los últimos años, como motor de empleo INNOVADOR local.
- El **Parque Tecnológico de la Salud, como atracción de talento social a Armilla,** dado que el volumen de viviendas en la ciudad es mayor que en Granada y el precio medio del alquiler 200 euros/mes más barato.
- La presencia de las nuevas **Facultades de la Universidad de Granada** a tan sólo 300 metros de la ciudad, permitiendo la renovación social y demográfica.
- Existencia de entidades en el municipio que prestan **servicios públicos de empleo, apoyo al empresariado y a emprendedores/as. (SAE, CADE, SERVAEM, Andalucía Orienta)**
- Experiencia de la Administración Local, en la implementación de políticas activas de empleo ejecutadas gracias al **Fondo Social Europeo.**
- Existencia en el municipio de un Programa Específico de Información, orientación y asesoramiento en materia de empleo dirigido a Mujeres en el Centro Municipal de Información a la Mujer (Programa UNEM)

1.3. POTENCIALIDADES ÁREA FUNCIONAL URBANA DE LA CIUDAD DE ARMILLA

En el presente epígrafe de la estrategia se unen las fortalezas con las oportunidades detectadas en el área urbana con la finalidad de destacar las principales POTENCIALIDADES de la misma:

POTENCIALIDAD	JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA
DESARROLLO ECONÓMICO Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud GRANADA Atracción de talento	Convertir a Armilla en un foco de desarrollo económico basado en el conocimiento y los servicios propios de cabecera comarcal y ciudad referente del área metropolitana de Granada. Para ello, y gracias al PTS, las infraestructuras metropolitanas ya ejecutadas, la amabilidad y accesibilidad respecto a nuestro casco urbano y el potencial comercial de nuestra ciudad con sus parques y zonas comerciales, se plantea la Atracción de Capital Humano basado en el Talento y el Conocimiento.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE 	Seguir apostando por el desarrollo de una ciudad accesible, medio ambientalmente amable y sostenible, poniendo en valor para ello los elementos ya creados como el Metro, la red de bicicletas en préstamo y la movilidad urbana peatonal y en bicicleta. Hacer de la Vega de Granda y gracias a su plan de protección, elemento natural de la ciudad de Armilla, propiciando la realización de acciones que dinamicen de forma sostenible el territorio.
GOBIERNO ABIERTO Y TIC 	Convertir a nuestra ciudadanía en verdaderos artífices de la toma de decisiones del futuro de la misma, articulando para ello los elementos normativos necesarios y apostando de forma efectiva en la utilización de las TIC en el desarrollo de una administración local más ágil, menos burocrática y más orientada a la ciudadanía como líder en el futuro del territorio.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud GRANADA 	Propiciar una ciudad igualitaria en la que nuestros equipamientos sociales, vecinales y deportivos sienten las bases de una ciudad atractiva socialmente. Rompiendo las barreras de aquellos colectivos en riesgo de exclusión social y de los que pudieran estarlo en el futuro. Apostando en todo momento por la creación de empleo de calidad, utilizando para ello los motores dinamizadores de la economía local.

La siguiente imagen muestra la confluencia de las potencialidades de la ciudad en el territorio

1.4. RETOS DEL ÁREA FUNCIONAL URBANA DE LA CIUDAD DE ARMILLA

El estudio de los problemas de la ciudad de Armilla que se ha realizado a través del análisis de los documentos e instrumentos de planificación existentes y gracias a los activos del territorio, nos permiten llegar a una identificación de los retos a abordar en los próximos años por el área urbana en cuestión, ejerciendo éstos de impulso en la definición de las líneas de actuación de la EDUSI de Armilla.

La definición de los retos de la ciudad se han estructurado teniendo en cuenta los **retos urbanos mencionados en el artículo 7 del Reglamento de FEDER**. En un trabajo de análisis de los mismos se realiza mención de a qué OBJETIVOS TEMÁTICOS del Acuerdo de Asociación dan respuesta.

TIPO DE RETO	Nº	RETO	O.T. POCS
ECONÓMICOS	R1	Mejora calidad vida vecinal mediante las NTIC para hacer la ciudad una Smart city	2
	R2	Ruptura con la brecha digital actual	2
	R3	Seguir apostando por la filosofía "Innovación Metropolitana" en nuestros sectores productivos	3
	R4	Reducir el consumo energía por parte del sector industrial y la administración local	3
	R5	Impulsar el tejido productivo local, especialmente el comercio	3
AMBIENTALES	R6	Recuperar y poner en valor nuestro patrimonio, especialmente el natural "La Vega".	6
	R7	Actuar sobre la ciudadanía mediante políticas de concienciación medioambiental	6
	R8	Reducir la contaminación atmosférica, gracias a la dotación de zonas verdes y parques urbanos, entre otros	6
	R9	Reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera	5
	R10	Reducir el gasto en energía de las economías familiares, mediante la implantación de medidas de ahorro energético destinadas a los ciudadanos	4
	R11	Desarrollar medidas de concienciación vecinal respecto al medio ambiente relacionadas con las TIC´S llegando a un mayor número de ciudadanos.	6

	R12	Reducción del consumo energético en servicios e instalaciones municipales, sostenibilidad local	**4**
	R13	Avanzar en el modelo de movilidad urbana sostenible y limpia gracias al metro y otras políticas en ejecución	**4**
	R14	Concienciar a la ciudadanía y educar en valores responsables y respetuosos con el medio ambiente y sus recursos	**6**
	R15	Implantar medidas de eficiencia energética en servicios públicos municipales.	**4**
CLIMÁTICOS	**R16**	Romper con la burocracia administrativa gracias a las TIC evitando a su vez desplazamientos contaminantes	**4**
	R17	Incremento de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME´S, en el sector comercial	**4**
	R18	Implantación de accesibilidad urbana total y modelo de transporte limpio, basado entre otros en el metro y la bicicleta	**4**
	R19	Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos	**6**
	R20	Minoración del Consumo energético, tanto el producido por los servicios municipales, edificios, alumbrado, etc. Como por las empresas y viviendas de la ciudad	**4**
	R21	Romper con los cuellos de botella en la movilidad urbana actuales.	**4**
	R22	Concienciar a la ciudadanía del consumo responsable de los recursos naturales existentes y el correcto aprovechamiento de los mismos	**6**
DEMOGRÁFICOS	**R23**	Desarrollo de políticas y equipamientos destinadas a personas dependientes	**9**
	R24	Desarrollar políticas de reactivación de barrios especialmente el centro, a todos los niveles, sociales, económicos, medioambientales, etc.	**9**
	R25	Fomentar la permanencia de la población, sobre todo joven, mediante medidas que faciliten la conciliación vida familiar-laboral y las dotaciones educativas, zonas de ocio y mejora de los recursos económicos por unidad familiar	**9**
	R26	Procurar un desarrollo responsable y sostenible, convirtiendo a Armilla, en una ciudad amable y atractiva para que los jóvenes y generaciones futuras fijen su residencia en la ciudad.	**6**

SOCIALES	**R27**	Informar a la ciudadanía mediante el portal de transparencia del estado de situación de la Administración Local en sus diversos ámbitos de intervención	**9**
	R28	Desarrollo de una administración local menos burocrática y más accesible al ciudadano	**9**
	R29	Mejorar la calidad de vida de los vecinos mediante la implantación de servicios avanzados para la ciudadanía basados en las TIC´s convirtiendo a la ciudad en una auténtica SMART CITY	**9**
	R30	Propiciar políticas de participación ciudadana activas, mediante sus colectivos o bien a título personal en coordinación con la administración local	**9**
	R31	Desarrollar políticas de gobierno abierto y propiciar una mayor transparencia y apertura de datos	**9**
	R32	Desarrollo de políticas efectivas en mediadas de conciliación familiar y laboral	**9**
	R33	Necesidad de mejorar la capacidad de inserción profesional de los grupos vulnerables (inmigrantes, personas con discapacidad y otros), en particular, mediante el fomento de la economía social	**9**
	R34	Fortalecer la inclusión social de colectivos mediante el empleo, como medio de inserción efectivo	**9**

2. ANÁLISIS INTEGRADO DE LA CIUDAD DE ARMILLA

Como etapa previa a la definición de las actuaciones que conformarán la futura hoja de ruta y el plan de implementación a seguir por el Ayuntamiento de Armilla, en la definición de un modelo de ciudad basado en la sostenibilidad, el uso eficiente de los recursos, la igualdad y cohesión social, se hace necesario establecer un punto de partida, que refleje las situación municipal actual, con exactitud, constituyendo un reflejo realista de la actualidad que habilite la posibilidad de establecer metas y objetivos a futuro, así como medidas para alcanzarlos.

A. ANÁLISIS FÍSICO

A.1 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

A.1.1. INTRODUCCIÓN

Armilla es un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y la provincia de Granada. A unos 3 km. de la capital el municipio ocupa aproximadamente unos 4,42 Km^2, hallándose en la Comarca de la Vega granadina, que se extiende por el valle del río Genil ocupando una extensión de unos 1.363,22Km^2, correspondiendo al 10,80% de la superficie de la provincia de Granada.

ARMILLA ES EL CUARTO MUNICIPIO EN DENSIDAD DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA

El término municipal de Armilla se desarrolla en un relieve llano con una ligera pendiente ascendente hacia el sur, que limita con los municipios de Granada, Ogíjares, Alhendín y Churriana de la Vega, sumando en su totalidad una población de 23.623 habitantes, con una densidad poblacional de 5.368,86habitantes/Km^2, un dato muy superior al resto de la provincia, que es de 72,53hab/Km^2, además en este aspecto Armilla se encuentra **en el ranking de los 10 municipios andaluces con mayor densidad de población, ocupando la cuarta posición tras Cádiz, Castilleja de la Cuesta y Fuengirola.**

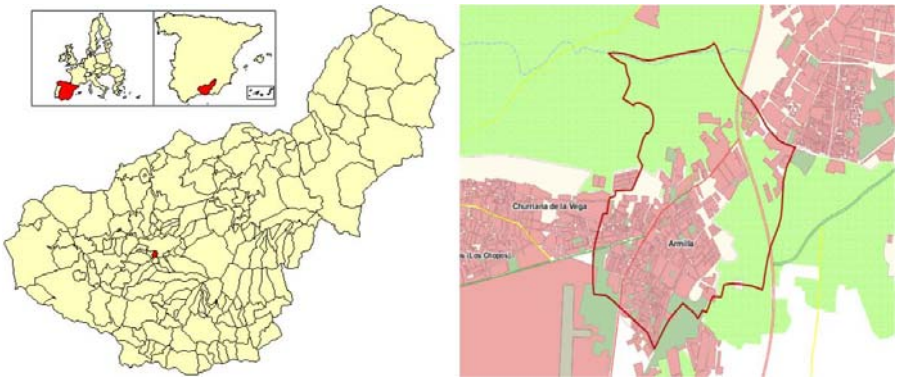

A.1.2. USOS DEL SUELO

EN 2016 EL 66% DEL SUELO ES DE USO URBANO, SIN EMBARGO EN 1991 EL 59% DEL SUELO ERA DE USO AGRÍCOLA

El municipio de Armilla, debido a su proximidad con Granada, siempre ha sido uno de los principales municipios del área metropolitana, y el que más se ha desarrollado como ciudad dormitorio debido a la proximidad con la capital, lo que ha provocado una importante transformación en los usos del suelo, siendo actualmente el uso urbano el principal con más del 66% de la superficie municipal, frente al 33% que ocupan las zonas agrícolas y naturales, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

Uso o cobertura vegetal	Superficies construidas y alteradas (Ha)	Superficies agrícolas (Ha)	Superficies forestales y naturales (Ha)	Zonas húmedas y superficies de agua (Ha)	TOTAL (Ha)
Albolote	696,62	5.069,5	1.893,26	234,86	7.894,24
Alhendín	672,98	2.870,07	1.547,43	10,4	5.100,88
Armilla	293,23	136,9	9,66	-	8.341,32
Cenes de la Vega	103,44	104,93	440,15	-	648,52
Churriana de la Vega	202,87	344,03	112,93	-	659,83
Las Gabias	488,96	3.272,58	142,42	27,89	3.931,85
Granada (capital)	2.554,61	3.402,64	2.677,55	157,91	8.792,71
Huétor Vega	201,45	211,44	16,71	-	429,06
Maracena	251,07	234	0,96	-	486,03
Ogíjares	393,32	267,14	5,02	-	665,48

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 2007.

En cambio, si se analiza la evolución de los usos del suelo durante los últimos 20 años, se puede observar como la situación anteriormente expuesta no siempre se ha dado, pues en 1991, casi el 59% (258,63 Ha) de la superficie municipal estaba dedicada a la agricultura, frente al 31% (136,9 Ha) actual.

Evolución de uso del suelo en el término municipal de Armilla.

	2007	2003	1999	1991
Superficies construidas y alteradas (Ha)	293,2	275,2	198	178,34
Superficies agrícolas	136,9	152,5	240,2	258,63
Superficies forestales y naturales (Ha)	9,6	11,3	1,5	2,76
TOTAL (Ha)	439,7	439	439,7	439,73

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

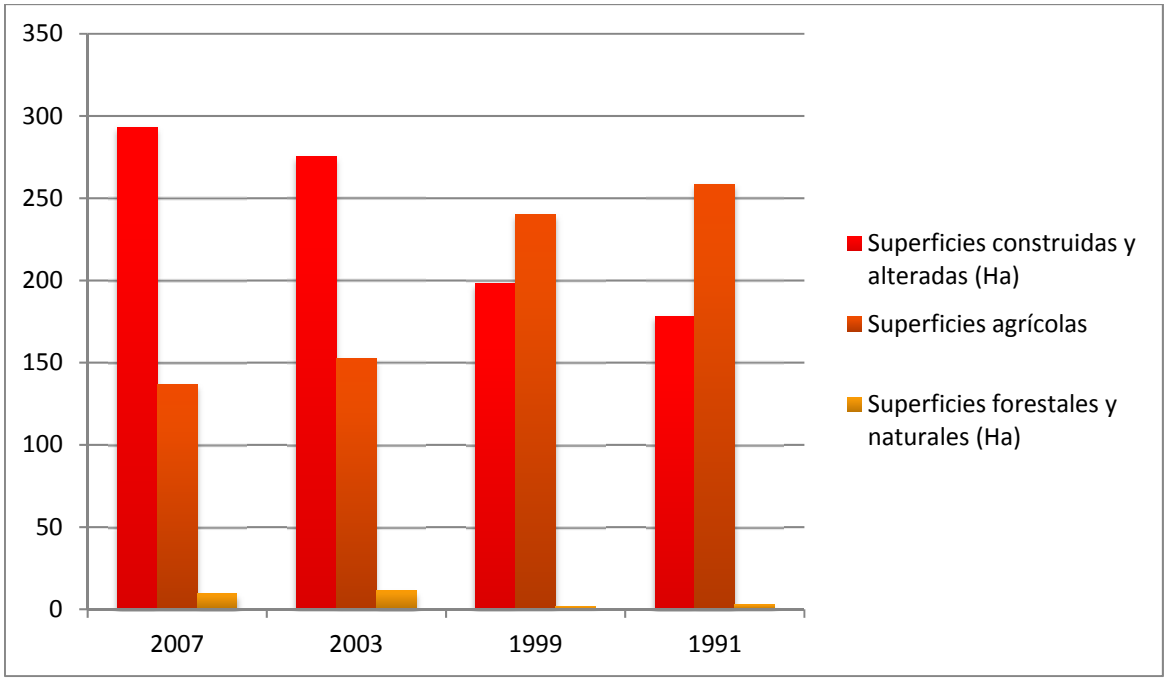

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tal como se puede deducir del gráfico y tabla superior, en tan solo 8 años, las superficies construidas y alteradas aumentaron más de un 20%, pasando del 45,03% en 1999 al 66,69% en 2007, mientras que las agrícolas perdieron un 57% de su superficie.

Probablemente esta situación ha sido provocada y acelerada consecuencia del "Boom Inmobiliario", durante el cual Armilla ha sufrido una profunda transformación de sus usos del suelo, debido a las ventajas de la vivienda unifamiliar frente al bloque abierto, a un precio de suelo más competitivo que en la ciudad de Granada, con facilidades de actuación y existencia de menores cargas.

Estos datos anteriores, así como el contexto expuesto están basados en el análisis pormenorizado de los espacios construidos del municipio de Armilla, el cual refleja el importante crecimiento de las superficies construidas y alteradas.

Superficies construidas y alteradas en Armilla 2007	Superficie (Ha)
Tejido Urbano	169,22
Urbanizaciones residenciales	4,81
Zonas industriales y comerciales	40,08
Autovías, autopistas y enlaces viarios	14,91
Aeropuertos	6,16
Otras infraestructuras técnicas	0,63
Zonas verdes urbanas	0,68
Equipamiento deportivo y recreativo	11,49
Zonas en construcción	45,25

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

a) El espacio rural: el campo

A lo largo de los años el paisaje rural de Armilla ha cambiado, pasando de ser eminentemente agrícola, debido a la alta productividad de los terrenos de la vega, en la que el principal cultivo, desde su introducción en el primer cuarto del siglo XX, fue el tabaco, generando un paisaje dominado por las plantaciones y salteado con secaderos, una imagen que ha estado presente en el territorio durante el siglo XX, conservándose en la actualidad multitud de secaderos y algunas explotaciones que recuerdan esa imagen de

antaño. Asimismo en los 60 gran parte de estos cultivos fueron cambiados por el cereal debido a una plaga que afecto a las plantaciones de tabaco y que supuso una importante reducción de las superficies destinadas a tal fin.

USOS DE LA COBERTURA VEGETAL

	Armilla	Granada	Andalucía
Superficies en secano (ha)	2,0	422.852,39	2.694.809,6
Superficies en regadío (ha)	104,67	54.201,04	613.089,13
Áreas agrícolas heterogéneas (Ha)	32,23	117.138,18	558.317,01

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En contraposición con el claro predominio de las superficies de secano en la comunidad andaluza y la provincia de Granada, en Armilla, estos usos son prácticamente inexistentes, con apenas un 1,46% de la superficie agrícola frente al 71,16% de la provincia de Granada y el 69,79% de Andalucía. Este hecho probablemente es debido al carácter de vega de su término municipal, que propician un predominio de las superficies destinadas a regadío, con 104,67 Ha, un 76,46%, frente al 9,12% que la provincia de Granada y el 15,86% de Andalucía, dado al fácil acceso al agua por la existencia subterránea del principal acuífero de la provincia de Granada.

b) Los espacios naturales

El término municipal de Armilla, tal como se ha comentado anteriormente, se caracteriza por ser un territorio de agrícola de vega, algo que se refleja en la escasa presencia de áreas forestales, las cuales prácticamente son inexistentes:

Superficies forestales y naturales (ha) en Armilla y la provincia (2007)

	Armilla	Granada provincia
Formaciones arboladas densas	0	105.619,79
Formaciones de matorral con arbolado	0	158.380,02
Formaciones de pastizal con arbolado	0	12.437,76
Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado	7,2	210.777,66
Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal	2,4	148.248,73

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Respecto a los espacios naturales protegidos, como parques nacionales, parques y reservas naturales, monumentos naturales o paisajes protegidos, en el municipio de Armilla no presenta ninguno.

LA VEGA DE GRANADA SE ENCUENTRA PRACTICAMENTE INTEGRADA EN LA CIUDAD

A pesar de ello, pequeñas porciones de la Vega de Granada están aún muy integradas y le aportan los valores culturales y naturales de la misma, que son, entre otros: el río Genil y sus diferentes afluentes, los suelos aluviales de excelente fertilidad agrícola, masas arbóreas muy diversas, los vestigios arquitectónicos, técnicos y espaciales de la industrialización del siglo XX, los importantes restos arqueológicos, etc.

A.2 RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

A.2.1 EDIFICIOS Y VIVIENDAS

El análisis del parque inmobiliario ha sido elaborado a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda de 2011, además de otra información y datos tomados del sistema de información urbana (SIU), así como del atlas estadístico de las áreas urbanas y del observatorio de la vulnerabilidad urbana, todos ellos del Ministerio de Fomento.

En Armilla, existen 5.398 edificios y 10.524 inmuebles, siendo cerca del 87% de los edificios de un solo inmueble. Además, casi el 72% (3.872) de los edificios tienen dos plantas sobre rasante y el 6,63% (358) una única planta.

a) Distribución y tipología de la vivienda

DESDE 1981 HASTA 2011 EL NÚMERO DE VIVIENDAS CRECE EN UN 75%

En primer lugar, se debe tener en cuenta la evolución del territorio en lo referente al fenómeno de la construcción. En la siguiente tabla se observa que el mayor crecimiento se produce a partir de los años 70 y se prolonga hasta el 2011, comprobando como tanto en Armilla como en la provincia, el número de edificios se ve incrementado sobretodo en estas tres últimas décadas. Desde 1981 a 2011 el número de viviendas de Armilla aumentó en un 75% sobre el total de edificios destinados a viviendas.

Edificios destinados a viviendas por año de construcción del edificio

Año de construcción del edificio	Armilla	Provincia de Granada
Antes de 1900	5	15.483
De 1900 a 1920	-	7.315
De 1921 a 1940	11	9.860
De 1941 a 1950	50	12.192
De 1951 a 1960	109	23.161
De 1961 a 1970	398	30.875
De 1971 a 1980	754	38.915
De 1981 a 1990	1.464	43.573
De 1991 a 2001	1.426	45.539
De 2002 a 2011	1.180	41.009
TOTAL	5.397	267.922

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011

En todo examen urbanístico es importante tener en cuenta el desarrollo municipal en cuanto a rasgos de sus edificaciones. En este sentido, del análisis de la tabla anterior, se deduce que Armilla cuenta con un parque inmobiliario que de media ronda los 30 años de antigüedad, ya que el 49% de los mismos son anteriores a 1990, siendo las décadas de los 80 y 90 las más intensas en cuanto a construcciones se refiere, con una media de más de 140 viviendas construidas al año.

Esta antigüedad demuestra la realidad actual del parque edificado, en el cual se han identificado 87 edificios en condiciones deficientes, 32 en mal estado y 19 en situación ruinosa.

Además, analizando esta realidad desde un punto de vista arquitectónico, los datos anteriores revelan que el parque inmobiliario de Armilla, en gran parte fue construido en una época anterior a los Códigos Técnicos de la Edificación y por tanto sin unas normas constructivas que tuviesen en cuenta cuestiones, que actualmente son tan importantes, como la eficiencia energética, accesibilidad o normativas sismoresistentes, teniendo en cuenta que Andalucía y por tanto Armilla se encuentran en una región con una alta tasa de seísmos y riesgo sísmico.

Viviendas principales según instalaciones de la vivienda	Armilla
Disponibilidad de calefacción colectiva o central (en %)	3,82
Disponibilidad de calefacción individual (en %)	45,09
No tiene instalación de calefacción pero sí algún aparato que permite calentar alguna habitación (en %)	40,91
Disponibilidad de aseo (en %)	99,72
Disponibilidad de baño/ducha (en %)	99,86
Disponibilidad de Internet (en %)	64,85
Agua corriente por abastecimiento público (en %)	98,40
Edificios que disponen de accesibilidad (en %)	11,65
Edificios que disponen de ascensor (en %)	3,32
Total de viviendas principales (en número)	8.313

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

EL 90% DE LAS VIVIENDAS NO DISPONE DE ACCESIBILIDAD, Y MÁS DEL 95% NO DISPONE DE ASCENSOR

Tal como se puede apreciar en la tabla superior, los principales puntos débiles, y a su vez áreas de mejora a tener en cuenta, son la accesibilidad pues casi el 90% de las viviendas no disponen de accesibilidad, y más del 95% no disponen de ascensor, cuestiones que dificultan la integración e incrementan las desigualdades sociales. Además otros puntos débiles son el acceso a internet que se encuentran cerca del 65%, lo que puede acarrear problemas de alfabetización digital, y que más de un 40% de las

viviendas principales no tienen calefacción, teniendo en cuenta que Armilla alcanza con frecuencia temperaturas bajo cero durante el invierno.

En definitiva, este análisis deja patente la necesidad de actuación en el parque edificado para mejorar en materia de accesibilidad, conectividad y mejora de la eficiencia energética y calefacción que hagan los hogares más confortables.

b) Distribución de los hogares

Para tener un enfoque claro de la situación de la vivienda es necesario saber cómo están estructurados los hogares. En Armilla el tamaño predominante de los hogares es de 2 personas (al igual que en el resto de la provincia y Andalucía).

Hogares según su tamaño

Tamaño del hogar	Armilla	Provincia de Granada	Andalucía
1 persona	1.862	82.824	735.200
2 personas	2.303	98.816	900.100
3 personas	1.727	70.633	679.600
4 personas	1.567	71.653	654.200
5 personas	764	20.332	216.500
6 o más personas	-	5.929	-
TOTAL	10.119	350.186	3.185.600

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011

Dentro de la composición de los hogares, cabe analizar también características como su tamaño medio, nacionalidad de sus miembros o, por ejemplo, el porcentaje de hogares con miembros en paro.

Composición de los hogares	Armilla	Granada (provincia)	Andalucía
Tamaño medio del hogar	2,68	2,62	2,7
Porcentaje de hogares con todos sus miembros españoles	89,61	91,61	90,37
Número de núcleos en el hogar	0,76	0,75	0,78
Porcentaje de hogares con una única generación presente	46,25	47,11	44,12
Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos parado	52,05	52,00	52,41
Porcentaje de núcleos monoparentales	14,08	16,99	16,23

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011

Como se observa en la tabla anterior, en Armilla más de la mitad (52,05%) de los hogares tienen algún miembro en paro, algo que muestra las carencias y fragilidad del modelo de desarrollo económico y el cual incide en circunstancias como la existencia de riesgo de exclusión social, o el hecho de tener un alto porcentaje de hogares con más de una generación presente, debido quizás a la falta de empleo o a la tasa de dependencia.

Con respecto al régimen de tenencia, según los datos del INE en 2011, la mayoría de las viviendas de Armilla son propias. De estas, sólo el 31,41% ya están totalmente pagadas, mientras que el 43.60% tienen pagos pendientes a modo de hipoteca.

Viviendas principales según régimen de tenencia	
Propia, por compra, totalmente pagada	2.611
Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)	3.624
Propia por herencia o donación	251
Alquilada	1.226
Cedida gratis o a bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...)	266
Otra forma	335
Total	8.313

Fuente: Censos de Población y Viviendas 2011.

c) Vivienda protegida

La Diputación Provincial de Granada está construyendo 83 nuevas viviendas protegidas en Armilla en un proyecto de la empresa provincial de vivienda y suelo (VISOGSA) que cuenta

con un presupuesto base de más de cinco millones de euros. Son VPO que se destinarán a alquiler con derecho a compra, excepto cinco de ellas que se encuadrarán en el régimen general en venta.

Aunque estaba prevista una mayor construcción de vivienda protegida, durante los últimos 10 años apenas se ha avanzado en la construcción de las mismas, pues el mercado de VPO ha estado paralizado debido a la "crisis económica" y al alto precio de esta tipología de viviendas, el cual debido a su regulación, en la mayoría de los casos, es más alto que el de la vivienda libre, algo que se espera cambie con la reciente entrada en vigor del Plan de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía 2016-2020.

d) Transacciones inmobiliarias en el municipio de Armilla (año 2014)

Aunque las transacciones aún son un 73% menos que en 2007, antes de la crisis, las operaciones con casas de segunda mano provocan en el año 2014 un aumento en el dato total por primera vez tras seis años de caídas. En todo este último año, el número de transacciones en el municipio de Armilla ha sido de 103, un 41,10% más que en el mismo periodo del año anterior hasta el 2º trimestre (73 Transacciones).

Si se analiza la situación a nivel de la provincia de Granada, el número de transacciones en todo el año ha sido de 3.544, un 30,73% más que en el mismo periodo del año anterior hasta el 2º trimestre (2.711 Transacciones).

La compraventa de vivienda de segunda mano es la que ha provocado este aumento de las operaciones registradas por el Ministerio de Fomento. De este modo, la venta de este tipo de inmuebles de segunda mano ha pasado a ocupar el 37,19% que tenía en 2007 a suponer el 73,92% del total en la actualidad, donde, de las 1.204 viviendas que se vendieron, 890 tenían esta consideración.

La vivienda nueva, sin embargo, ha caído a mínimos al pasar de las 2.894 de hace siete años a las 314 de los dos primeros trimestres de este ejercicio 2014.

En lo que a la comparativa de vivienda libre y protegida, aquí no se ha producido un cambio de datos radical. La vivienda libre sigue siendo la que más se adquiere, con 1.196 por solo 8 de VPO. En 2007 esta comparativa era de 4.568 para las casas libres y 40 para las VPO.

PRECIO MEDIO

El precio de la vivienda es un indicador de la relación que existe entre la oferta y la demanda. Debido a la explosión de la burbuja inmobiliaria, la oferta de viviendas supera con creces a la demanda actual, desplomando los precios. Para tener una idea clara de esta

caída de precios sufrida en el sector, realizaremos una comparativa del precio medio de las viviendas antes y después de la crisis y la diferencia del municipio respecto a la media de la provincia.

Evolución del precio de la vivienda en Armilla y comparativa con Granada

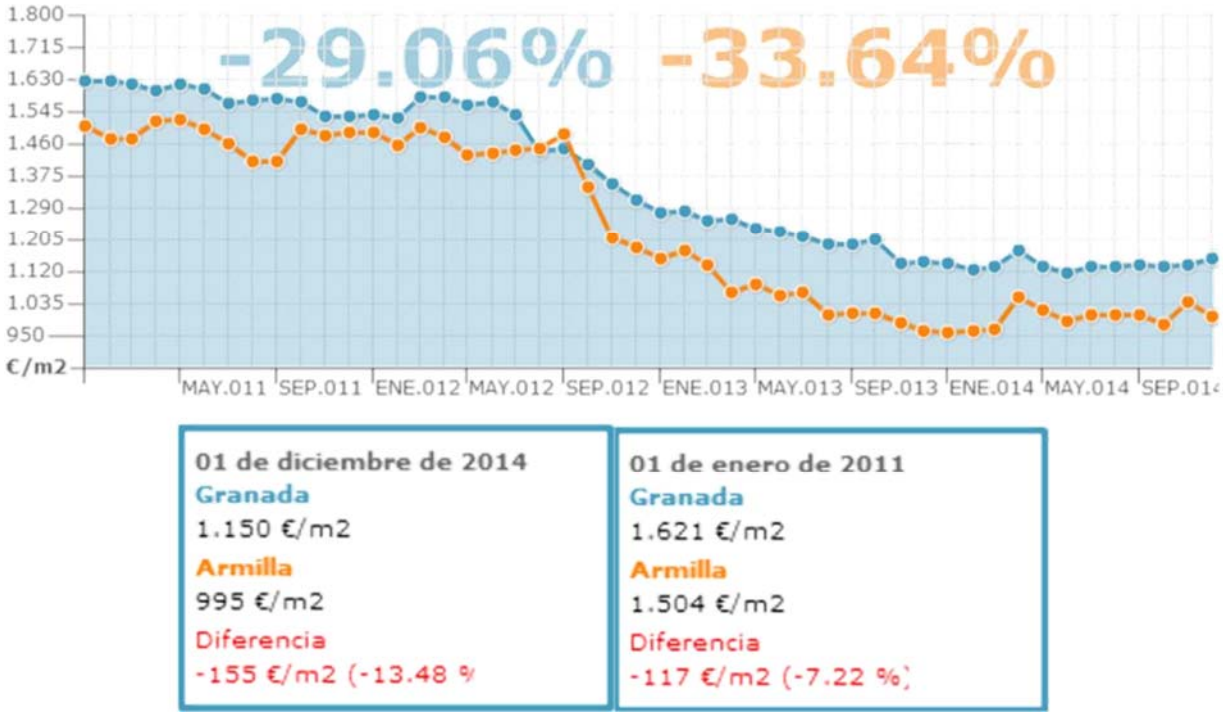

EL PRECIO MEDIO DE LA VIVIENDA ES INFERIOR AL RESTO DE LA PROVINCIA Y EN ESPECIAL DE LA CAPITAL, POR LO QUE ARMILLA ES UN POLO RESIDENCIAL IMPORTARNTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA

Así, el precio de la vivienda en Armilla se ha desplomado en estos últimos años. De los 1.504 €/m² al inicio del año 2011, los precios han ido bajando, situándose en la actualidad en 995 €/m² (1 de diciembre 2014). La estadística en Granada sigue la misma línea descendiente, encontrando una bajada de más de 450 €/m² desde el inicio de la crisis. Si se analiza la gráfica anterior, los precios en la provincia siempre han sido algo superiores a los del municipio de Armilla.

A.2.2. MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE

a) Movilidad urbana

LA INMINENTE PUESTA EN MARCHA DEL METRO DE GRANADA, EL CUAL TIENE 3 PARADAS EN ARMILLA, CAMBIARÁ LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD Y DE LAS LOCALIDADES QUE LA RODEAN

Armilla cuenta con una red de infraestructuras destacadas con carreteras que conectan a la población con Granada y otras ciudades españolas. También una importante red de autobuses, taxis y es de resaltar que el **metro de Granada** conectará próximamente Armilla con la capital de provincia y otras ciudades. Además, el aeropuerto más cercano está a unos 20 km ("Federico García Lorca", de Granada-Jaén), y el propio Armilla cuenta con un aeropuerto de uso militar situado en las instalaciones de la Base Aérea de Armilla (ALA 78).

El eje principal de comunicación de Armilla es la A-44, en el tramo que circunvala Granada y sus alrededores, habiendo tres salidas compartidas para Armilla: 131- Armilla, Palacio de Congresos, 132- Armilla, Ronda Sur, 135 - Armilla, Ogíjares. Igualmente, la carretera A-338 conecta Armilla con Churriana de la Vega, Las Gabias y Alhama de Granada.

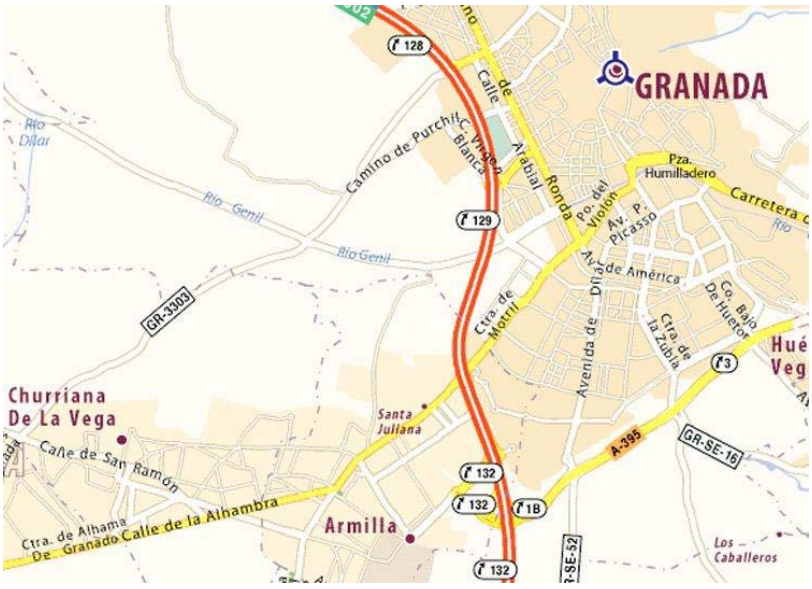

El punto de conexión entre el municipio de Armilla con la ciudad de Granada es el denominado Corredor Radial Sur de Armilla, el cual constituye y representa una de las calles de carácter más metropolitano de la zona sur de Granada. A lo largo de este corredor la parte urbana consolidada de Granada y la urbana consolidada de Armilla es continua, intuyéndose la división administrativa entre municipios en el cruce con la Circunvalación, ya que se hace patente la discontinuidad peatonal entre los dos núcleos.

Desde el punto de vista del tráfico rodado, Armilla sufre graves problemas de movilidad, debido a que es uno de los principales nudos de acceso a la ciudad de Granada desde el sur de la provincia, además de albergar algunas de las zonas comerciales y tecnológicas más importantes de la provincia de Granada como es el Centro Comercial Nevada y el Parque Tecnológico de la Salud. Esta situación está provocando graves problemas de

embotellamiento en las vías principales, sobre todo en hora punta en la Avenida Fernando de los Ríos en los puntos de enlace con el viario de intercambio territorio ciudad, así como en la carretera N-323, o accesos a Ronda Sur.

b) Uso del transporte privado

Tal y como atestigua el Censo de conductores proporcionado por la DGT para 2014 de los 23.175 habitantes del municipio12.925 son conductores, de los que 7.346 son hombres y 5.579 mujeres.

Parque de vehículos automóviles

		Antigüedad media (parque con menos de 25 años)
Total a 31/12/2014	15.957	10,4
Ciclomotores	1.688 (11%)	11,5
Motocicletas	2.324 (15%)	8,7
Turismos	10.097 (63%)	10,3
Furgonetas	830 (5%)	12,9
Camiones	874 (5%)	10,9

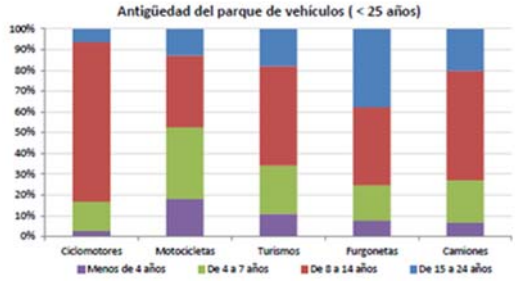

Respecto a la movilidad urbana, aunque el sistema de transporte urbano y periurbano sigue siendo mediante vehículo privado, a lo largo de los últimos años se han ido promoviendo políticas dirigidas a mejorar las comunicaciones interurbanas y urbanas como son la construcción del **Metro Ligero por parte de la Junta de Andalucía**, que permitirá mejorar las comunicaciones con Granada Capital y reducir el uso del transporte privado que provoca importantes embotellamiento en las principales carreteras y calles de Armilla.

ARMILLA DISPONE DE UN SERVICIO MUNICIPAL DE ALQUILER DE BICICLETAS, ÚNICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA

Además, se ha puesto en marcha el sistema **"Enbici", que convierte a Armilla en un municipio pionero de toda el área metropolitana en el servicio de alquiler de bicicletas.** Se trata de un servicio gestionado por la empresa municipal ARMUVISSA S.A., cuyo objeto es el préstamo de bicicletas como apuesta de movilidad y ocio. En definitiva, pone a disposición de la ciudadanía un sistema de transporte sostenible y ecológico, con la intención de que los vecinos disfruten y lo utilicen para su desplazamiento por el municipio, siendo un medio de transporte no contaminante y que promueve el ejercicio físico.

El sistema de préstamo de Armilla dispone de 70 bicicletas repartidas en 6 puntos de recogida: Plaza del Ayuntamiento, Plaza de España, Plaza de Cuba, piscina cubierta, Avenida Fernando de los Ríos y pabellón cubierto. Con la incorporación de este servicio la ciudad avanza, ya que se está hablando de un medio de transporte totalmente sostenible, sin emisiones de CO_2.

c) Uso del transporte público colectivo

En cuanto al sistema de trasporte público, es importante indicar que es el consorcio metropolitano, del cual forma parte el municipio de Armilla, el que controla y organiza las diferentes líneas de autobús que operan en el término municipal de armilla, siendo las mismas:

- Línea 155: Granada - Armilla.
- Línea 156: Granada – Armilla – Churriana - Las Gabias.
- Línea 157A: Granada - Armilla - Gabia Chica.
- Línea 157B: Granada – Armilla - Gabia Chica - Gabia Grande.
- Línea 159: Granada - Parque Tecnológico de la Salud – Armilla.

Además, es importante destacar que a principios del año 2017 entre en funcionamiento el Metro ligero de Granada que conectará Armilla con la capital y otras localidades del área metropolitana, contando en el municipio con cuatro paradas:

- Poniente.

- Carretera de Granada.
- Centro Comercial Nevada.
- Parque Tecnológico de la Salud.

B. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

B.1 ZONAS VERDES

NUESTRA CIFRA DE ZONAS VERDES (3,81 m2/habitante) ES MUY INFERIOR A LA RECOMENDADA POR LA OMS (ENTRE 10/15 m2/habitante)

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). el mínimo recomendado de espacios verdes en las ciudades debería situarse entre 10 y 15 metros m^2 por habitante. En la actualidad, Armilla dispone de varios espacios de zonas verdes con 90.023 m^2 en total, lo que supone 3,81 m^2/habitante, una cifra muy inferior a lo recomendado por la OMS. Asimismo, estos espacios verdes se encuentran muy diseminados a lo largo de su geografía, lo que implica que la ciudad no disponga de un espacio referente medioambiental para el ocio de todos sus vecinos. Este es uno de los principales hándicaps con el que cuenta el municipio. Es por ello necesaria la implementación de proyectos, de manera que todos los vecinos de la localidad puedan disfrutar de lugares verdes, creados para el ocio, aprendizaje, disfrute y encuentro de todos los ciudadanos.

Parque de la Paz 4.928 m^2

Parque 28 de Febrero 5.674 m^2

Parque de las Delicias 3.682 m^2

Parque Tierno Galván 2.720 m^2

B.2CALIDAD AMBIENTAL

B.2.1. CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La calidad del aire en las ciudades se mide mediante la concentración de partículas y gases presentes en el aire que respiramos. La presencia en altas concentraciones de contaminantes de origen antrópico altera la salud de las personas, los materiales de construcción o el equilibrio atmosférico.

Armilla se localiza en la Vega de Granada, rodeada por montañas con elevaciones entre 1.000 y 3.350 m, que favorecen la formación de inversiones térmicas, especialmente en invierno y el predominio de vientos débiles.

A estos condicionantes debidos a la localización hay que añadir las características climáticas de Armilla que posee un clima mediterráneo continental, con temperaturas frías y heladas en invierno y con veranos calurosos, en los que las temperaturas máximas pueden superar los 40ºC. En Armilla existe una estación meteorológica ubicada en la ciudad deportiva de Diputación de Granada, la cual además mide la calidad del aire.

Para la elaboración del presente epígrafe se han tomado en cuenta los datos e información obtenidos de un estudio elaborado en febrero de 2016 por el Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía, de la Universidad de Granada, denominado "Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada", elaborado por los profesores Juan Andrés Casquero Vera, Gloria Titos Vela y Lucas Alados Arboledas.

El mencionado estudio se basa en el análisis de los datos obtenidos de tres estaciones de muestreo (Armilla, Granada norte y Palacio de Congresos), concluyendo los siguientes datos:

PM_{10}: Actualmente el límite legal anual esta establecido en 40 µg/m^3 y el diario en 50 µg/m^3, aunque la OMS recomienda un máximo anual de 20 µg/m^3 para evitar que produzca daños a la salud humana.

En virtud de la normativa vigente y teniendo en cuenta los datos aportados por el estudio anteriormente indicado, Armilla no ha sobrepasado el límite anual ni diario en ningún año del periodo 2010-2015 objeto del estudio, tal como se puede observar en los gráficos siguientes:

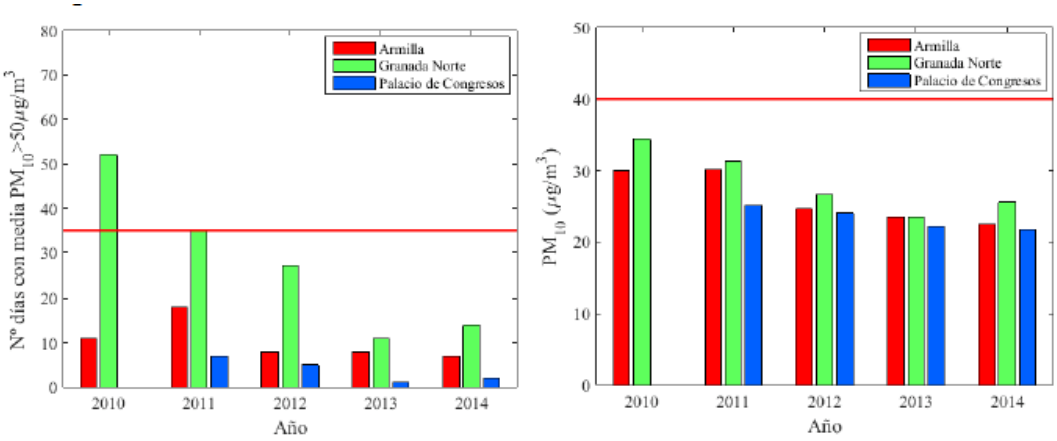

Fuente: Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada.

Valor medio anual de PM_{10} (derecha) y número de superaciones del valor límite diario izquierda en las tres estaciones de medida para cada uno de los años de estudio.

CO: Actualmente el límite legal anual esta establecido en 10 mg/m^3, media máxima octohoraria diaria según la normativa vigente. En este sentido el gráfico siguiente, ninguna de las tres estaciones de muestreo tenidas en cuenta en el estudio recoge superaciones del nivel máximo establecido en la legislación.

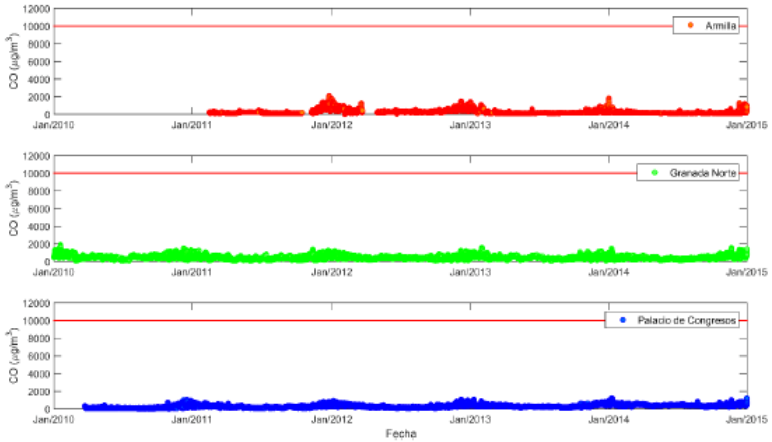

Fuente: Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada.

NO_2: Actualmente el límite legal anual esta establecido en 40 µg/m^3, con una media horaria de 200 µg/m^3, estando además establecido el umbral de alerta en 3 horas consecutivas con una concentración de 400 µg/m^3.

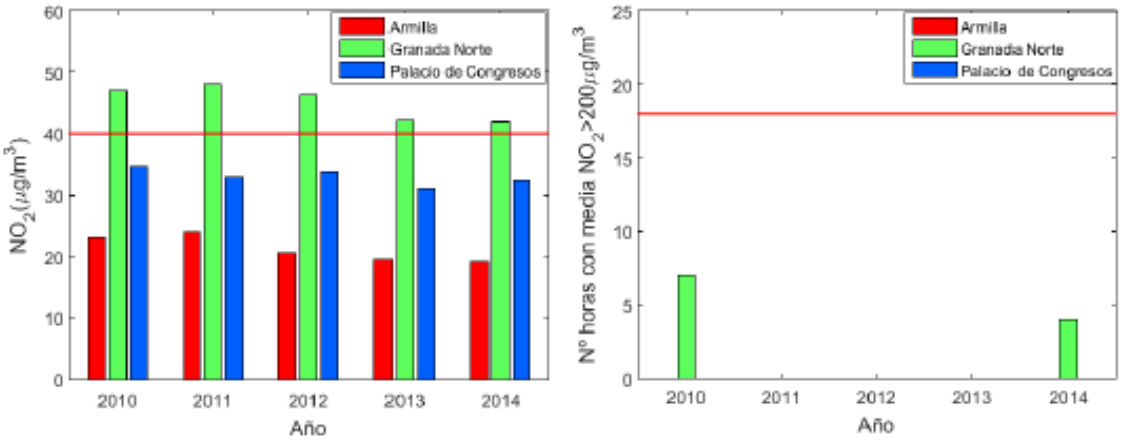

Fuente: Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada.

El gráfico superior muestra a la izquierda los datos medios anuales, mientras que el gráfico derecho muestra los datos de las estaciones que superan dicha media. De este gráfico se puede deducir que en el periodo de estudio 2010-2014 en Armilla no se han superado los niveles medios anuales en ningún caso, siendo además la estación que ha registrado los niveles más bajos de toda el área metropolitana.

SO_2: Actualmente el límite legal medio diario está establecido en 125 µg/m^3, con una media horaria de 350 µg/m^3, estando además establecido el umbral de alerta en 3 horas consecutivas con una concentración de 500 µg/m^3. Además, esta normativa, establece un límite de superaciones máximas, para las medias diarias establece un máximo de 3 días/año y para los datos de media diaria establece un máximo de 24 horas/año.

Según el gráfico siguiente en Armilla, así como en el resto de las estaciones y del área metropolitana, no se sobrepasan los límites legales establecidos, quedando además muy por debajo de los mismos.

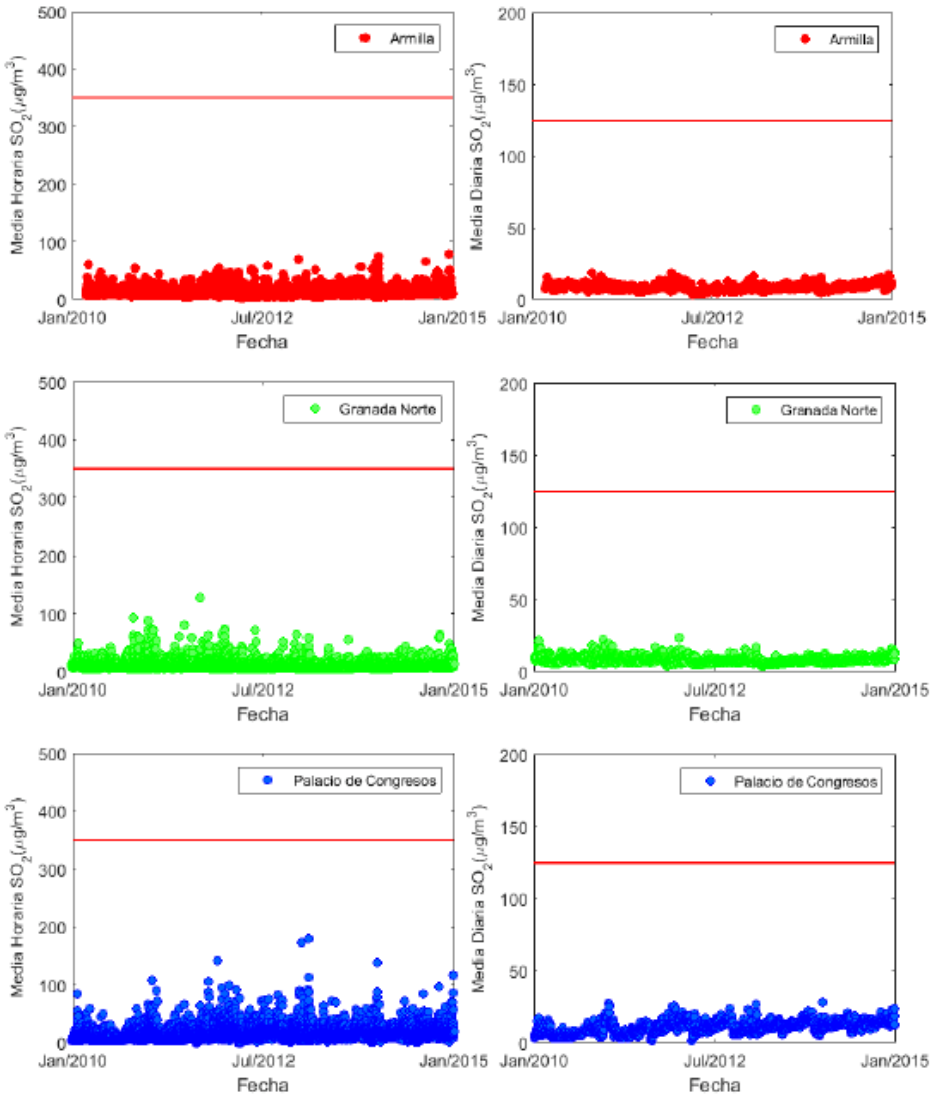

Fuente: Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada.

O_3: Actualmente el límite legal medio máximo octohorario diario está establecido en 120µg/m^3, estando además establecido el umbral de información en 3 horas consecutivas con una concentración de 180 µg/m^3 y un umbral de alerta en 3 horas consecutivas con una concentración de 240 µg/m^3. Además, esta normativa, establece un límite de superaciones máximas, para las medias octohorarias diarias establecido en 25 días/año, además de un límite para el umbral de información de 24 horas/año.

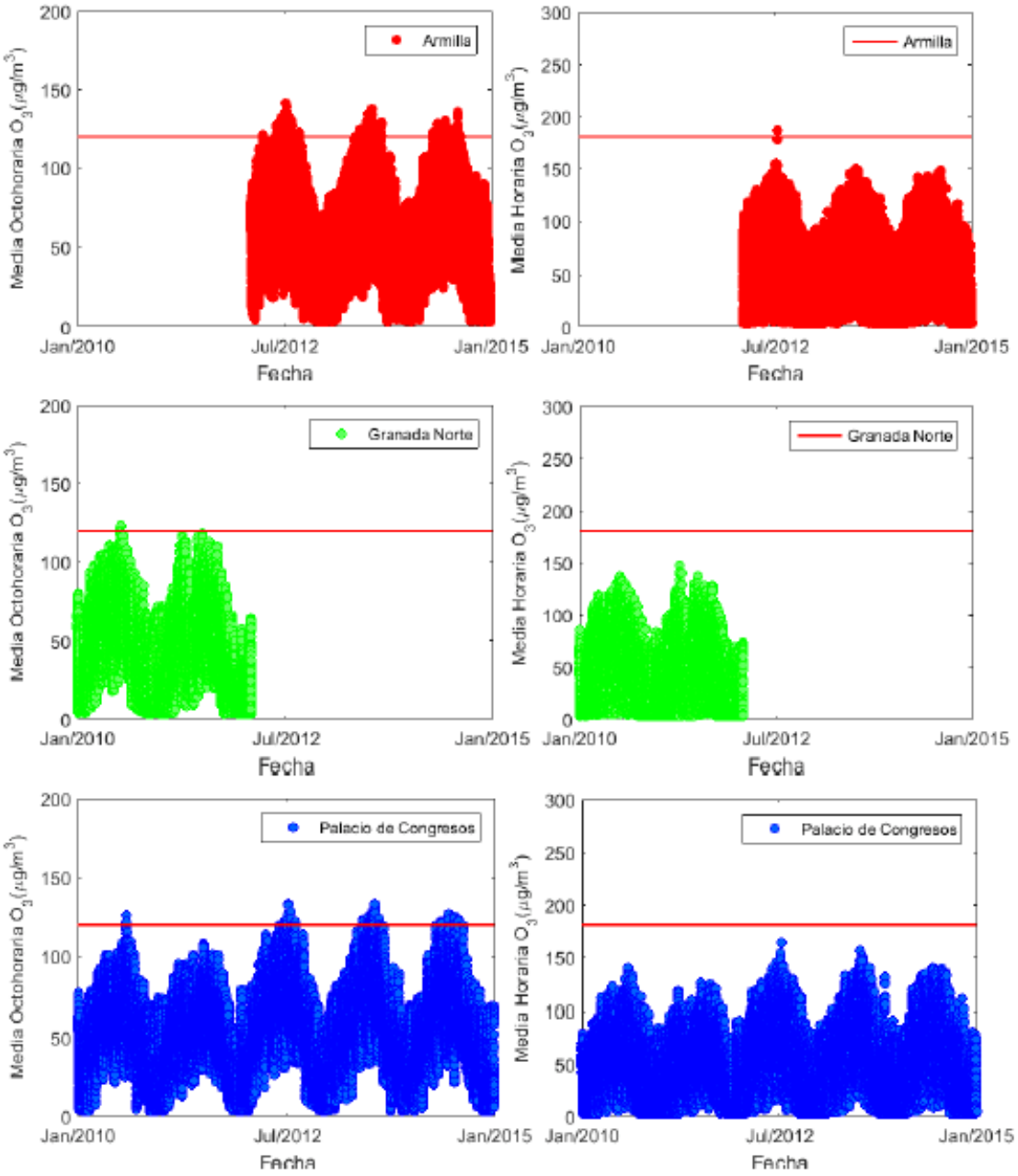

Fuente: Diagnóstico de la Calidad del Aire del Área Metropolitana de Granada.

Tal como muestra el gráfico superior en todo el área metropolitana se superan los límites medios octohorarios de 120 µg/m^3 en alguna ocasión, aunque en ningún caso han llegado a superar dicha concentración en más de 25 días por año.

Es importante destacar que la estación ubicada en Armilla ha sido la que más veces a superado los límites, llegando a superarlos en más de 20 días por año, aunque el límite horario para llegar al umbral de información únicamente se ha superado una vez. Esto es debido al denso tráfico que soportan las infraestructuras viarias de la ciudad debido a que es zona de paso hacia Granada capital. Asimismo estas superaciones coinciden con los meses de verano debido a las condiciones de alta insolación que favorecen la formación de O_3.

En vista de los resultados obtenidos, el estudio concluye **los principales precursores de la contaminación atmosférica del área metropolitana de Granada son el tráfico y los sistemas de calefacción,** estableciendo como medidas de mejora para la reducción de los niveles de contaminación:

- Reducción del tráfico en el número de vehículos, así como la utilización de vehículos con tecnologías más limpias como el eléctrico, e incentivando el uso de transporte colectivo.
- En lo referente a la calefacción los autores del estudio indican la necesidad de fomentar sistemas de calefacción y agua caliente basados en energía solar.

B.3 SISTEMAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y DOTACIÓN DE VERTEDEROS

La ciudad de Armilla generó en el año 2015 un total de 9.246,8Tm de residuos urbanos, que fueron tratados en el complejo medioambiental "Loma de Manzanares", en la Planta de Recuperación y Compostaje del vecino municipio de Alhendín.

Teniendo en cuenta las características del sistema de recogida de residuos, así como las estadísticas indicadas en la tabla siguiente, es importante señalar que en Armilla la media

de generación de residuos sólidos urbanos es de tan solo 1,07 Kg/habitante y año, que en términos anuales supone una generación de 391,43 Kg/habitante y año.

Producción de RSU. (Contenedores) (TM/año) (Año 2015)

Municipios EIEL	Contenedores	Producción de basura
Armilla	423	9.246,8
Atarfe	352	9.057,9
Cájar	98	2.120,5
Huétor Vega	264	5.243,1
Maracena	398	8.246,1
Ogíjares	302	6.401,4
Zubia (La)	425	8.359,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Producción de RSU. (Contenedores) (TM/año) (Año 2015)

Municipios EIEL	Contenedores	Producción de basura
Armilla	423	9.246,8
Atarfe	352	9.057,9
Cájar	98	2.120,5
Huétor Vega	264	5.243,1
Maracena	398	8.246,1
Ogíjares	302	6.401,4
Zubia (La)	425	8.359,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL).

Desde el punto de vista del sistema de recogida, es importante destacar que Armilla ha implementado multitud de mejoras que le han permitido aumentar y mejorar la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, así como las fracciones de residuos. Estas mejoras han consistido e incrementar la tasa de contenerización, existiendo un contenedor por cada 55,85 ciudadanos. Por otra parte el Ayuntamiento ha hecho una importante inversión en la instalación de 30 grupos de contenedores soterrados, con la intención de facilitar la accesibilidad de las personas a los contenedores, así como a los comercios incorporando

mejoras como son la instalación de puertas en la parte trasera para elementos voluminosos. De esta forma se han mejorado las calidades de higiene y salubridad.

Además, se han puesto a disposición de los vecinos contenedores específicos para la recogida de aceite usado, evitando de esta forma su vertido por la red de saneamiento.

Por otra parte el Ayuntamiento, en Mayo de 2016, instaló, en el Camino Bajo del Cementerio, un punto limpio dedicado exclusivamente a la recogida de escombros de origen doméstico, una instalación muy importante pues uno de los problemas de degradación ambiental son los provocados por las escombreras descontroladas.

B.4 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

El agua procede, casi en exclusiva, de los embalses de Quentar y Canales, con 14 y 70,7 Hm^3 de capacidad respectivamente. En Octubre de 2013, se inauguró el nuevo sistema de abastecimiento de agua de Granada**,** que da servicio a una población de más de 300.000 habitantes entre los de la capital y toda su área metropolitana. La actuación consistió en la construcción de un depósito de agua ubicado en la carretera de Alfacar, en el término municipal de Pulianas, y de las conducciones con la red arterial de abastecimiento.

Vista panorámica del embalse de Canales.

ARMILLA DEPURA LA TOTALIDAD DEL AGUA RESIDUAL QUE PRODUCE

El término municipal de Armilla, para una mejor gestión medioambiental, se ha divido en 7 sectores hidráulicos, con 90.014 km. de redes sectorizadas y controlados mediante telecontrol.

Armilla es uno de los primeros municipios granadinos que depura la totalidad de sus aguas residuales. Así lo pone de manifiesto un informe técnico de Emasagra, la empresa que gestiona el servicio del ciclo integral del agua en la ciudad de Granada y de gran parte de su área metropolitana.

B.5 FUENTES DE ENERGÍA Y PATRONES DE CONSUMO

El patrón energético de Armilla sigue la línea general de Andalucía, donde las principales fuente energéticas y los sectores económicos consumidores se representan en el siguiente esquema:

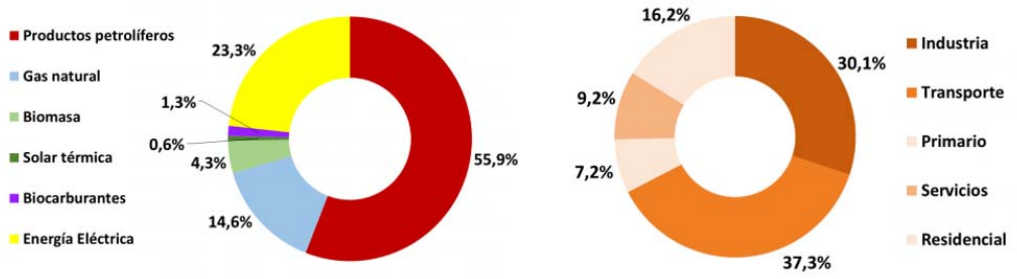

Fuente: Situación energética de Andalucía. Balance 2015. Agencia Andaluza de la Energía.

Tal como se puede apreciar el consumo de productos petrolíferos constituye la principal fuente energética, quedando en niveles más residuales las fuentes de energía renovables. Desde el punto de vista del consumo sigue siendo el transporte el principal, seguido por la industria y los servicios.

El consumo eléctrico de Armilla para los edificios, equipamientos e instalaciones municipales, según datos del Plan de Acción para la Energía Sostenible de Armilla, es de 10.842 MWh, lo que supone unas emisiones de CO_2 a la atmósfera de 4.879 toneladas.

En términos generales el consumo eléctrico de la ciudad en el año 2015, según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, fue de 73.551 MWh/año, repartidos según el siguiente gráfico:

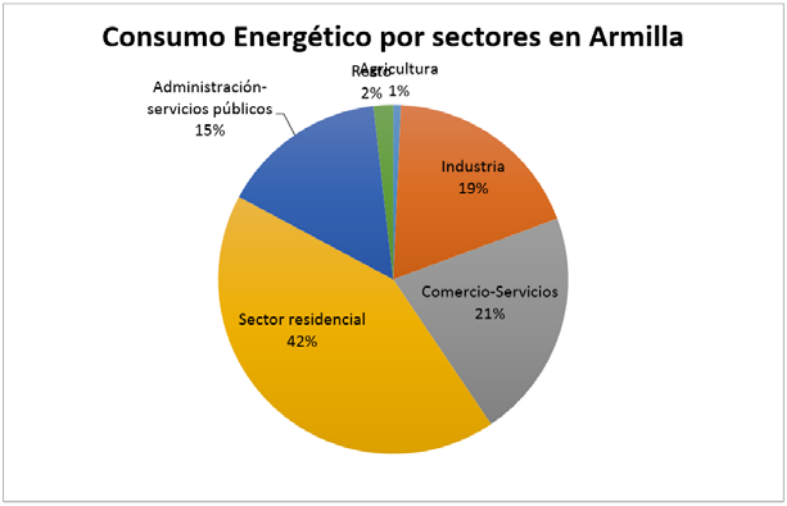

Fuente: sistema de información multiterritorial de Andalucía 2015.

EL CONSUMO ENERGÉTICO EN LA CIUDAD PROVIENE CASI EN SU TOTALIDAD DE FUENTES PETROLÍFERAS. EL MAYOR CONSUMO ENERGÉTICO SE PRODUCE EN LA VIVIENDA

Debido a que es un municipio densamente poblado, el mayor consumo energético se produce en las viviendas residenciales y en el transporte, de modo que Armilla se ha propuesto reducir dicho consumo en las viviendas mediante campañas de ahorro y eficiencia, y la instalación de energías alternativas.

B.6 EXPOSICIÓN A POSIBLES RIESGOS NATURALES DEL ÁMBITO Y POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Tal como se expone en el inventario nacional de erosión de suelos, Armilla posee un 0,01% (144,42 ha) de superficie erosionable y una pérdida media de 0,71 t/ha año. Si bien el tamaño del municipio es reducido, ese pequeño porcentaje es demostrativo del proceso de desertificación al que se enfrenta la zona mediterránea, causado por el efecto antrópico y la escasez de vegetación, agravado en los últimos años por el cambio climático.

Con respecto a aquellos riesgos naturales conectados al ciclo del agua, sequías e inundaciones, siempre se asumen como los de mayor relevancia en el entorno de Andalucía. Estos acontecimientos naturales propios del espacio mediterráneo, causados por la alternancia de períodos húmedos y secos, están acrecentando su intensidad y frecuencia, produciendo periodos secos de larga duración, inducidos en gran parte por los cambios generados por los efectos del cambio climático global.

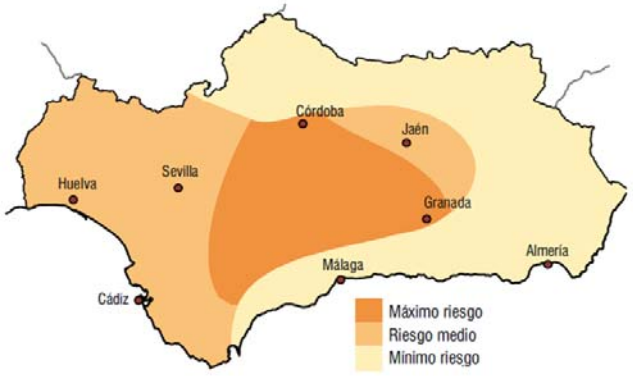

Riesgo de sequía en Andalucía (Atlas de riesgos naturales de la Junta de Andalucía)

Riesgo de inundación en Andalucía (Atlas de riesgos naturales de la Junta de Andalucía)

La comunidad andaluza entera resiste también importantes riesgos sísmicos derivados de su localización en la coincidencia de tres placas tectónicas. Los riesgos son superiores en la zona suroriental de la región, siendo especialmente importantes en la provincia de Granada, donde se localizan los mayores índices de sismicidad de la Península Ibérica por tener una mayor exposición a la presión de la placa africana, como se puede distinguir en este mapa.

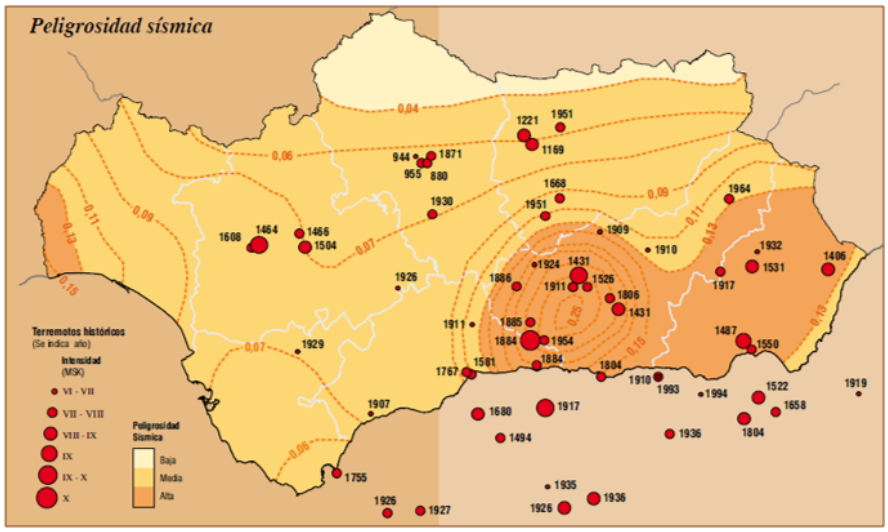

Peligrosidad sísmica en Andalucía (Atlas de riesgos naturales de la Junta de Andalucía)

El término de Armilla está catalogado con riesgo sísmico nivel 9 según datos del mapa sismo resistente de España en la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN), por lo que todos los edificios se deberían construir con resistencia superior a 9. En caso de terremoto de nivel 8, el 50 % de las construcciones de mampostería en seco y barro serían destruidas (centro histórico y monumental) y el 50 % de las restantes sufrirían daños graves. Las construcciones más modernas con estructura metálica o de hormigón armado sufrirían daños moderados en un 50%.

CONCURRENCIA DE RIESGOS

El concepto de riesgo se relaciona estrechamente con la ocupación del territorio. Una inundación, sequía o terremoto tiene o no dimensión catastrófica dependen del nivel de poblamiento y las pautas de prevención tomadas. Además, es frecuente que la distribución espacial o temporal de tales riesgos, o episodios catastróficos, se produzcan coincidencias (ya sea por relación causal o puro azar) y, en consecuencia, multiplicación sinérgica de los efectos destructivos.

Estos riesgos naturales, en el ámbito de Armilla, como se ha explicado anteriormente, pueden verse potenciados por los efectos del cambio climático que incide en el desarrollo de estos factores climáticos y/o ambientales.

C. ANÁLISIS ENERGÉTICO

C.1 EL CONSUMO ENERGÉTICO

a) Emisiones de CO_2

Según el Plan de Acción para la Energía Sostenible de Armilla 2007-2020, Actualmente el principal foco de emisiones de CO_2 a la atmosfera son los edificios, equipamientos/instalaciones e industria, el cual supone unas emisiones de 52.986 toneladas, seguido del transporte por carretera, el cual arroja 40.210 toneladas de CO2 al año, siendo el mayor responsable el vehículo privado.

Esta realidad, que parece no cambiara durante los próximos años, es necesario afrontarla promoviendo la implantación de políticas más favorables el cambio cultural en cuanto a la mejora de la **eficiencia energética del parque inmobiliario, así como a la movilidad, incentivando el transporte público, la bicicleta y las rutas peatonales.**

b) Alumbrado público

Actualmente, la ciudad de Armilla, según la encuesta de infraestructuras municipales (EIEL) realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuenta en 2015 con 4.761 puntos de alumbrado público, con una potencia instalada de 341,62 KW.

Esta situación actual es fruto de la concienciación ambiental del Ayuntamiento de Armilla, que en los últimos años ha actuado para reducir el consumo energético instalando luminarias de bajo consumo energético. Estas actuaciones han dado como resultado la evolución que se puede observar en los gráficos siguientes, en donde se puede apreciar como desde el año 2005 hasta 2012, el Ayuntamiento triplicó el número de farolas instaladas en el municipio, incrementando la potencia instalada, pero en 2015 a pesar de incrementar el número de puntos de luz, la potencia instalada se ha visto reducida en un 37,48% respecto a 2012.

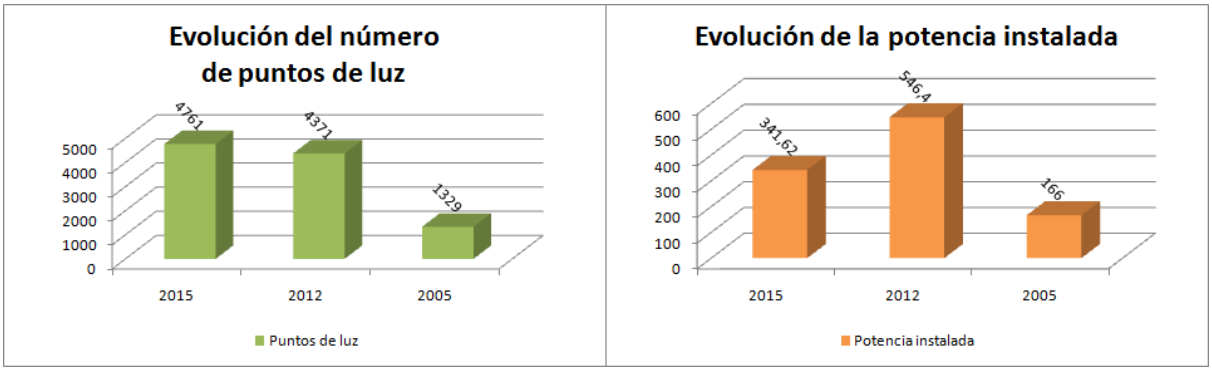

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)

c) Consumo energético del parque edificatorio

En el documento elaborado por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) con el título "Escala de calificación energética para edificios de nueva construcción", se establecen los valores de referencia para calefacción, refrigeración y demanda de ACS antes de considerar la contribución solar mínima de CTE-HE4 en la localidad de Armilla.

Municipio: Armilla	Viviendas unifamiliares	Bloques de Viviendas
Demanda calefacción (kwh/m²)	55,9	37,4
Demanda refrigeración (kwh/m²)	17,7	12,5
Demanda ACS (kwh/m²)	17,6	12,9
Emisiones calefacción ($kgCO_2/m^2$)	17,9	12,0
Emisiones refrigeración ($kgCO_2/m^2$)	4,4	3,1
Consumo E. Primaria calefacción (kwh/m²)	81,1	54,2
Consumo E. Primaria refrigeración (kwh/m²)	18,1	12,8

Según el registro de certificados de Eficiencia Energética, de la Agencia Andaluza de la Energía, actualizado a noviembre de 2016, en Armilla se han certificado un total de 1.262 viviendas, con unos niveles de eficiencia energética muy bajos, solamente 81 viviendas tienen letras de la C a la A, tal como se puede ver en la siguiente imagen:

Clasificación energética	Número de viviendas	Emisiones CO_2 kg/m^2
A	3	
A	20	
C	58	
D	175	
E	701	
F	134	
G	171	

Fuente: Registro andaluz de certificados energéticos. Agencia Andaluza de la Energía.

En virtud de la imagen anterior se puede deducir que existe un importante campo de mejora en materia de rehabilitación energética de los edificios, tanto públicos como privados, especialmente en las áreas más céntricas de la ciudad, que debido a los recientes crecimientos poblacionales han sufrido un desplazamiento de la población hacia los nuevos desarrollos urbanísticos, en las áreas próximas al parque tecnológico de la salud.

D. ANÁLISIS ECONÓMICO

D.1ANÁLISIS DEL MARCO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE ARMILLA

LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, LA CONSTRUCCIÓN Y LA AGRICULTURA SON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA CIUDAD, POR ORDEN DE IMPORTANCIA.

La estructura productiva de Armilla se caracteriza por un fuerte predominio del sector servicios, en el que destacan las **actividades comerciales**, seguido por la construcción y la agricultura. Dicho sector se ha visto potenciado en los últimos años con la creación de diferentes parques comerciales y empresariales en el término municipal de la ciudad, con especial mención del Centro Comercial Nevada y el Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, el cual engloba a diferentes empresas relacionadas con el sector farmacéutico y médico, albergando, a su vez, el nuevo hospital de Granada y a diferentes facultades pertenecientes a las ramas de la sanidad y las ciencias ambientales, proyecto aun en ejecución.

En la actualidad, el polígono empresarial Albán también ha repercutido de forma considerable en la ciudad. La implantación de empresas dedicadas al comercio minorista y mayorista, creando a su vez riqueza y empleo, ha sido determinante para el desarrollo económico de Armilla.

A lo largo de finales de los 90 y primera década del 2000 la construcción se convirtió en el principal sector económico de la ciudad. La cercanía a la capital y la llegada de los parques comerciales, así como el boom migratorio, se convirtieron en los principales medios de crecimiento de la ciudad. Sin embargo, con la llegada de lo que puede ser la peor crisis económica sufrida en España, se alteró sustancialmente la situación económica del municipio, transformando el esquema de forma radical.

En cuanto a los principales sectores de actividad económica, como puede observarse en las siguientes tablas, el sector servicios aglutina el 85,21% del total de establecimientos, de los cuales algo más de la mitad están vinculados al turismo, mientras que la construcción

representa el 8,67%, el cual ha perdido parte de su peso desde el inicio de la crisis económica, y la industria el 6,11%.

ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE 2009)	2015	Porcentaje
Industria, energía, agua y gestión de residuos	74	6,11
Construcción	105	8,67
Comercio	341	28,16
Transporte y almacenamiento	73	6,03
Hostelería	109	9
Información y comunicaciones	33	2,72
Banca y seguros	30	2,47
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	446	36,83
Total	1.211	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Año 2015

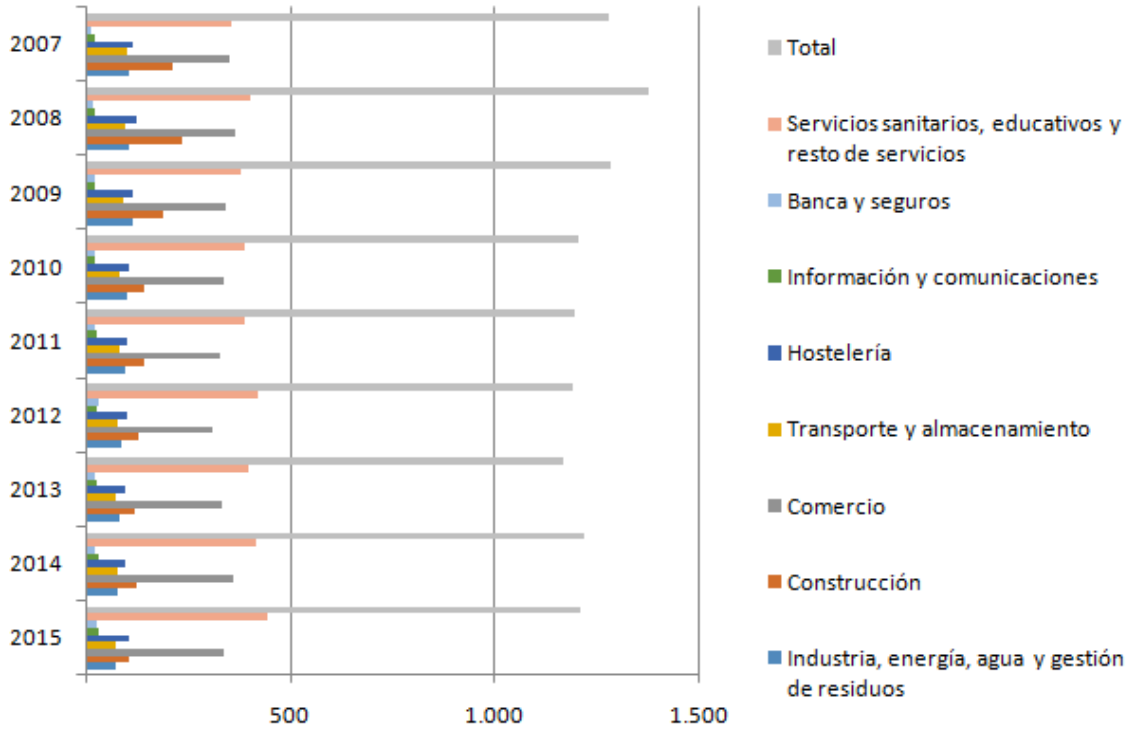

Fuente**:** Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Año 2015

En Armilla existen un total de 1.211 empresas, para el año 2015, de las cuales el 60,61% (734) corresponden a autónomos, mientras que las sociedades de responsabilidad limitada suponen un 30,14% (365), y las sociedades anónimas el 1,73% (21).

Por lo que se refiere a la dimensión de las empresas de Armilla, queda de manifiesto en la tabla siguiente su reducido tamaño, ya que el 94,55% de las empresas se enmarcan dentro de la categoría micropyme por no superar los 10 empleados, destacando que de estas casi un65% corresponden a autónomos. En definitiva estos datos demuestran la fragilidad del tejido productivo de la ciudad.

Empleo	Número de establecimientos	Porcentaje
De 0 a 2 empleados	1.004	82,91
De 3 a 5 empleados	97	8,01
De 6 a 9 empleado	44	3,63
De 10 a 19 empleados	38	3,14
De 20 a 49 empleados	16	1,32
De 50 a 99 empleados	5	0,41
De 100 a 249 empleados	5	0,41
250 o más empleados	2	0,16
TOTAL	1.211	100

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, SIMA.

Por otra parte, durante el año 2015 se crearon 49 empresas, de las cuales 5 están vinculadas al sector de la construcción y 44 al servicios, lo cual refleja, como se ha indicado anteriormente, la importancia de los servicios en el modelo económico y tejido empresarial de Armilla.

D. 2 ANÁLISIS DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

D.2.1. AGRICULTURA Y GANADERÍA

a) Agricultura

Según datos del Censo Agrario de 2009, Armilla dispone de 17 explotaciones agrícolas, que suponen un total de 87,7 hectáreas de superficie total y de 83,88 de superficie agraria utilizada (SAU).

El término municipal de Armilla, en relación a la provincia y a Andalucía, se caracteriza por la agricultura en regadío, tal como se muestra a continuación:

	Superficies destinada a cultivos secano (Ha)	Superficies destinadas a cultivos regadío (Ha)
Andalucía	2.098.460,29	1.033.088,93
Granada provincia	356.502,88	85.151,71
Armilla	32,13	36,71

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, SIMA (2014).

En la tabla superior, se aprecia claramente la importancia que los cultivos de regadío tienen en el término municipal Armilla, representando un 53,33% del total de superficies agrícolas destinadas a cultivos. Sin embargo, las superficies en regadío en la provincia no suponen más que el 19,28% del total, y en Andalucía el 33%. Un dato a destacar es que de las 34.125,48 Ha existentes en la provincia dedicadas a cultivo ecológico (7,73%) en Armilla no existe ninguna superficie de producción en ecológico, según datos del Sistema de Información de la Producción Ecológica de Andalucía (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), a noviembre de 2016, únicamente existiendo una empresa dedicada a la importación, elaboración y comercialización de productos ecológicos, concretamente vinculados al aceite de oliva dentro de la categoría de almazaras.

Agricultura	Superficie	Principal cultivo	Superficie
Cultivos herbáceos.	51,75 (Ha)	Maíz	36,71 (Ha)
Cultivos leñosos.	32,13 (Ha)	Leñoso de secano: olivar	11,28 (Ha)
		Leñoso de regadío: olivar	15,04 (Ha)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, SIMA (2014).

Por otra parte, el Censo Agrario 2009, muestra diversos indicadores sintomáticos de la situación que atraviesa la agricultura en Armilla, como son:

- Únicamente el 35,29% de las explotaciones son titularidad de mujeres, algo que afecta al principio horizontal de igualdad.
- El 41,18% de las explotaciones son titularidad de personas con edad superior a los 55 años, frente al 11,76% en el caso de menores de 35 años, algo que muestra la falta de relevo generacional.

D.2.2. INDUSTRIA

Las actividades empresariales dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas bajo el epígrafe industrial, en términos generales, representan el 6,66% del total de las empresas de Armilla, el 2,39% respecto de la provincia y el 0,28% en relación a Andalucía.

IAE: Actividades empresariales por división	Andalucía	Granada Provincia	Armilla	% sobre la provincia	% sobre Andalucía
División 2: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química	4.867	578	12	2,08%	0,25%
División 3: Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión	12.002	1.388	47	3,39%	0,39%
División 4: Otras industrias manufactureras	24.939	2.978	59	1,98%	0,24%
Total sector industrial	41.808	4.944	118	2,39%	0,28%
Resto sectores	688.443	73.904	1.649	2,23%	0,24%
Total IAE	735.374	79.373	1.771	2,23%	0,23%
% de la industria sobre el resto de sectores	5,69%	6,23%	6,66%		

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, SIMA (2013).

A pesar de que en términos porcentuales el municipio de Armilla está algo por encima de la media de la provincia en cuanto a empresas dadas de alta en actividades industriales, estas cifras siguen siendo muy bajas respecto al total de empresas, lo que indica la escasa contribución del sector industrial al modelo económico.Nos encontramos por tanto con un sector débil y desestructurado. Éste vendría determinado en la actualidad por la ausencia de un sector hegemónico, reducida dimensión, predominio de industrias familiares-artesanales y escaso grado de apertura al exterior.

La capacidad interna de este sector para autogenerar procesos de crecimiento industrial es escasa, siendo ésta una situación desgraciadamente muy general también en Andalucía y en la mayor parte de España.

D.2.3. SERVICIOS

En cuanto al sector servicios, como se ha indicado ya, está sobrerrepresentado respecto al conjunto de sectores. Su crecimiento ha sido muy superior al resto. Ahora bien, el tipo de servicios que encontramos en el territorio se caracteriza por una alta representación de los servicios públicos, en segundo lugar el subsector del comercio, seguido por la hostelería.

a) Turismo

El turismo no es un sector económico de gran importancia en Armilla, aunque su proximidad a Granada y a recursos tan importantes como son la Alhambra o Sierra Nevada, le hacen tener un tránsito de visitantes. Actualmente la principal actividad de es la hostelería, contando con 75 actividades de restauración y bares, los cuales han disminuido un 17,3% respecto al año 2007, según el anuario económico de España 2013 elaborado por La Caixa.

Por lo que a establecimientos turísticos y clasificación de los mismos se refiere, en la siguiente tabla se detalla el número existente así como la oferta de plazas.

Turismo/Establecimientos turísticos

	Número	Plazas
Restaurantes. 2009	8	477
Hoteles. 2015	2	243
Hostales y pensiones. 2015	2	215

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Como recursos turísticos principales del municipio destacamos:

- La Feria de muestras de Armilla: único recinto ferial existente en la provincia de Granada. Dispone de tres grandes pabellones con los servicios necesarios para atender las necesidades de expositores y congresistas. Unas instalaciones equipadas y

pensadas para eventos congresales y feriales de diferentes magnitudes.

- Iglesia de San Miguel. Construida en el siglo XVI, probablemente sobre la antigua mezquita, es muestra de los templos que levantaron los mudéjares granadinos teniendo como referencia las tradiciones estéticas y religiosas hispanomusulmanas.
- Museo etnográfico: se encuentra en La Casa García Viedma que es la última vivienda señorial conservada en el municipio.
- Teatro municipal: punto de referencia fundamental de la actividad cultural del municipio. Cuenta con una capacidad de 447 espectadores.

b) Comercio

Dado que en el ámbito que cubría tradicionalmente el comercio se han implantado grandes superficies, el comercio tradicional ha perdido empleo, incidiendo negativamente en el mantenimiento del pequeño comercio tradicional asentado en el centro histórico del municipio. La tipología de los establecimientos comerciales se ha ido modificando, en parte por el impacto de las grandes superficies y en parte por los cambios en los hábitos de la compra de los consumidores. El aumento de grandes superficies fomenta la movilidad y recorridos largos produciendo consecuencias negativas ambientales.

Dentro del comercio, nos centraremos en dos ámbitos, el comercio mayorista y el comercio minorista:

Actividades de comercio mayoristas	Nº comercios mayoristas
Materias primas agrarias; alimentación, bebidas y tabaco	16
Textiles, confección, calzado y artículos de cuero	6
Productos farmacéuticos, perfumería y mantenimiento del hogar	6
Comercio al por mayor de artículos de consumo duradero	11
Comercio al por mayor interindustrial	2
Otro comercio al por mayor interindustrial	16
Otro comercio al por mayor no especificado	5
TOTAL	62

Fuente: Anuario económico de España 2013 realizado por La Caixa.

En primer lugar, el comercio mayorista cuenta con un total de 62 comercios, divididos en diferentes actividades. Entre las más destacadas encontramos materias primas agrarias,

alimentación, bebidas y tabaco, el comercio al por mayor interindustral o comercio al por mayor de artículos de consumo duradero. La evolución de este tipo de comercio ha sufrido una importante disminución del 19,3%% respecto al año 2007. Esta variación es una consecuencia evidente de la crisis económica que también ha llegado a este sector.

En segundo lugar nos detendremos en el comercio minorista, muy superior al anterior, y el cual ostenta el grueso del comercio en el municipio de Armilla.

En la siguiente tabla encontramos la actividad minorista en las dos últimas décadas y su evolución, así como la tipología de comercios minoristas existentes y su ocupación sobre la superficie territorial.

	Nº comercios minoristas	Superficie-m^2
Act. com. alimentación	56	7.794
Act. com. tradicional	45	1.024
Act. com. supermercados	11	6.770
Act. com. total no alimentación	176	37.740
Act. com vestido y calzado	18	1.774
Act. com. Hogar	54	17.056
Act. com. resto no alimentación	104	18.910
Act. com. c. mixto y otros	23	13.457
Act. com. grandes almacenes	0	0
Act. com. Hipermercados	2	8.000
Act. com. almacenes populares	1	1.500
Act. com. ambulante y mercadillos	4	-
Act. com otro comercio	16	3.957
Centros comerciales	0	-

Fuente: Anuario económico de España 2013 realizado por La Caixa.

A pesar de la importante caída del comercio minorista desde el año 2008, probablemente debido a la crisis económica, donde se ha pasado de un máximo de 407 establecimientos a los 255 del año 2012, sin duda, el sector comercial resiste en parte gracias a uno de los puntos fuertes de Armilla, se Parque Comercial Albán, situado junto a la autovía, zona de gran accesibilidad gracias a la llegada de buses urbanos e interurbanos. En este Parque se concentran conocidos comercios como ToysRus, AKI, Centro Hogar Sánchez, Sprinter, etc, que ayudan a promover la actividad comercial de la zona.

LA RECIENTE APERTURA DEL CENTRO COMERCIAL NEVADA, EL MÁS GRANDE DE ANDALUCÍA CAMBIARÁ LA INERCIA DEL SECTOR EN CUANTO A LA PÉRDIDA DE ESTABLECIMIENTOS

Es importante destacar que con la reciente apertura del Centro Comercial Nevada, esta inercia de pérdida de establecimientos y superficie comercial se verá reducida o incluso invertida, pues este centro comercial, el más grande de Andalucía y uno de los más grandes de España y Europa, con más de 120.000 m^2 dedicados a superficie comercial y capacidad para 250 locales comerciales.

D.2.4. CONSTRUCCIÓN

La construcción ha sido uno de los principales motores económicos en Armilla, algo similar a toda la región y a España, especialmente durante el "boom inmobiliario". Hay que señalar que se trata de un sector muy dependiente de factores coyunturales externos tales como la inversión pública o la renta familiar disponible, los cuales no se encuentran en la actualidad en su mejor momento. Además, tras la ruptura de la burbuja inmobiliaria en 2007, no parece que este sector tenga posibilidad de recuperar la posición privilegiada con la que contaba. Ante este contexto, Armilla pasó de tener 212 empresas dedicadas al sector de la construcción en 2007 a las 105 en2015, lo que ha supuesto una reducción del 50,47%, con las consecuentes pérdidas de empleo.

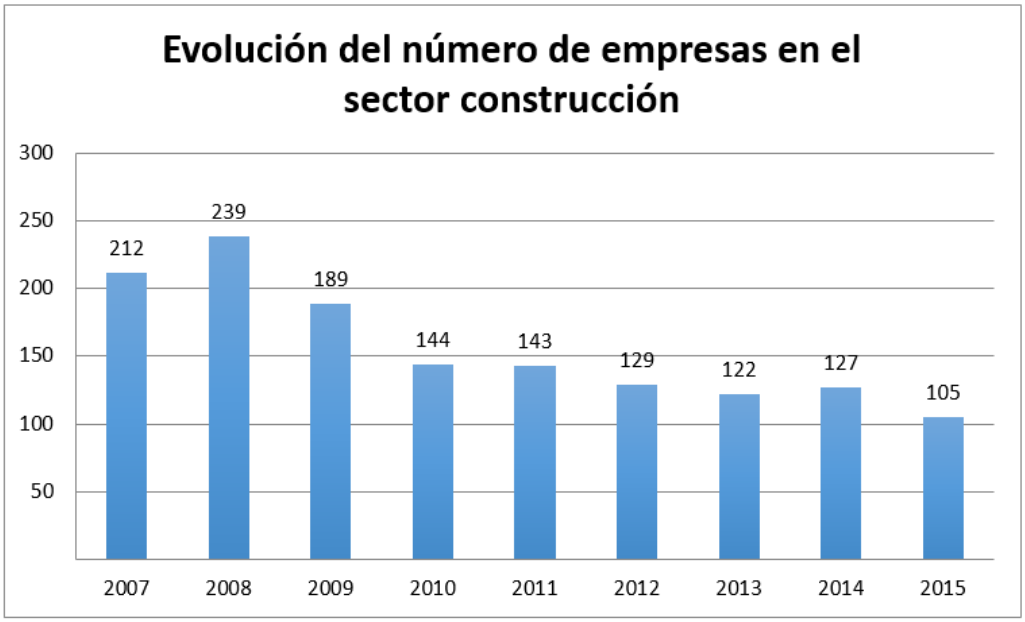

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2015.

Actualmente, en 2015, según el Servicio Andaluz de Empleo, se encuentran registrados un total de 707 contratos laborales vinculados a la construcción, de los cuales 675

corresponden a hombres y 32 a mujeres. Aún así es importante destacar que desde el año 2013 en el cual se registró la cifra más baja de contratos con 463, se han recuperado ya más de 200 puestos de trabajo lo que demuestra una tendencia en positivo tras 3 años en crecimiento.

D.3 ANÁLISIS DE LA FUERZA DEL TRABAJO

En la actualidad la principal preocupación de los habitantes de Armilla y del resto de los españoles es el paro, un indicador que refleja la situación económica y la solidez del sistema productivo. En este sentido en Armilla constan como demandantes de empleo, a septiembre de 2016, es 3.390 de personas (1.460 hombres y 1.930 mujeres).

Las personas demandantes no ocupadas son un total de 3.023, con la siguiente situación:

Demandantes no ocupados

	Hombre	Mujer	Total
Personas paradas	1.277	1.645	2.922
Trabajadores eventuales agrarios subsidiarios	5	13	18
Otros demandantes no ocupados	38	45	83
Total	1.320	1.703	3.023

Fuente: Observatorio Argos, septiembre 2016.

Paro registrado en función de la edad y sexo

Edad/Sexo	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Menor de 20	34	2,76	25	1,58	59	2,09
De 20 a 24	110	8,91	102	6,43	212	7,52
De 25 a 29	137	11,10	166	10,46	303	10,74
De 30 a 34	141	11,43	196	12,35	337	11,95
De 35 a 39	121	9,81	220	13,86	341	12,09
De 40 a 44	160	12,97	240	15,12	400	14,18
De 45 a 49	144	11,67	236	14,87	380	13,47
De 50 a 54	154	12,48	184	11,59	338	11,98
De 55 a 59	139	11,26	128	8,07	267	9,46
60 o más	94	7,62	90	5,67	184	6,52
Total	1.234	100	1.587	100	2.821	100

Fuente: Observatorio Argos, septiembre 2016.

Si analizamos las cifras de paro registrado por grupos de edad y sexo, en el intervalo de edad de 30 a 49 años, los porcentajes de hombres son inferiores a los de mujeres, mientras que en la franja de menores de 29 años y mayores de 50 es superior en el caso de los hombres. A nivel provincial y autonómico, la distribución del paro por tramos de edad, siempre el paro registrado es superior en las mujeres que, en los hombres, excepto en menores de 20 y mayores de 50, para Granada, y en menores de 24 y mayores de 55, para Andalucía. Por antigüedad en el desempleo, el mayor porcentaje se concentra en el grupo de "más de 12 meses", con el 37,55%, seguido del grupo de "un mes a 6 meses", con el 33,57%, registrándose una distribución algo similar a la que se da a nivel de comunidad.

Duración de la demanda	Hombres	Mujeres
Menos de 1 mes	174	174
De 1 mes a 6 meses	495	571
De más de 6 meses a 1 año	249	320
De más de 1 año	497	695
Total	1.414	1.760

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Año 2015

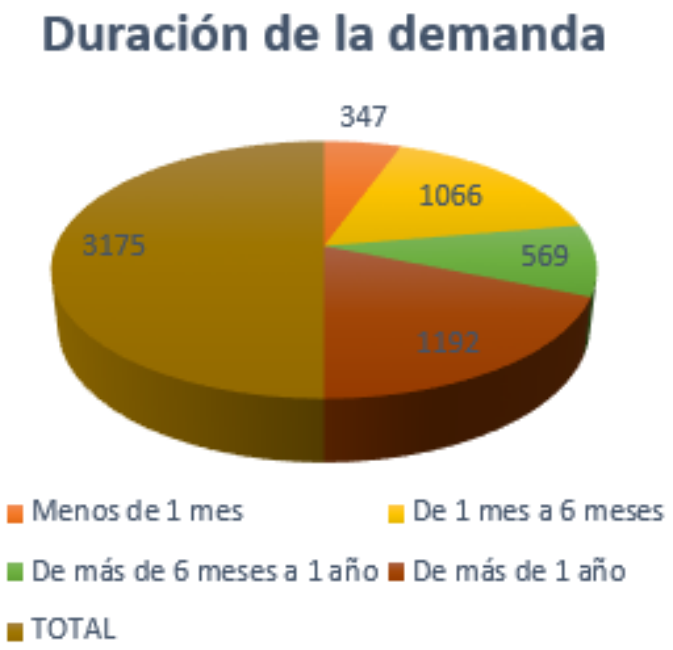

Paro registrado en función de los sectores de actividad económica

Sector	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	%	Paro	%	Paro	%
Agricultura y pesca	49	3,97	31	1,95	80	2,84
Construcción	215	17,42	54	3,40	269	9,54
Industria	109	8,83	45	2,84	154	5,46
Servicios	759	61,51	1.259	79,33	2.018	71,53
Sin empleo anterior	102	8,27	198	12,48	300	10,63
Total	1.234	100	1.587	100	2.821	100

Fuente: Observatorio Argos, septiembre 2016.

Por sectores donde han trabajado las personas desempleadas, el sector servicios es el que concentra el mayor porcentaje de paro (61,51%), al igual que sucede a nivel autonómico, donde esta cifra alcanza el 63,32%. Los sectores con los menores porcentajes son agricultura e industria, con un porcentaje muy similar al de desempleados sin empleo previo.

Nivel de estudios máximo superado por las personas paradas

Nivel	Hombre		Mujer		Total	
	Paro	%	Paro	%	Paro	%
Sin estudios	41	3,32	52	3,28	93	3,30
Estudios primarios incompletos	81	6,56	75	4,73	156	5,53
Estudios primarios completos	54	4,38	64	4,03	118	4,18
Estudios secundarios	883	71,56	1.037	65,34	1.920	68,06
Estudios postsecundarios	175	14,18	359	22,62	534	18,93
Total	1.234	100	1.587	100	2.821	100

Fuente: Observatorio Argos, septiembre 2016.

De acuerdo con el nivel de estudios máximo superado, resulta satisfactoria la cifra que alcanza el nivel de "Estudios primarios incompletos" (5,53%), nivel que, en Andalucía se aumenta al 11,23%. Este hecho contrasta con el porcentaje de personas desempleadas con estudios secundarios (68,06%), muy similar al de conjunto andaluz que se sitúa en el 67,10%.

En cuanto al mercado laboral es importante tener en cuenta tres indicadores básicos que son el número de contratos registrados por actividad, por tipología y por nivel de estudios, cuestiones de vital importancia para conocer la tendencia en cada sector de actividad, así como la estabilidad laboral y el grado de cualificación demandada.

Año	Sexo	Agricultura y pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
2015	Hombres	27	327	675	2.459	3.488
	Mujeres	21	60	32	2.588	2.701
	Ambos	48	387	707	5.047	6.189
2014	Hombres	17	425	740	2.124	3.306
	Mujeres	15	83	22	2.051	2.171
	Ambos	32	508	762	4.175	5.477
2013	Hombres	32	206	450	2.322	3.010
	Mujeres	29	37	13	2.636	2.715
	Ambos	61	243	463	4.958	5.725
2012	Hombres	34	173	502	2.017	2.726
	Mujeres	22	37	25	2.195	2.279
	Ambos	56	210	527	4.212	5.005
2011	Hombres	28	113	445	2.026	2.612
	Mujeres	28	29	32	2.007	2.096
	Ambos	56	142	477	4.033	4.708
2010	Hombres	10	120	702	1.993	2.825
	Mujeres	15	30	60	2.196	2.301
	Ambos	25	150	762	4.189	5.126

Fuente**:** Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Año 2015

En términos generales, tal como se aprecia en la tabla superior, desde el año 2010 se han realizado algo más de 5.000 contratos anuales, apoyándose este ritmo prácticamente con el sector servicios. En tan solo 5 años, mientras que el de hombre ha crecido casi continuamente desde los 2.825 a los 3.488, en mujeres ha ido oscilando anualmente desde los 2.301 a los 2.701. En general, los valores reflejan como aún existe una brecha entre hombre y mujer en sectores como, la construcción y la industria, algo menos en la agricultura.

Contratos por nivel educativo y sexo

Nivel educativo	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
No especificado	-	-	1	0,39	1	0,14
Sin estudios	6	1,26	2	0,78	8	1,09
Estudios primarios incompletos	6	1,26	-	-	6	0,82
Estudios primarios completos	76	15,93	29	11,28	105	14,31
Estudios secundarios	315	66,04	165	64,20	480	65,40
Estudios postsecundarios	74	15,51	60	23,35	134	18,26
Total	477	100	257	100	734	100,00

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Año 2015

En la tabla superior se puede observar como la mayor parte de los contratos registrados en 2015 corresponden a profesiones de media cualificación profesional, en donde el 65,40% de los mismos son ocupados por personas con educación secundaria, mientras que únicamente el 18,26% de los mismos son ocupados por personas con estudios superiores, dato algo superior al de aquellos con estudios primarios completos. Por otra parte un dato a destacar es el alto nivel educativo de la mujer respecto al del hombre en estudios postsecundarios.

Contratos por tipología

Contratos según tipo	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
C. Indefinidos	327	9,37	231	8,55	558	9,02
C. Temporales	3.161	90,63	2.469	91,45	5.630	90,98
TOTAL	3.488	100	2.701	100	6.189	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Año 2015

Para finalizar el análisis de la fuerza del trabajo es necesario conocer la tipología de los contratos existentes en el municipio, y tal como se puede comprobar en la tabla superior, sobre el 9% de los contratos son indefinidos, algo que refleja una importante debilidad en cuanto a la calidad del empleo se refiere, que a su vez es un indicativo de la fragilidad del tejido productivo. Por otra parte, un dato a destacar es que el 11,28% de los contratos indefinidos estables se dan en mujeres, en contraposición al 4,19% de los hombres, algo que puede estar relacionado con el alto nivel educativo de la mujer respecto al hombre.

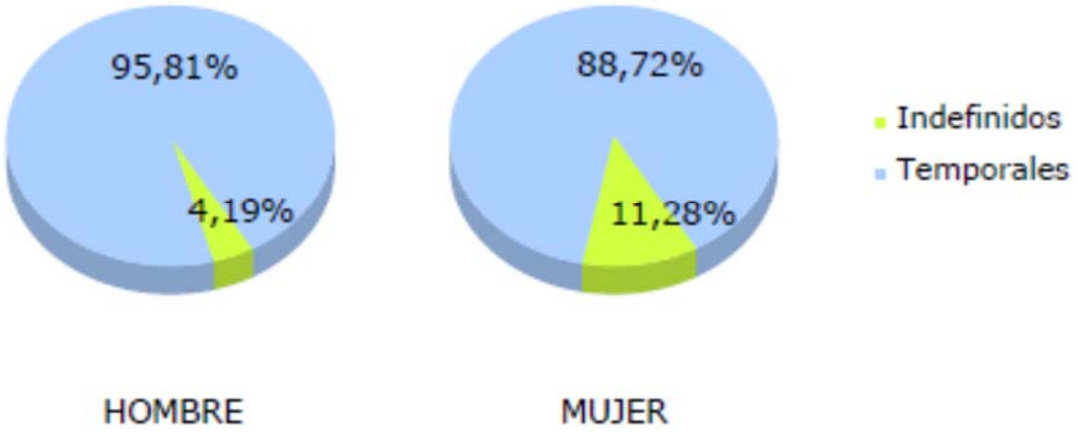

Fuente: Observatorio Argos, septiembre 2016.

E. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

E.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2015, Armilla cuenta con 23.623 habitantes, de los que 11.828 son hombres y 11.795 mujeres, Por tanto la población total de Armilla, representa un 2,57% de los 917.297habitantes totales de la población de la provincia de Granada.

AÑO	Hombres		Mujeres		TOTAL
	Número	%	Número	%	
2015	11.828	50,06	11.795	49,94	23.623
2014	11.575	49,95	11.600	50,05	23.175
2013	11.419	49,86	11.485	50,14	22.904
2012	11.244	49,96	11.263	50,04	22.507
2011	11.175	50,15	11.108	49,85	22.283
2010	11.018	50,32	10.877	49,68	21.895
2009	10.836	50,68	10.544	49,32	21.380
2008	10.849	51,95	10.033	48,05	20.882
2007	10.383	51,62	9.732	48,38	20.115
2006	10.096	51,33	9.571	48,66	19.667
2005	9.290	50,53	9.095	49,47	18.385
2004	8.450	49,89	8.488	50,11	16.938

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2015).

Como se puede observar en la tabla anterior, la tónica general de la población es ascendente, algo que concuerda con las proyecciones realizadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, que pronostica un incremento relativo de la población en diez años del 28,49%.

E.2 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

IMPORTANTE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

En el siguiente gráfico, puede observarse la distribución de la población de Armilla a 1 de enero de 2015, según la cual, el 71,65% de la misma se concentra en el tramo de edad de 15 a 64 años, mientras que el tramo de edad de 0 a 14 años representa el 17,42%, cifra bastante superior a la franja de mayores de 65 años que solo alcanza el 10,93%. Esta distribución es casi similar a la que encontramos a nivel provincial, donde la población en el tramo de edad de 15 a 64 años representa el 69,66%, mientras que la población menor de 15 años y mayor de 65 se sitúan alrededor del 15% del total en ambos casos.

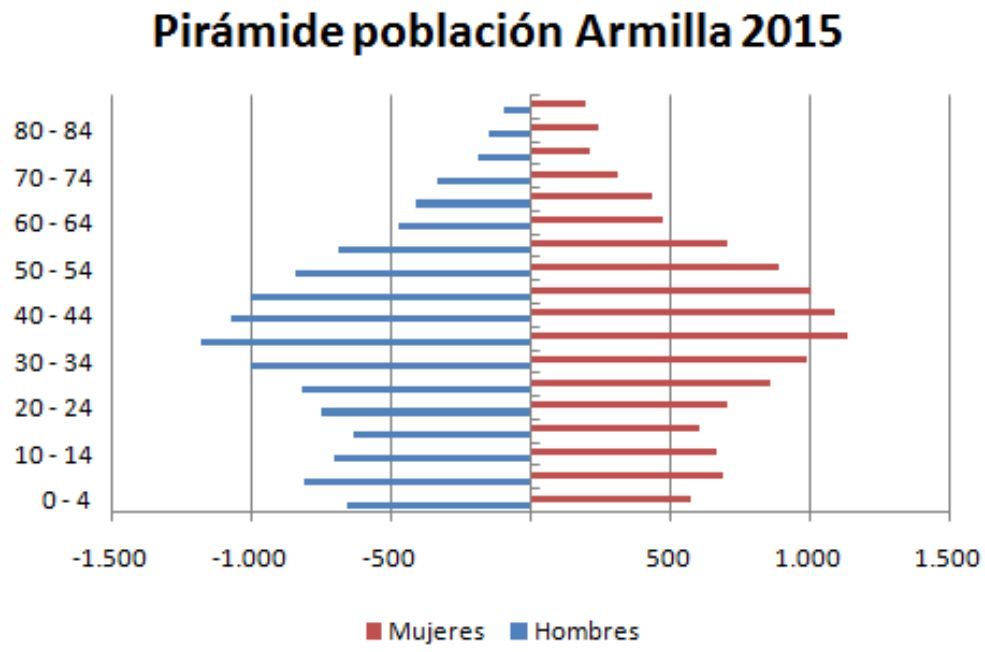

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2015).

Si se compara la pirámide población para el año 2015 con la del año 1996, se puede observar cómo se está produciendo un ensanchamiento en los tramos centrales de edad, un indicador de envejecimiento de la población. Así, mientras que, en 1996, el mayor

ensanchamiento se produce en el intervalo de 15 a 30 años, en el año 2015, el mismo tiene lugar en el tramo de edad entre los 30 y los 50 años.

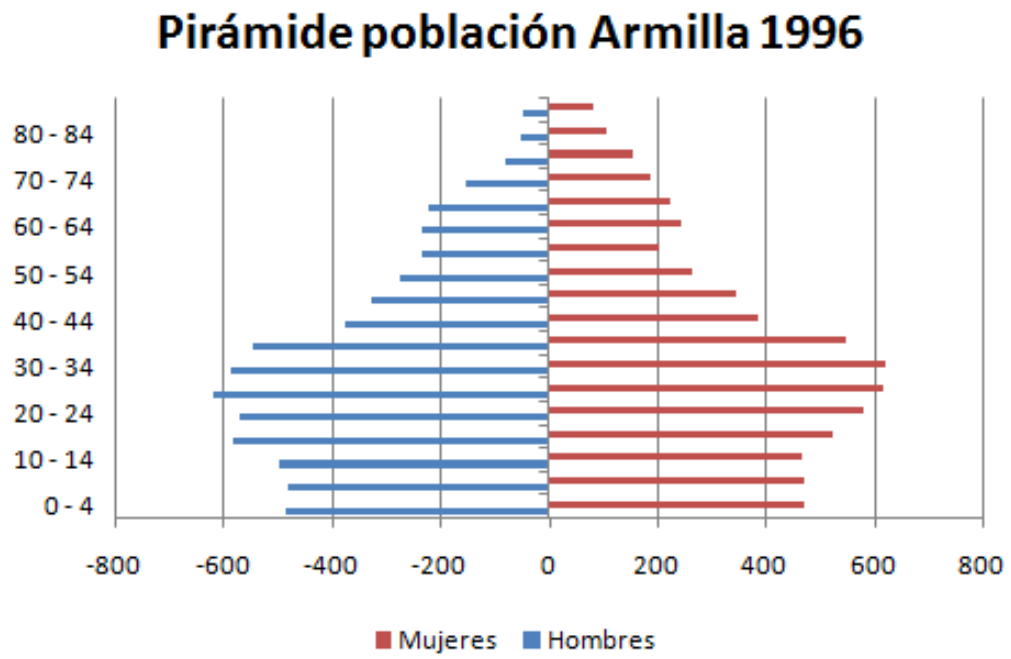

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (1996).

Para completar el análisis demográfico de la ciudad de Armilla, es importante tener en cuenta los siguientes indicadores:

Tasas demográficas	Municipio	Provincia	Andalucía
Tasa de juventud	11,40%	11,12%	10,89%
Índice de vejez	10,93%	17,18%	16,20%
Índice de maternidad	19,31%	19,38%	20,96%
Índice de tendencia	81,67%	82,78%	86,79%
Índice de reemplazo	133,77%	106,79%	106,88%
Índice de dependencia	39,57%	48,57%	48,14%
Índice de renovación de la población activa	114,65%	97,86%	97,43%

Fuente: Informe Argos (2016)

Tal como se puede observar en la tabla superior, Armilla posee unos índices demográficos que mejoran la media de la provincia y de Andalucía en aspectos tan importantes para el futuro desarrollo de la ciudad, como son:

- Un índice de vejez muy bajo respecto a la media de la provincia y de Andalucía.
- Índice de reemplazo muy superior a la media de la provincia y de Andalucía.
- Un bajo índice de dependencia.
- Alto índice de renovación de la población activa respecto a la provincia y Andalucía.

Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo

Tal como se presenta en la siguiente tabla, Armilla muestra un crecimiento vegetativo positivo; naciendo más personas de las que fallecen, en sintonía con lo en la comunidad andaluza, donde, además, el crecimiento vegetativo desvela números positivos muy relevantes. Sin embargo, la capital granadina por el contrario sufre un descenso algo acusado.

Territorio	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo
Andalucía (2015)	80.523	71.977	8.555
Granada	2.105	2.310	-205
Armilla	255	129	126

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (2014)

Análisis población extranjera en Armilla

LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA CIUDAD SE SITÚA EN UN 8,12% POR ENCIMA DE LA MEDIA ANDALUZA (7,57%) Y DE LA PROVINCIAL (6,46%)

Como puede observarse en el siguiente gráfico, la presencia de población extranjera en Armilla se incrementó de forma continua desde 2003 hasta 2007, con un gran incremento en 2004. En 2008 se produce un descenso, aún más acusado en 2009 que luego se mantiene regularmente hasta 2012, donde vuelve a cambiar la tendencia y aumenta progresivamente hasta 2015, con una cifra que se aproxima a los valores registrados en el año 2004. Todo ello sitúa el porcentaje de población extranjera en Armilla, en el 8,12% en 2015, cifra superior a las de la provincia de Granada, donde alcanza el 6,46%, y de Andalucía, donde se sitúa en el 7,57 %, aunque inferior a los valores nacionales, que se sitúan en el 10%.

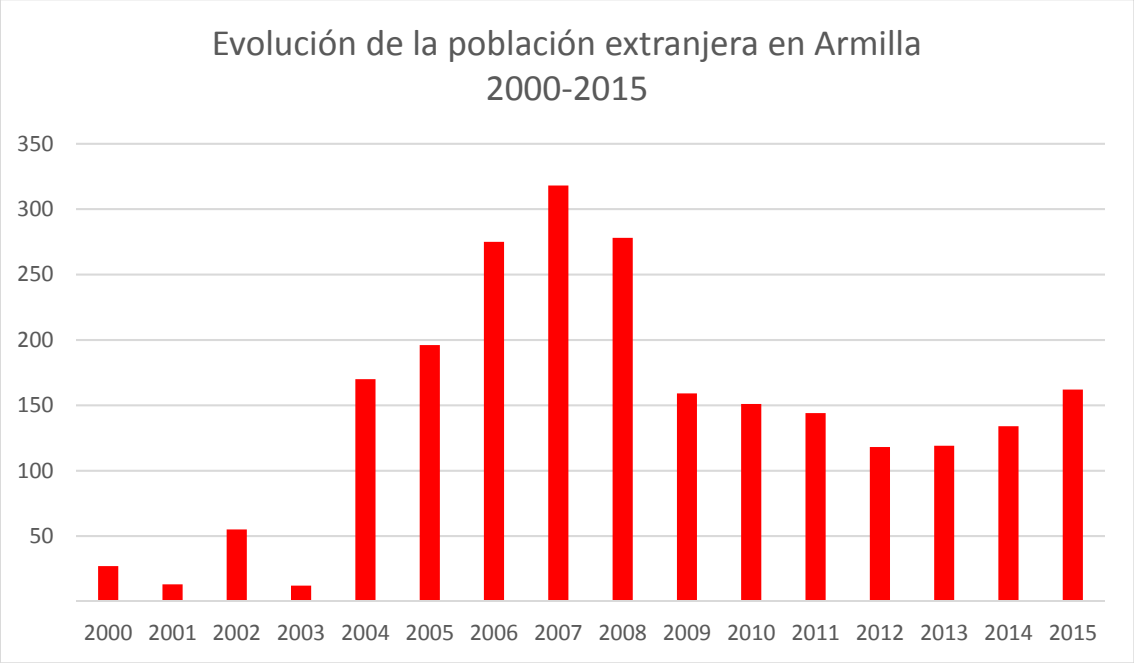

Fuente**:** Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

	Municipio	Provincia	Andalucía
Personas inmigrantes	1.918	59.279	636.205
Tasa de población inmigrante	8,12	6,46	7,57

Fuente: Informe Argos (2016)

Por continentes, África, con el 29,92% del total de la población extranjera del municipio, es el mayoritario, seguido a corta distancia por América, con el 28,18% y Europa, con el 26,39%. A nivel provincial, el continente europeo tiene una mayor presencia que en el caso de Armilla (46,15%), los valores del continentes africano son similares, no así los del americano, que son muy inferiores a los porcentajes del municipio (19,63%).

Atendiendo a la nacionalidad, Marruecos es el país con mayor presencia en el municipio (21,52% del total de población extranjera), seguido del resto de africanos, China y Rumanía (16,98%, 13,82% y 12,54% respectivamente). A nivel provincial, Marruecos es el país de procedencia del mayor número de personas extranjeras en Granada (21,21% del total de la población extranjera), seguido de Rumanía (17,40%), mientras que Reino Unido tan solo representa el 9,85%.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD

		TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Unión Europea	Resto UE	65	3,39	28	2,76	37	4,09
	Resto Europa no UE	16	0,83	7	0,69	9	0,99
	Bulgaria	5	0,26	2	0,20	3	0,33
	Francia	21	1,09	9	0,89	12	1,33
	Alemania	18	0,94	12	1,18	6	0,66
	Italia	57	2,97	34	3,36	23	2,54
	Rumanía	238	12,41	127	12,54	111	12,27
	Reino Unido	13	0,68	5	0,49	8	0,88
Resto Europa	Rusia	53	2,76	6	0,59	47	5,19
	Ucrania	28	1,46	13	1,28	15	1,66
América	Resto América	237	12,36	77	7,60	160	17,68
	Argentina	85	4,43	41	4,05	44	4,86
	Bolivia	21	1,09	9	0,89	12	1,33
	Colombia	127	6,62	61	6,02	66	7,29
	Ecuador	50	2,61	24	2,37	26	2,87
	Perú	8	0,42	5	0,49	3	0,33
Asia	Resto Asia	41	2,14	23	2,27	18	1,99
	China	256	13,34	140	13,82	116	12,82
África	Resto África	193	10,06	172	16,98	21	2,32
	Marruecos	386	20,12	218	21,52	168	18,56

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En la siguiente tabla, se ofrecen cifras de la evolución de la población de Armilla hasta el año 2035, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, cuyos datos más significativos son el notable descenso en el tramo de edad de 0-14 años (-25,87%) y el destacado crecimiento que tiene lugar en el tramo de mayores de 65 años (+99,49%).

Población proyectada municipio de Armilla, 2016-2035

	0-14 años	15-64 años	65+
Año 2016	23,43%	71,02%	11,16%
Año 2020	21,56% (-7,99%)	70,91% (-0,15%)	12,37% (+7,45%)
Año 2035	17,37% (-25,87%)	64,60% (-9,04%)	22,27% (+99,49%)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

F. ANÁLISIS SOCIAL

F.1 EDUCACIÓN

EL 54,67% DE LA POBLACIÓN HA FINALIZADO ESTUDIOS SECUNDARIOS

En cuanto al nivel formativo de la población de Armilla puede resumirse en las siguientes cifras, que ponen de manifiesto el bajo nivel de instrucción de la población, del que se derivan claras consecuencias sociales, tales como una mayor vulnerabilidad socioeconómica y dificultad en los procesos de movilidad social ascendente y significativa incidencia en la actividad productiva y competitividad del municipio:

- Casi el 2% de la población no lee ni escribe o tiene dificultades.
- El 11,11% no ha finalizado la educación primaria.
- El 21% cuenta con estudios primarios.
- El 54,67% ha finalizado estudios secundarios.
- El 11,24% cuenta con estudios universitarios.

Nivel de instrucción	Hombres	Mujeres	Total
Sin estudios	52	179	231
Estudios primarios incompletos	576	724	1.300
Estudios primarios (hasta ESO FP 1)	1.202	1.254	2.456
Estudios secundarios (hasta bachiller, FP2)	3.279	3.116	6.395
Estudios superiores (Universitarios y postuniversitarios)	598	717	1.315

Fuente: Informe Argos (Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)

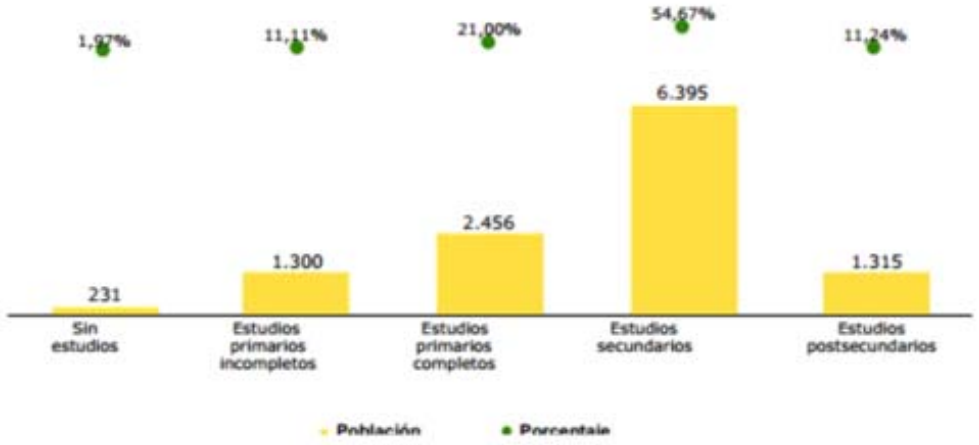

Fuente: Informe Argos (Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)

Estos datos confirman que Armilla es un municipio con unas carencias formativas elevadas. En los últimos años, la proliferación de población joven, ha supuesto que el índice de nivel de estudios secundarios o postsecundarios superados se haya visto incrementado y es justamente esta inercia la cual se pretende conservar y potenciar para el futuro de la ciudad.

F.2 EQUIPAMIENTO Y ACTIVIDAD DEPORTIVA

Dentro de los equipamientos municipales para la realización de actividades deportivas destaca sobre todo la Ciudad Deportiva, dirigida por la Excma. Diputación de Granada y con una superficie de más de 18 hectáreas. En se distribuye un amplio abanico de equipamientos y espacios que permiten la práctica de todo tipo de disciplinas deportivas: 3 campos de fútbol tierra, 6 pistas polideportivas (3 con iluminación artificial), 3 pistas de tenis, un campo de césped natural y otro artificial, pabellón y rocódromo, piscina al aire libre, un campo de fútbol 7, 3 pistas de petanca y 3 campos de voley-playa.

Además, la Ciudad Deportiva cuenta con un servicio de alojamiento integrado al complejo (un albergue y 176 plazas repartidas en 25 cabañas), que junto a las zonas verdes, las salas de usos múltiples y las áreas recreativas, convierten a este complejo en un espacio idóneo para la celebración de encuentros y jornadas de convivencia

Otras instalaciones a destacar y que también se encuentran en el municipio son:

Complejo deportivo Rafael Machado Villar

Cuenta con 10.246 m^2

Estadio municipal

Con 10.833 m^2, es la sede del equipo de fútbol local, Arenas de Armilla, fundado en 1931.

Piscina municipal cubierta

Inaugurada en 2002, dispone de 3.714 m^2, casi 3.400 de ellos cubiertos.

F.3 SANIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y COHESIÓN SOCIAL

El término municipal de Armilla, a nivel sanitario cuenta con 5 farmacias, un centro de salud, ubicado en la calle Sevilla, y un centro de día de mayores, que se ubica en la calle Tirso de Molina.

Armilla es una localidad bastante desigual. Su IG es de un valor de 0.458. Los denominados "superricos", el 0,1% de la población, tiene una renta del 2,68% es decir, 268 veces más renta que su peso poblacional. El 1% más rico de la población controla el 10,34%, más de diez veces su peso poblacional.

Tal es la desigualdad en Armilla que el 0,1% de la población declarante, gana aproximadamente igual que el 20% de la población declarante (un 2,68% frente a un 3,07%). Es decir, que 8 personas controlan cada uno más de medio millón de euros anual. Mientras que los "superpobres" (1609 personas) controlan apenas 2874 € cada uno al año.

Algunos de los datos más destacados para este análisis son el Índice de Desigualdad Urbana Municipal (IDUM) y el Índice de Desigualdad Socioeconómica Municipal (IDSM), que suministra el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento.

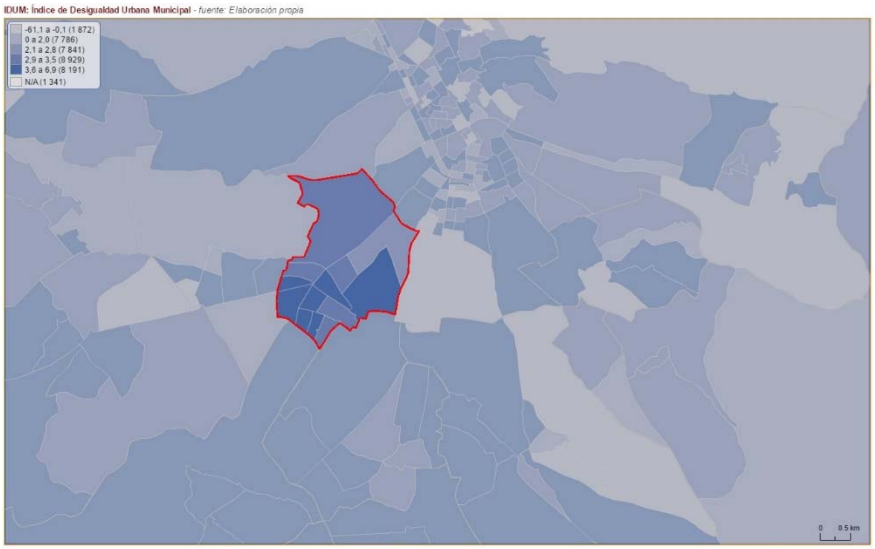

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento.

Como se puede comprobar en el mapa superior, los barrios con un mayor índice de desigualdad urbana se encuentran ubicados al sur del municipio y al este, coincidiendo con la periferia urbana más alejada de la ciudad de Granada. Por otra parte, gran parte de la población padece problemas de desigualdad socioeconómica.

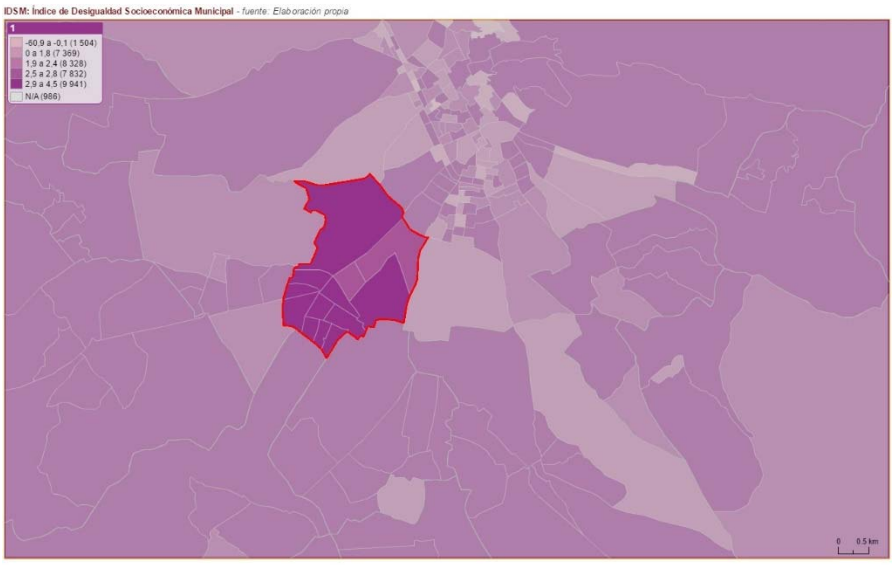

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento.

Estos mapas muestran una imagen muy clara de cómo se distribuye la desigualdad a nivel socioeconómico en la localidad, así como el índice de vulnerabilidad urbana.

Por otra parte, es de gran relevancia comprobar la adaptación de las personas extranjeras en el municipio y su posible exclusión social. Por ello, el siguiente mapa nos muestra las áreas donde se encuentra la mayor parte de población extranjera del municipio y se pone en relación con las zonas de mayor conflictividad y delincuencia.

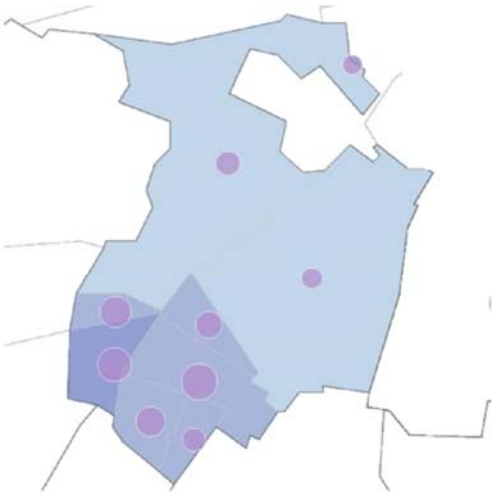

Vista la situación del municipio, la implantación de nuevos proyectos para el próximo período 2014-2020 se hace imprescindible para lograr una disminución de los índices de exclusión social de la población residente. Por medio de diversas actuaciones con base al nuevo programa europeo, centrado en gran medida en la participación ciudadana, se pretende la creación de un sistema en el que todos los vecinos de Armilla formen en el proceso de inclusión social de la población.

G. ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

G.1 REALIDAD URBANA Y RELACIONES FUNCIONALES

Armilla forma parte del área metropolitana de Granada, que integra además de la capital a 34 municipios colindantes, con una población de 529.678 habitantes. Como fenómeno demográfico, económico y social, el Área Metropolitana de Granada comienza a desarrollarse, esencialmente, a partir de los años 70, con la implantación de polígonos industriales periféricos en la zona norte, ubicados principalmente en los municipios de Peligros, Maracena, Albolote y Atarfe.

Posteriormente han ido proliferando zonas residenciales y otros polígonos industriales por toda la zona colindante de Granada capital. Actualmente la zona periférica de Granada es la más dinámica de la provincia, dominada por una importante actividad inmobiliaria en los años pasados, construcción de infraestructuras, como la reubicación y remodelación de la Red de Carreteras Nacionales que convergen en Granada, como importante enclave de paso del sur hacia el Levante y toda la Costa del Sol hacia el centro y norte de España, y que determina en gran medida la fisonomía de la zona, y la futura conexión al tren de alta velocidad, que enlazará todas las capitales de provincia con Madrid y, por último, **el desarrollo del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud** y diversos polígonos industriales en nuevas zonas de expansión, como los que ahora hay en desarrollo en Láchar y Alhendín.

Todos estos factores, en esencia, son los que determinan el presente y establecen las líneas esenciales de evolución para el Área en un futuro inmediato. En este sentido es importante destacar la importante función de Armilla, como cabecera de la comarca de la vega, pues en gran parte actúa como prestador de servicios a los municipios que le rodean como son Alhendín, Churriana de la Vega, Ogijares, entre otros.

G.2 DINÁMICAS REGIONALES

El análisis llevado a cabo no puede limitarse al ámbito de las fronteras administrativas del municipio de Armilla, sino que, tal y como hemos hecho a lo largo del documento, deben presentarse las realidades urbanas en su adecuado contexto territorial, estudiando las relaciones funcionales y dinámicas con las regiones fronterizas, que explican y condicionan la situación del entorno urbano de Armilla.

El Tratado de Lisboa y la Estrategia 2020 introduce, además de los objetivos de cohesión a nivel económico y social, una tercera dimensión: la cohesión territorial. En definitiva, para el próximo período se pretende fomentar la puesta en práctica de una organización territorial equilibrada basada en una estructura urbana europea policéntrica. Esto es, en definitiva, una apuesta por el desarrollo territorial de forma equilibrada y con una mayor cohesión territorial. Se mide en términos de intensidad de las relaciones (intercambios de trabajo, capital, productos, servicios, ideas, etc.) entre los espacios considerados.

A nivel regional y local, que es el de mayor aplicación práctica para el municipio de Armilla, esta nueva idea de policentrismo se plantea cuando dos o más municipios tienen funciones que se complementan entre sí. En conclusión, la cooperación entre los municipios en orden

de poder actuar conjuntamente como una ciudad mayor es la máxima que se debe seguir en actuaciones futuras.

Es fundamental por tanto, tener muy presente a la hora de marcar los objetivos prioritarios derivados de este análisis, que el municipio de Armilla forma parte de esa área metropolitana granadina, y debe hacerse un esfuerzo por desarrollar determinados retos comunes que logren la mejora, ya no solo de Armilla, sino de toda el área próxima a este municipio.

H. ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

A partir de la nueva redacción dada a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el marco competencial de Armilla queda sometido al siguiente acuerdo:

Acuerdo de 18 de febrero de 2015, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en su reunión celebrada el día 18 de febrero de 2015, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1º. De conformidad con las negociaciones previas celebradas por el Grupo de Trabajo constituido en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de la Comisión Bilateral Comunidad Autónoma de Andalucía- Administración General del Estado, de fecha 30 de julio de 2014, para el estudio y propuesta de solución de las discrepancias competenciales manifestadas con relación al artículo 2, apartado 2, último inciso, y apartados 3 y 4; y con el artículo 8 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local, ambas partes las consideran solventadas de conformidad con las actuaciones desarrolladas y en razón de los compromisos siguientes:

a) En relación con las discrepancias manifestadas sobre el artículo 2 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, ambas partes confirman que tanto este artículo como el artículo 7.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, deben ser interpretados en el sentido de que el ejercicio por las entidades locales de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, solo cabe cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad del conjunto de la Hacienda Municipal, en los términos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. Estos requisitos operan tanto para las competencias distintas de las propias y de las delegadas que estuviesen ejerciendo las entidades locales en el momento de la entrada en vigor de la Ley como para las que se puedan iniciar a partir de ese momento. La Comunidad Autónoma de Andalucía se compromete a introducir en la aplicación de su legislación de régimen local la interpretación contenida en el presente acuerdo.

b) Asimismo las partes consideran que la continuidad en el ejercicio por las Entidades Locales de las competencias recogidas en el artículo 2.2 último inciso, y en los apartados 3 y 4 del mismo artículo del Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, exigirá el cumplimiento de los requisitos aludidos en el apartado anterior, aspectos por los que corresponde velar a cada entidad local. Ello sin perjuicio del control que, en ejecución de las competencias que corresponda ejercer a la Comunidad Autónoma, en tanto titular de la competencia material y de la tutela financiera de las entidades locales de su territorio, ejerza en orden a verificar el cumplimiento de los citados requisitos recogidos en el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local.

2º. En razón del acuerdo alcanzado, ambas partes consideran resueltas las discrepancias manifestadas y concluida la controversia planteada.

3º. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979 de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

I. ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Armilla cuenta con distintas figuras de planificación y planes de desarrollo, de diferentes escalas (provincial, comarcal, local) y con perspectivas globales y/o sectoriales. La Presente EDUSI ha sido elaborada teniendo en consideración los siguientes documentos estratégicos para el municipio:

Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) (Decreto 244/1999).

El POTAUG, aprobado a finales de 1999, y actualizado en 2005, es el principal instrumento de planificación del Área Metropolitana y el documento en el que se establecen las bases y directrices de actuación urbanística de los 34 municipios incluidos en la misma.

Los objetivos fundamentales del POTAUG tratan de incidir sobre los problemas detectados con óptica territorial unitaria, por lo que la formulación de las propuestas pretende obtener los siguientes resultados.

- Proteger las zonas de alto valor ecológico, ambiental y/o paisajístico.
- Regenerar ciertos espacios que se encuentran en procesos de degradación, y que conllevan una merma de potencial productivo o riesgo físico.
- Garantizar niveles de complementariedad de los núcleos del sistema urbano de Granada y de competitividad del conjunto.
- Propiciar una mayor vinculación de los habitantes con su entorno y, a la vez, espacio económico, social, cultural y vivencial.
- Preservar suelos estratégicos para la futura instalación de equipamientos supramunicipales, servicios e industrias de sectores innovadores y otros usos.
- Satisfacer las necesidades de movilidad en la aglomeración.

Plan especial de ordenación de la Vega de Granada.

Determina los espacios a proteger por sus valores productivos, naturalísticos, ambientales y paisajísticos que coinciden con el espacio de la Vega, al que se superpone el sistema de espacios libres así como vinculaciones de usos y propuestas de infraestructuras, espacios dotacionales, productivos, de mejora y regeneración ambiental, etc., que encuadran Armilla en la "Vega Central".

Plan General de Ordenación Urbana de Armilla.

Los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) son el instrumento básico de ordenación integral de un municipio, pudiendo hacer uso de todos los instrumentos que posee la legislación. Los Planes Generales pretenden definir un modelo territorial (zonificación y asignación de usos e intensidades, determinación de la red viaria, parques y espacios verdes, espacios protegidos, etc.).

Plan de Acción Ambiental: Agenda Local 21.

Este informe es el más relevante en cuanto a la descripción del estado medioambiental del municipio y en cuanto a los objetivos que se deben cumplir para mejorar el medio ambiente urbano y por tanto la calidad de vida de los ciudadanos.

Planes de Acción para la Energía Sostenible (PAES).

El Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. El municipio de Armilla, como firmante, apoya esta visión común para: reducir en un 20,35% las emisiones de CO_2 de aquí a 2020, acelerando la descarbonización del territorio, fortaleciendo su capacidad de adaptación a los efectos inevitables del cambio climático y permitiendo a sus ciudadanos el acceso a fuentes de energía seguras, sostenibles y asequibles.

Pactos Territoriales de Empleo de la Provincia de Granada

Es un acuerdo local de ámbito supramunicipal que funciona como mecanismo de planificación conjunta, concertación y coordinación territorial entre los agentes socioeconómicos e institucionales clave en el ámbito de las políticas de empleo, poniendo en marcha itinerarios de Inserción sociolaboral destinados a personas en riesgos de exclusión social y laboral. Para ello:

1. Se analizan las necesidades del territorio en materia de empleo.
2. Se consensua sobre la estrategia de actuación territorial para dar respuesta a las necesidades identificadas.
3. Se definen programas y recursos.
4. Se distribuyen recursos y responsabilidades.

Plan Territorial de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana de Granada.

Actualmente se está elaborando la redacción de este plan que tiene como objetivo ser el instrumento de referencia para el conjunto de actuaciones que definan un sistema de movilidad sostenible de personas y mercancías en la aglomeración urbana de Granada.

III Plan municipal de Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de Armilla.

Constituye un marco de referencia de la política local de Igualdad, basada en los principios de transversalidad, coordinación, información, participación y diversidad, pluralidad e interculturalidad, para actuar sobre las áreas de intervención, que son:

- Participación social y asociacionismo.
- Bienestar social, salud y consumo.
- Educación, cultura y deporte.
- Formación, empleo y desarrollo económico.
- Urbanismo y medio ambiente.
- Violencia de género.

J. ANÁLISIS DE RIEGOS

A partir de las características del ámbito de actuación de la EDUSI de Armilla, se realiza un análisis de los riesgos de su área urbana, donde se resumen los principales riesgos que se pueden suponer para el normal desarrollo de las líneas de actuación programadas, para resolver los problemas identificados.

En primer lugar, se definen los grados de riesgo y los índices de probabilidad. Mediante la combinación de ambos parámetros, se establece el nivel de riesgo analizado.

En un cuadro se identifican los principales riesgos a los que la estrategia deberá hacer frente, destacando cuestiones relacionadas con el desarrollo operativo de las líneas de actuación (solvencia económica, obstáculos de carácter normativo, recursos humanos y capacidad administrativa, barreras técnicas, etc.) que pueden dificultar su implementación y la resolución de los problemas identificados en la Estrategia.

Cada uno de estos riesgos se cualifican y se establecen medidas correctivas ya previstas que servirán para afrontarlos y reducir su impacto negativo (riesgo residual).

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE GRAVEDAD DEL RIESGO
ⓘ	Riesgo no relevante. No afecta a la implementación de la EDUSI. No es necesario aplicar medidas correctivas.
ⓘⓘ	Riesgo leve. Afecta ligeramente a la implementación y los resultados de la EDUSI.
ⓘⓘⓘ	Riesgo moderado. Se produce la pérdida de resultados en uno o más proyectos. Puede afectar a la implementación y a los resultados de la EDUSI. La aplicación de acciones preventivas/correctoras puede solucionar el problema.
ⓘⓘⓘⓘ	Riesgo alto. Se produce una importante pérdida de resultados en uno o varios proyectos. Esto afecta al éxito de la Estrategia. Se provoca la pérdida de al menos uno de los objetivos principales de la Estrategia. La aplicación de medidas preventivas/correctivas podría ser insuficiente para solucionar el problema.

CATEGORÍA	PROBABILIDAD DEL RIESGO
A	**IMPROBABLE** Posibilidad de que ocurra, entre un 0% y un 15%
B	**POCO PROBABLE** Posibilidad de que ocurra, entre un 0% y un 50%
C	**PROBABLE** Posibilidad de que ocurra, entre un 50% y un 80%
D	**MUY PROBABLE** Posibilidad de que ocurra, entre un 80% y un 100%

PROBABILIDAD	GRAVEDAD			
	ⓘ	ⓘⓘ	ⓘⓘⓘ	ⓘⓘⓘⓘ
A	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
B	BAJO	BAJO	MODERADO	MODERADO
C	BAJO	MODERADO	MODERADO	ALTO
D	BAJO	ALTO	ALTO	MUY ALTO

RIESGO ADVERSO	VARIABLES	CAUSAS	EFECTOS	PROBABILIDAD	GRAVEDAD RIESGO	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTORAS	RIESGO RESIDUAL
Excesivos tiempos de tramitación y retrasos en los procesos de toma de decisiones en resoluciones de concursos públicos.	Gestión administrativa y jurídica	- Retrasos - Modificaciones - Descoordinación	Retraso de la ejecución del proyecto y la estrategia	D	II	Moderado	- Reuniones periódicas equipo de gestión/coordinación/seguimiento. - Planificación inicial de las necesidades de contratación externa, especialmente de los contratos que, por su naturaleza, requerirán un mayor plazo para su tramitación. - Análisis de la posibilidad de implantar un modelo de mesas de contratación conjunta que pueda acelerar el proceso de aprobación de licitaciones a terceros.	Bajo
Sobrecostes no previstos	Coste de ejecución	- Diseño de costes inadecuado - Errores - Desviaciones	Mayores costes de los previstos	C	III	Moderado	Revisión y ajuste de los proyectos	Moderado
Comunicación deficiente	Comunicación y difusión	- Comunicación deficiente - Comunicación errónea	Desconocimiento de la Estrategia entre la población	B	III	Moderado	Ajuste al plan de comunicación y difusión	Bajo
Escaso impacto de las líneas de actuación	Objetivos de las líneas de actuación	- Interpretación inadecuada de los objetivos de la Estrategia	Pérdida de efectividad de la Estrategia	B	III	Moderado	Adecuación a los indicadores de productividad según el POCS	Bajo

RIESGO ADVERSO	VARIABLES	CAUSAS	EFECTOS	PROBABILIDAD	GRAVEDAD RIESGO	NIVEL DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS/CORRECTORAS	RIESGO RESIDUAL
Dificultad o falta de seguimiento del grado de implantación de las actuaciones de la Estrategia.	Seguimiento y evaluación	- Falta de comunicación y supervisión - Falta de recursos	Pérdida de efectividad de la Estrategia y generación de errores	B	IV	Moderado	- Comité de seguimiento y evaluación (continua) - Establecimiento de procedimientos de actuación unificados en un manual interno que contemple los distintos procesos de diseño, gestión y seguimiento de las actuaciones de la Estrategia.	Bajo
Rechazo social a las actuaciones y oposición de agentes implicados	Gobernanza	- Falta de comunicación e información - Déficit de involucración de la ciudadanía	Desconocimiento de la Estrategia entre la población	A	III	Moderado	Creación de un comité de participación ciudadana y fomento de la involucración de los habitantes en la estrategia.	Bajo

K. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

K.1 CONTEXTUALIZACIÓN POLÍTICA DE LA I+D+i

Desde un punto de vista general, Andalucía cuenta con 13 espacios tecnológicos y del conocimiento, identificándose como tales a los parques científicos y tecnológicos. Como se comprueba en el mapa siguiente, la distribución territorial de los espacios tecnológicos y del conocimiento presenta una tendencia a concentrarse en los centros regionales, ya sea en las ciudades centrales (Sevilla, Málaga, Córdoba, Almería, Cádiz o Jaén) o en otros municipios que los conforman (Armilla, Sanlúcar la Mayor, Dos Hermanas y La Rinconada). Por el contrario, no existe ninguna infraestructura de este tipo fuera de los ámbitos urbanos y metropolitanos.

Espacios tecnológicos y del conocimiento. Andalucía 2008.

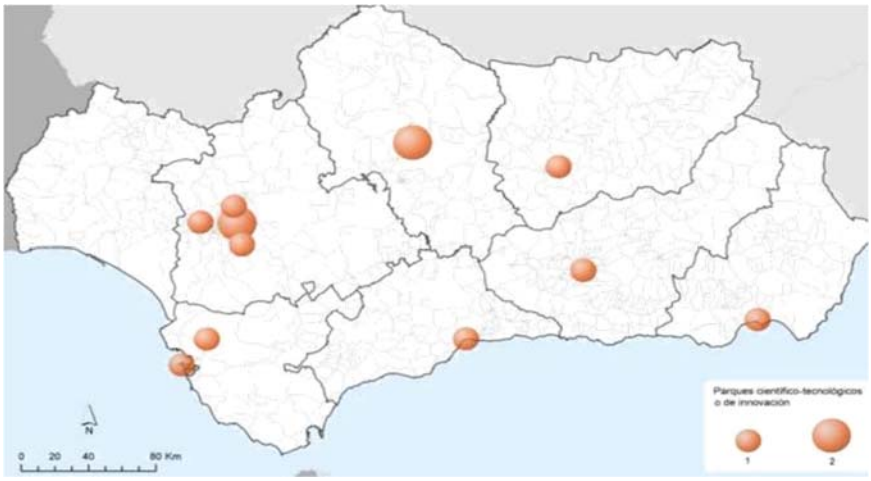

Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La Capacidad Innovadora del Territorio Andaluz

El siguiente mapa, ilustra cómo se distribuye la capacidad innovadora del territorio andaluz a nivel regional y, por tanto, los contrastes internos existentes al respecto. Esta distribución se ha realizado a partir de un análisis conjunto de distintos indicadores de innovación en la Comunidad, estudiando las variables más representativas de los recursos, esfuerzos y resultados de la capacidad de innovación, así como de la especialización en actividades intensivas en I+D. Como puede observarse, los municipios que destacan por su mayor capacidad de innovación se corresponden con los ubicados en las aglomeraciones urbanas de la Comunidad. Son, pues, las ocho capitales provinciales y Jerez de la Frontera, además de El Puerto de Santa María y Armilla los municipios que despuntan, en relación a comportamiento medio regional, por tener una capacidad de innovación muy alta.

Capacidad de innovación. Andalucía 2008.

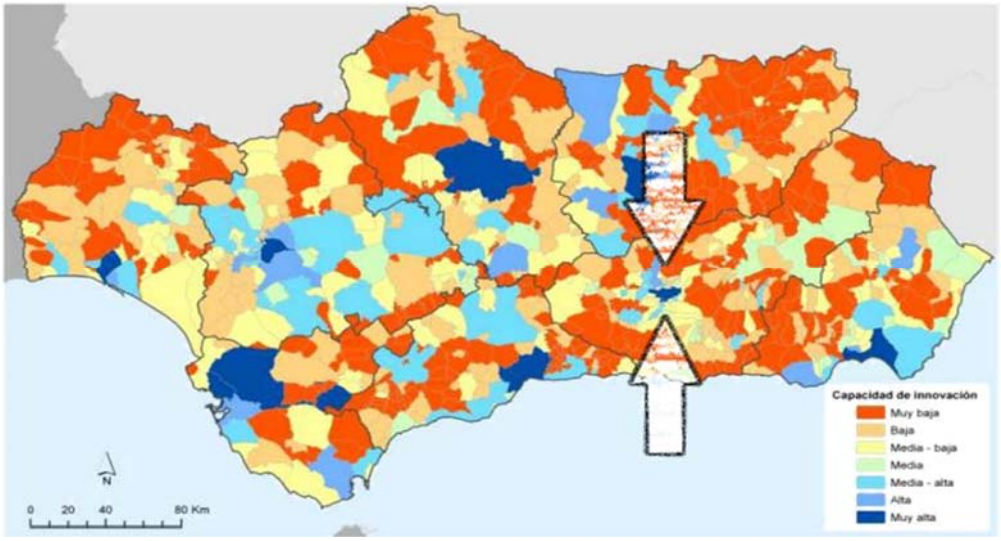

Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En conclusión, el municipio de Armilla tiene el privilegio de ser uno de los pocos espacios en toda Andalucía con un alto grado en Investigación, Desarrollo e Innovación. Este municipio es el único de la aglomeración de la provincia de Granada que cuenta con un Parque Tecnológico, dedicado a las Ciencias de la Salud, ubicándose en él empresas dedicadas a este tipo de servicios. El encarecimiento del suelo en la ciudad central, la mejora de las comunicaciones y la oferta de espacios mejor dotados han atraído a esta zona a actividades de alta intensidad en I+D.

K.2 LA I+D+i EN ARMILLA

Amilla posee un altísimo potencial de I+D+i, de hecho, es incluso muy superior al de muchas ciudades españolas de mayor tamaño, este potencial es debido a la presencia del Parque Tecnológico de la Salud en parte del término municipal de Armilla, y a la existencia de diferentes centros de investigación de ámbito nacional (CSIC) y regional en los municipios (Sede Agencia IDEA Granada en edificio BIC), así como centros de la Universidad de Granada.

En este sentido es importante señalar que, más de 1.600 personas trabajan en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, uno de los motores económicos más importantes de

la provincia que desempeñan labores especializadas. En este sentido, un 46% de ellas están dedicadas principalmente a actividades de I+D.

Es el primer espacio tecnológico especializado sectorialmente en ciencias de la vida y la salud. Sobre sus 625.000 m^2 se materializa una edificabilidad máxima de 388.000 m^2, dividida en tres usos:

- Docente (98.000 m^2)
- Sanitario (120.000 m^2)
- Investigación y desarrollo empresarial (170.000 m^2).

Según información recibida por la Fundación Parque Tecnológico de la Salud, que coordina y dirige el parque, en noviembre de 2016, la ejecución del PTS está al 95%, faltando el parque verde perimetral (en ejecución) y cuatro pequeñas parcelas para futuros usos empresariales. Ya hay programada una inversión global superior a 750 millones de euros, de los cuales ya se han contratado a día de hoy más de 690 millones.

Actualmente, en el PTS se localizan un total de 99 empresas e instituciones en las que trabajan más de 2.800 personas, un 46% de ellas dedicadas principalmente a actividades de I+D. En el Parque se han generado ya más de 1.300 puestos de trabajo de nueva creación de cualificación media-alta. En este cómputo no se incluyen los 3.000 trabajadores que aporta el Hospital Campus de la Salud, entre personal sanitario, de administración y de apoyo.

En este momento hay veintitrés edificios operativos:

Edificio	Web
Centro de Empresas - Business Innovation Centre (BIC) de Granada.	http://bicgranada.org/es/
Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT).	http://www.iavante.es/
Instituto de Parasitología y Biomedicina 'López Neyra' del CSIC.	http://www.ipb.csic.es/
Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada.	http://cibm.ugr.es/
Laboratorios Farmacéuticos ROVI.	http://www.rovi.es/
Servilens Fit & Cover.	http://www.servilens.com/
Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario.	http://cidaf.es/
Centro de Genómica e Investigación Oncológica (GENyO).	www.genyo.es
Instituto de Medicina Legal.	-
Sede de la Fundación PTS.	http://www.ptsgranada.com/
Máster Diagnostica I+D.	http://www.masterdiagnostica.com/
Edificio Bioregión.	http://www.andaluciabioregion.es/
Vircell.	http://www.vircell.com/
Ibermutuamur.	www.ibermutuamur.es
Edificio I+D Armilla.	-
Facultad de Ciencias de la Salud.	http://cienciasdelasalud.ugr.es/
Instituto Mixto de Deporte y Salud.	http://vicpts.ugr.es/
Campus Sport Club.	http://campustenisclub.es/
Hospital Universitario Campus de la Salud.	http://www.hvn.es/
Edificio Central de la Universidad del Campus Ciencias de la Salud.	-
Facultad de Medicina.	-
Neurón Bio.	http://www.neuronbio.com/
Centro Médico del PTS.	-

Además en la actualidad se está construyendo el centro empresarial del PTS y el Instituto Internacional de Flebología (http://www.iidf.es/).

Por otra parte, existen otros centros de investigación en el municipio de Armilla, que aunque no forman parte del Parque Tecnológico de la Salud, si están vinculados al mismo, como es el Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra que es un Centro Mixto perteneciente al CSIC y la UGR, en el que trabajan más de 130 personas. Sus líneas de trabajo son diversas y multidisciplinares e incluyen, entre otras, el análisis de los procesos que a escala litosférica configuran orógenos y cuencas, de los aspectos geológicos, geofísicos, geoquímicos y biogeoquímicos en ambientes marinos, de la estructura, composición y propiedades de los minerales y rocas, y de la dinámica de disoluciones cristalizantes y mecanismos de nucleación y crecimiento de cristales.

Este potencial tecnológico dedicado a la I+D+i plantea un amplio abanico de posibilidades a la ciudad, creando las bases para un desarrollo económico ligado al conocimiento y a la creación de empresas de alto valor añadido, permitiendo retener el talento.

Edificio I+D Armilla que acoge a empresas dedicadas a la I+D en el sector de la salud.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ÁREAURBANA. DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

3.1. ANÁLISIS DAFO

Tras la identificación inicial de problemas y el análisis integrado realizado sobre las dimensiones urbanas que afectan a dichos problemas, se procede a la elaboración del DIAGNÓSTICO de la situación del área urbana de Armilla. Para la elaboración del mismo, con el apoyo de las áreas municipales implicadas mediante la cumplimentación de análisis DAFO así como la participación ciudadana a través de foros y cuestionarios. De todo el proceso realizado, se ha extraído un DAFO de ciudad de carácter transversal, el cual se presenta a continuación:

Debilidades

DESARROLLO ECONÓMICO

D1-Pérdida de personal cualificado ante la falta de oportunidades de trabajo adecuados a los perfiles profesionales.

D2-Déficits infraestructurales y comerciales.

D3-Escasa modernización en las PYMES de la ciudad así como falta de introducción de nuevas tecnologías en sus sistemas productivos.

D4-Inexistencia de políticas de reactivación, puesta en valor y desarrollo de los atractivos turísticos de carácter patrimonial existentes.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

D5-Necesidad de adaptación de las infraestructuras culturales y ampliación de espacios.

D6-Espacios urbanos dominados por el coche.

D7-Necesidad de un plan de movilidad adaptado a personas discapacitadas.

D8-Falta de conexión por vial desde el municipio a la Ronda Sur.

D9-Canalización del tráfico de acceso y salida que supone la apertura del Centro Comercial Nevada así como la plena explotación del Hospital Universitario sito en el PTS.

D10-Elevado consumo energético en servicios públicos y en la actividad empresarial local.

D11-Necesidad de arbolado y revitalización de zonas verdes en el entorno urbano, ya que existen ciertas zonas degradadas.

GOBIERNO ABIERTO Y TIC

D12-Falta de análisis integrado de los diagnósticos y retos planteados por diferentes áreas municipales.

D13-Escasa de cultura de transparencia en el municipio y soporte básico para el mantenimiento de los datos en el portal de la transparencia.

D14-Planes Locales como políticas o estrategias no integradas y envejecimiento de las políticas urbanas respecto de las orientaciones del desarrollo sostenible.

D15-Brecha digital existente en la población.

D16-Obsolescencia administrativa y descuelgue tecnológico de la administración municipal.

D17-Deficiencia en la innovación en materia tributaria sobre administración electrónica.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

D18-Falta de espacios e infraestructuras para las demandas del tejido asociativo de la ciudad.

D19-Personas mayores con dificultades para desplazarse y participar en las actividades organizativas para este sector de la población.

D20-Aumento del número de personas con dependencia (tasa de dependencia del 39,26% en septiembre de 2015)

D21-Inexistencia de planes o programas de apoyo a la innovación y creatividad en materia de ocio, deporte y tiempo libre.

D22-Rechazo hacia la formación para el uso de las nuevas tecnologías por parte de personas desempleadas de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo

D23-Necesidad de aplicación de políticas que proliferen las acciones de conciliación de la vida familiar y laboral

D24-Alta tasa de desempleo femenino y juvenil

D25-La falta de infraestructuras y espacio físico adecuado puede hacer que a veces los grupos ciudadanos, colectivos y asociaciones busquen su sede en otras localidades y municipios

D26-El coste de mantenimiento de las instalaciones deportivas y de ocio es muy elevado debido a la antigüedad que tienen al igual que presentan un desgaste muy alto por estar masificadas.

Amenazas

DESARROLLO ECONÓMICO

A1-Detrimento del comercio y servicios del casco histórico, por la cercanía con la capital de la provincia, Granada, propiciando la salida de los consumidores a la ciudad y Centros Comerciales.

A2-Elevado coste de la tecnología aplicada a proyectos Smart City.

A3-La falta de crédito para la financiación de proyectos hace que Armilla no pueda hacer frente a todas las demandas y necesidades de la ciudad.

A4-La situación de crisis económica actual.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

A5-La cercanía con Granada capital hace que sea difícil en muchas ocasiones hacer que la población haga uso de las ofertas culturales y de ocio del municipio ya que prefiere acudir a Granada.

A6-El consumo concentrado de energía aumenta la contaminación del aire, con un notable impacto en la salud humana.

A7-Existencia de actividades potencialmente contaminadoras del suelo.

A8-Incremento del número de vehículos lo que conlleva al aumento de la contaminación atmosférica.

A9-Aumento de la generación de Residuos sólidos urbanos como consecuencia de malos hábitos.

A10-Poca concienciación ciudadana que provoca el deterioro de zonas verdes y de la vía pública.

GOBIERNO ABIERTO Y TIC

A11-Falta capacidad de transformación de la participación en políticas públicas.

A12-Poco interés ciudadano en la participación y bajo nivel de confianza de la población ante el ámbito digital.

A13-Prolongación de los efectos de la crisis económica y financiera, y de la dificultad de acceso a los mercados financieros, lo cual implica la reducción del presupuesto destinado a I+D+i.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

A14-Aumento de los factores de riesgo en las familias, que repercuten en los niveles de exclusión educativa.

A15-Disminución de las políticas activas de empleo, formación y falta de oportunidades para colectivos desfavorecidos.

A16-Incumplimiento de la legislación vigente en materia de discapacidad y atención a la dependencia.

A17-Envejecimiento de la población.

Fortalezas

DESARROLLO ECONÓMICO

F1-Ubicación del municipio en el territorio y la cercanía a la ciudad de Granada hace que Armilla sea una ciudad idónea para vivir.

F2-Armilla ha sido elegido como uno de los 13 espacios tecnológicos de toda la comunidad andaluza.

F3-Realización de actividades de sensibilización y formación dirigidas a fomentar la creatividad, innovación y emprendimiento

F4-La apertura del Centro Comercial Nevada, como motor de desarrollo económico de la ciudad y creación de empleo de los habitantes de la misma.

F5-Según censo de población, en Armilla hay más de 6.000 jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 35 años.

F6-Existencia de entidades en el municipio que prestan servicios de apoyo al empresariado y a emprendedores/as para el desarrollo empresarial: información, asesoramiento técnico especializado, búsqueda de vías de financiación e información sobre posibles alojamientos empresariales para proyectos innovadores y/o generadores de empleo.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

F7-Los espacios públicos abiertos (plazas, parques, etc.) son utilizados por los/as jóvenes para desarrollar diversas actividades programadas.

F8-Las instalaciones municipales culturales y deportivas (Teatro Municipal, Casa de la Cultura, Casa García de Viedma, Centro Sociocultural.)

F9-La entrada en funcionamiento del Metropolitano el cual por una parte paliará la congestión de tráfico que podría originarse por la puesta en marcha del Centro Comercial Nevada y el Hospital Universitario del PTS, y que por otra comunicará al municipio desde otros limítrofes

F10-Disponibilidad de terrenos y espacios con posibilidad de ser usados para la construcción de nuevas instalaciones culturales, sociales, deportivas y de ocio.

GOBIERNO ABIERTO Y TIC

F11-Interés de la mejora de la calidad de los servicios púbicos por parte de la ciudadanía de Armilla.

F12-Diseño y desarrollo de los modelos e instrumentos de innovación y mejora en la calidad de los servicios, e introducción de sistemas de gobernanza

F13-Iniciativa municipal de crear un portal de transparencia que fomente el gobierno abierto.

F14-Existencia en la ciudad de instalaciones y centros de referencia en materia TIC.

F15-Incremento del número de hogares con equipamiento informático y acceso a Internet

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

F16-Existencia de infraestructuras que promueven la práctica deportiva y la vida saludable y actividades gratuitas para colectivos desfavorecidos o con mayor necesidad

F17-El Ayuntamiento cuenta con distintas políticas que promueven la inclusión de los colectivos más desfavorecidos y apoyo a los mismos

F18-Oficina municipal de información al consumidor de Armilla (OMIC)

F20-Gran oferta deportiva y ocio al aire libre que fomenta el uso de zonas verdes de la ciudad y el encuentro vecinal como medida de inclusión social

F21-Presencia del Centro Municipal de Servicios Sociales y Casa de la Juventud en la ciudad de Armilla

Oportunidades

DESARROLLO ECONÓMICO

O1-Iniciativas para mejorar la organización del sector empresarial y modernización de las PYMES.

O2-Plan Estratégico de la provincia de Granada

O3-Formación a empresarios/as para la mejora de la competitividad de la PYME.

O4-Iniciativas para la mejor explotación y valorización de activos culturales y potenciar el turismo.

O5-Fomentar la internacionalización de las empresas.

O6-Posibilidad de captación de fondos comunitarios para el desarrollo económico y social de la ciudad.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

O7-Futura integración de los distintos modos de transporte público urbano y metropolitano.

O8-Creciente preocupación de las administraciones (locales, autonómicas, centrales y europeas) por el medio ambiente.

O9-Utilización del medio ambiente como motor de desarrollo económico local.

O10-Presencia de planes de movilidad y temas medioambientales.

O11-Uso del Fondo de Cohesión de la Unión Europea para la mejora del medio ambiente

O12-Concienciación pública de los beneficios del respeto al medio ambiente y cuidado del mismo para la salud.

O13-Subvenciones para proyectos de eficiencia energética.

GOBIERNO ABIERTO Y TIC

- O14-Implicación de las instituciones en el impulso de la creatividad e innovación.
- O15-Importancia de las TIC en los objetivos y prioridades del marco de financiación europeo para el periodo 2014-2020.
- O16-El desarrollo de la tecnología satélite y de banda ancha móvil permite la extensión de servicios de telecomunicaciones en regiones con dificultades de extensión de infraestructuras cableadas.
- O17-Los Datos Abiertos (Open Data) abren la posibilidad de dinamizar la economía local y generar nuevos negocios con la apertura de datos en poder de las Administraciones Locales
- O18-Apertura de nuevos canales de acceso a información y formación
- O19-Empleo de las TIC para favorecer el ahorro energético, mejora de las condiciones medioambientales y el desarrollo de las Smart Cities.
- O20-Nuevos modelos de colaboración pública y público-privado que permiten ahorrar costes y aprovechar sinergias.

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

O21-Apoyo institucional, puesta en marcha de distintos programas europeos, nacionales y andaluces para atender al colectivo de jóvenes, tanto para reducir su elevado desempleo y como para su adecuación formativa y educativa.

- O22-Existencia de plan de igualdad
- O23-Desarrollo y crecimiento de la Innovación social.
- O24-Nuevas iniciativas relacionadas con la economía social y de empresas sociales innovadoras que representan un papel clave como vías de inclusión socio-laboral e integración de los colectivos más vulnerables.
- Compromiso del Gobierno andaluz con la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.

3.2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS CON LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	VALORES	
				2015	2022
OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas	Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	Nº de ciudades de más de 20.000 hab. transformadas en Smart Cities	0	1
			% de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuenten con estrategias de DUSI seleccionadas	50	75
OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación	OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias	Nº de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas (nº viajes/año)	838.800	1.500.000
		OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas (Ktep/año)	0´23	0´06399

OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	VALORES	
				2015	2022
OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	Nº de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas (nº visitas/año)	20.700	36.500
	Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido	OE 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas (Has)	0	1,373
OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación	Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales	OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias Urbanas Integradas.	% de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de DUSI seleccionadas	9	17

4. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Armilla es una ciudad y municipio español perteneciente a la provincia de Granada, en la comunidad de Andalucía. Está situado en la Vega de Granada, a unos 4 km del centro de la capital provincial. Limita con los municipios de Granada, Ogíjares, Alhendín y Churriana de la Vega.

En el año 2014 contaba con **22.904 habitantes**. Su término municipal tiene una superficie de 4,4 km^2 y se encuentra situado a una altitud media de 671 metros sobre el nivel del mar. Por su población, es el segundo municipio del área metropolitana de Granada tras la capital y el quinto más pequeño en superficie tras Cájar, Jun, Huétor Vega y Cúllar Vega. Armilla se encuentra en una situación estratégica por ser el paso natural desde Granada a la costa Tropical y las Alpujarras.

Partiendo del proceso de análisis y diagnóstico efectuado en la ciudad, el cual nos ha delimitado una serie de resultados/retos para el futuro de Armilla, a continuación se describe el ámbito de actuación de la estrategia DUSI, teniendo en cuenta la delimitación geográfica así como la población afectada por las líneas de actuación definidas en la EDUSI.

El conjunto de la estrategia abarcaría directa o indirectamente la totalidad de la población de la ciudad así como todo el término municipal de la misma.

Habitantes (2014):	**22.904 habitantes**
Mujeres (2014)	11.485
Hombres (2014):	11.419
Extensión superficial 2015:	4,4 km^2
Núcleo de población	1

El área urbana seleccionada para la EDUSI de Armilla es la ciudad completa, incluyéndose en la categoría primera de áreas funcionales señaladas en el POCS:

1. ***Áreas urbanas constituidas por un único municipio con una población mayor de 20.000 habitantes***

Sin embargo, cada uno de los objetivos temáticos de los que se compone la estrategia no incluiría toda la población afectada por la misma, puesto que depende de las características y la naturaleza del problema que se pretende abordar. Por lo tanto, se ha articulado y argumentado la delimitación de la zona de actuación en función de los cuatro objetivos temáticos:

- OT2 (TIC). Las líneas de actuación definidas en este objetivo afectarán a la totalidad de la población, puesto que el propósito de éstas es, mejorar el uso y la calidad de las nuevas tecnologías en la administración local, propiciar la transparencia municipal y participación ciudadana de todos los colectivos de la ciudad. En definitiva, acercar a la ciudad de Armilla a Smart City.

- OT4 (EBC). El ámbito de actuación de este objetivo será el área urbana de Armilla, puesto que se pretende fomentar la movilidad urbana sostenible de forma integrada, así como mejorar la eficiencia energética del conjunto del área. Por lo tanto, toda la población de Armilla se beneficiará de las actuaciones llevadas a cabo dentro de este objetivo temático. Sin embargo, de forma concreta será el centro de la ciudad (casco antiguo) la zona de la misma especialmente atendida por este O.T.

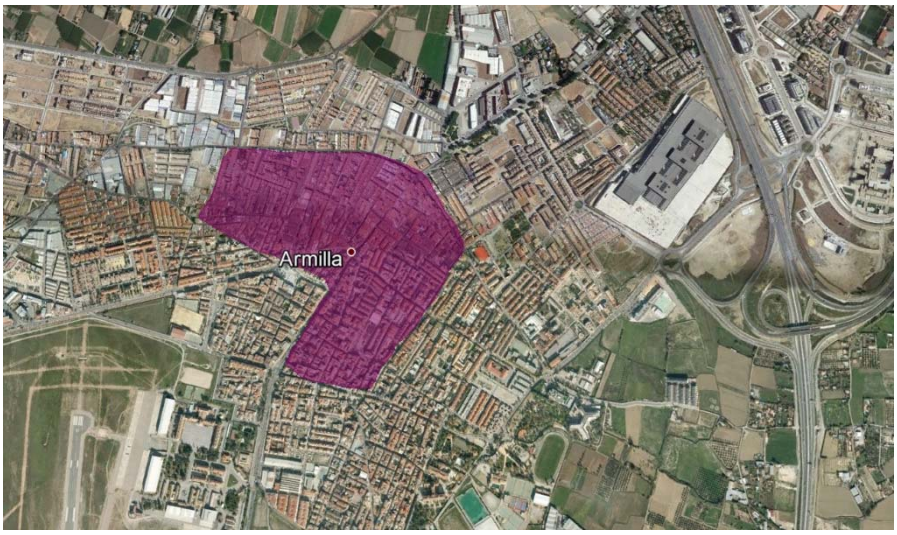

La infraestructura del metro, presenta una parada en el centro de la ciudad la cual converge con las grandes vías de comunicación de la misma, en sus desplazamientos internos, así como en aquellos efectuados por las poblaciones que nos rodean (Churriana, Alhendin, Las Gabias, Cullar Vega). Todas estas localidades realizan sus desplazamientos naturales a la capital, a través del núcleo urbano de la ciudad, mediante las vías N-323, A-338, GR-3304. Es por ello que se plantee en este OT, la realización de medidas que nos permitan la descongestión del tráfico en el centro de la ciudad en conexión con la línea de metro y las políticas del uso de la bicicleta ya existentes.

En definitiva, este OT, permitirá la descongestión del uso del vehículo en el centro de la ciudad, haciendo este más accesible y otorgando más prioridad al peatón/vecino y vecina, incorporando al modelo de movilidad la puesta en marcha del metro y aumentando la actual y demandad red de carril bici.

- OT6 (M.A). Los principales problemas detectados en la ciudad enmarcados en este objetivo versan sobre la revitalización y puesta en valor de zonas verdes propiciando el interés turístico de las mismas, la regeneración urbana y mejora del entorno de ciertas zonas de la ciudad, así como la remodelación de infraestructuras turísticas a pequeña escala. Por lo tanto, la delimitación geográfica afecta a la superficie rehabilitada y zonas tratadas a través de las líneas de actuación definidas, dando prioridad a las zonas más degradadas de la ciudad y con necesidades de regeneración; sin embargo, la repercusión del aumento del turismo conlleva el desarrollo económico del área urbana.
- OT9 (Inclusión social). A través de este objetivo se abordan diversos problemas detectados en la ciudad como pueden ser: inclusión de la mujer en el mercado laboral, promover la inclusión de colectivos desfavorecidos e inmigrantes, etc. La población afectada por este objetivo será:
  - Mujeres
  - Inmigrantes
  - Personas con dependencia
  - Personas con discapacidad
  - Parados/as/as de larga duración
  - Otros colectivos desfavorecidos

Atendiendo a una dimensión espacial, el OT9 intervendrá en pro de la mejora de los vecinos de la zona centro de la ciudad (secciones censales 1-4-5-6-8).

Edad	VARONES SECC 1	VARONES SECC 4-5-6	VARONES SECC 8	TOTAL VARONES CENTRO	MUJERES SECC 1	MUJERES SECC 4-5-6	MUJERES SECC 8	TOTAL MUJERES CENTRO	Total ciudadanía centro	% Varones	% Mujeres
0 - 9	106	322	84	512	110	269	90	469	981	52,19	47,81
10 - 19	115	325	95	535	85	294	79	458	993	53,88	46,12
20 - 29	131	344	107	582	124	368	100	592	1174	49,57	50,43
30 - 39	155	503	131	789	150	512	128	790	1579	49,97	50,03
40 - 49	157	492	139	788	175	509	150	834	1622	48,58	51,42
50 - 59	132	431	99	662	156	450	107	713	1375	48,15	51,85
60 - 69	74	245	71	390	92	286	89	467	857	45,51	54,49
70 - 79	34	174	51	259	37	189	58	284	543	47,70	52,30
80 - 89	21	73	26	120	20	115	35	170	290	41,38	58,62
90 - 99	1	14	2	17	5	18	6	29	46	36,96	63,04
	926	**2923**	**805**	**4654**	**954**	**3010**	**842**	**4806**	**9460**	**49,20**	**50,80**

VARONES EXTRANJEROS SECC 1	VARONES EXTRANJEROS SECC 4-5-6	VARONES EXTRANJEROS SECC 8	MUJERES EXTRANJERAS SECC 1	MUJERES EXTRANJERAS SECC 4-5-6	MUJERES EXTRANJERAS SECC 8	TOTAL VARONES EXTRANJEROS	TOTAL MUJERES EXTRANJERAS	TOTAL POBLACIÓN EXTRANJERA	% VARONES EXTRANJEROS	% MUJERES EXTRANJERAS
119	364	254	68	308	109	737	485	1222	60,31	39,69

TOTAL POBALCIÓN ZONA CENTRO	TOTAL MUJERES ZONA CENTRO	TOTAL HOMBRES ZONA CENTRO	% MUJERES EXTRANJERAS ZONA CENTRO	% HOMBRES EXTRANJEROS ZONA CENTRO
9460	4806	4654	10,09	7,79

En la actualidad el centro de la misma, ha visto como poco a poco ha ido degenerando, puesto que las nuevas generaciones vecinales, así como los posibles vecinos con rentas más elevadas han abandonado el mismo en búsqueda de otras zonas de la ciudad, con mejores equipamientos y una trama urbana más descongestionada del tráfico y más accesible.

Esto ha permitido que el valor de la vivienda en el centro de la ciudad, haya caído, situándose en el 40% del valor del alquiler mensual de otros barrios de la misma. Esto ha propiciado que se de en el centro de la ciudad verdaderas diferencias con el resto de barriadas, respecto al tipo de vecino/a que reside en el mismo. Según abordan los datos censales, el 17,88% de los residentes del centro pertenecen a población inmigrante (10.09% mujeres y 7,79% hombres), sobre un total de población de 9.460 personas, lo que significa un 41.03% de la población total de Armilla.

El nivel de estudios medios de dicha zona es de sin estudios frente a otras zonas de la ciudad, así como la renta media (según servicios sociales) no supera el Salario mínimo interprofesional actual.

Armilla es una localidad bastante desigual. Su IG es de un valor de 0.458. Los denominados "superricos", el 0,1% de la población, tiene una renta del 2,68% es decir, 268 veces más renta que su peso poblacional. El 1% más rico de la población controla el 10,34%, más de diez veces su peso poblacional.

Tal es la desigualdad en Armilla que el 0,1% de la población declarante, gana aproximadamente igual que el 20% de la población declarante (un 2,68% frente a un 3,07%). Es decir, que 8 personas controlan cada uno más de medio millón de euros anual. Mientras que los "superpobres" (1609 personas) controlan apenas 2874 € cada uno al año.

Algunos de los datos más destacados para este análisis son el Índice de Desigualdad Urbana Municipal (IDUM) y el Índice de Desigualdad Socioeconómica Municipal (IDSM), que suministra el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento.

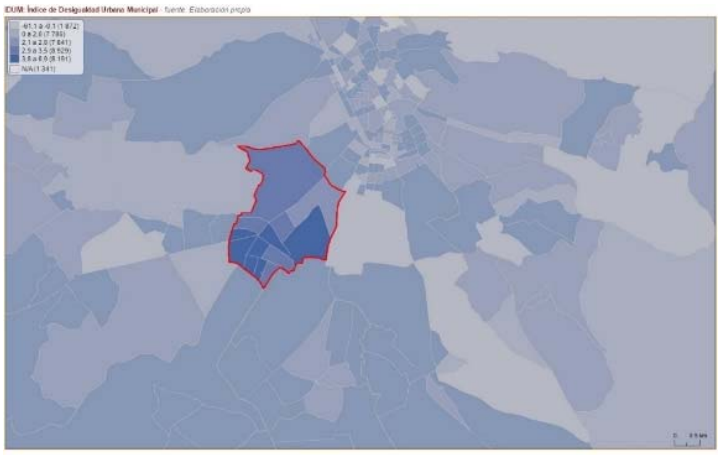

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento.

Como se puede comprobar en el mapa superior, los barrios con un mayor índice de desigualdad urbana se encuentran ubicados al sur del municipio y al este, coincidiendo con la periferia urbana más alejada de la ciudad de Granada. Por otra parte gran parte de la población padece problemas de desigualdad socioeconómica.

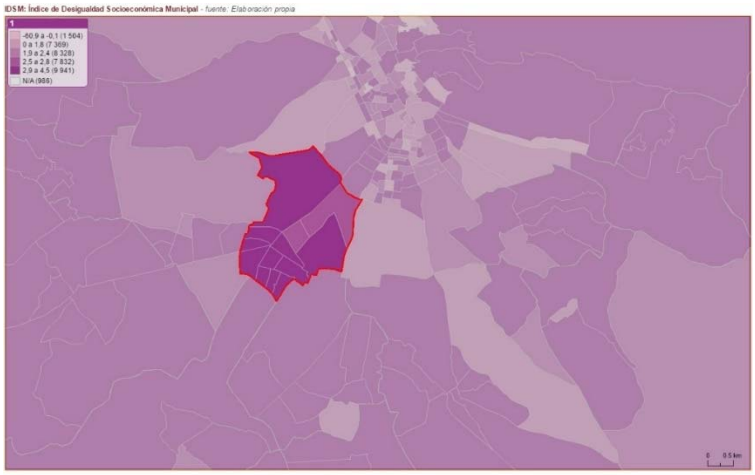

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento.

Estos mapas muestran una imagen muy clara de cómo se distribuye la desigualdad a nivel socioeconómico en la localidad, así como el índice de vulnerabilidad urbana, **quedando como barrios más vulnerables la zona centro de la ciudad.**

Por otra parte, es de gran relevancia comprobar la adaptación de las personas extranjeras en el municipio y su posible exclusión social. Por ello, el siguiente mapa nos muestra las áreas donde se encuentra la mayor parte de población extranjera

del municipio y se pone en relación con las zonas de mayor conflictividad y delincuencia.

Vista la situación del municipio, la implantación de nuevos proyectos para el próximo período 2014-2020 se hace imprescindible para lograr una disminución de los índices de exclusión social de la población residente.

Es por ello que, mediante este OT9, se plante la intervención en colectivos desfavorecidos de la ciudad y más en concreto en aquellos en riesgo o en situación de poder estar en riesgo de exclusión social.

5. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

5.1. CONTEXTO DE LA EDUSI DE ARMILLA

Durante todos los epígrafes anteriores del presente documento, han sido expuestos de forma pormenorizada todos los retos, problemas y necesidades de la ciudad y cómo, mediante sus activos y políticas de futuro, se alcanzarán los objetivos y resultados planteados, mediante la ejecución de la EDUSI.

Esta misma se configura como la **estrategia de futuro** que desde la administración local en colaboración con los agentes socioeconómicos del territorio, se plantea de forma amplia en el horizonte futuro del 2022.

Este plan de implementación recoge de forma concreta todas las líneas de actuación a llevar a cabo en marco de la presente EDUSI, que puedan ser financiadas por el FEDER en el marco de la convocatoria de ayudas para el periodo 2014 – 2022, de ahí la presentación en dicho plan de aquellas líneas de actuación que repercutan en los objetivos temáticos 2, 4, 6 y 9 del eje 12 del POCS, así como la temporalización y presupuesto previsto de las mismas.

Las líneas de actuación presentadas en el plan de implementación, se pretende que sean financiadas de la siguiente forma: por un lado la aportación municipal (20%)y por otro la subvención FEDER (80%).

La ciudad de Armilla ha diseñado una estrategia de futuro que contempla una serie de líneas de actuaciones conforme a los objetivos temáticos establecidos en el Acuerdo de Asociación.

En la siguiente tabla, se exponen la totalidad de líneas de actuación que configuran la EDUSI de la ciudad, para posteriormente y con mayor detalle, dar a conocer las líneas de actuación que son presentadas a subvención FEDER en el marco de la convocatoria de ayudas y que se enmarcan en los Objetivos Temáticos 2, 4, 6 y 9.

EJE ESTRATÉGICO EDUSI	LINEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVO TEMÁTICO ACUERDO DE ASOCIACIÓN	VÍAS DE FINANCIACIÓN EJECUCIÓN LÍNEAS ACTUACIÓ
DESARROLLO ECONÓMICO	Plan de activación comercial del centro urbano de la ciudad	**OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza**	- EDUSI – FEDER - Aportación municipal
	Protección, desarrollo y promoción de los activos culturales de Armilla	**OT6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos**	- EDUSI – FEDER - Aportación municipal
	Apoyo a la capacidad de las PYME para participar en procesos de crecimiento e innovación. PTS y FERMASA motores del futuro de las PYMES locales.	OT 3 Mejorar la competitividad de las PYME	- Recursos propios - Ayudas Estado - Ayudas Dip. Provincial - Ayudas regionales FSE
	Creación de espacios para fomentar el encuentro empresarial (Viveros de empresas)		

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	Fomento de la movilidad amable y peatonalización	**OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores**	- EDUSI – FEDER - Aportación municipal
	Movilidad eléctrica en la ciudad		
	Mejora de la eficiencia energética en la ciudad		
	Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos	OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	- Recursos propios - Ayudas Estado - Ayudas Dip. Provincial
	Regeneración urbana y mejora del entorno urbano de la ciudad	**OT6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos**	- EDUSI – FEDER - Aportación municipal
	Puesta en valor de zonas verdes y protección del medio ambiente		
GOBIERNO ABIERTO Y TIC	Plataformas de gestión, redes y aplicaciones para la Smart City	**OT2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas**	
	Fomento del "Open Government" y transparencia municipal mediante el uso de las nuevas tecnologías		- EDUSI – FEDER - Aportación municipal
	Introducción de las TIC en los servicios públicos municipales		
	Refuerzo da e la eficiencia de las administraciones públicas	OT11. Administración: mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	- Recursos propios - Ayudas Estado

BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO	Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral, mediante acciones formativas para toda la población	OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral	- Recursos propios - Ayudas Estado - Ayudas Dip. Provincial - Ayudas regionales FSE
BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO	Creación de instalaciones para la regeneración social de personas dependientes, facilitando la conciliación de la vida laboral y personal de hombres y mujeres	**OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza**	- EDUSI – FEDER - Aportación municipal
	Plan de integración social de colectivos desfavorecidos		
	Dotación de infraestructuras para actividades deportivas que fomenten el encuentro vecinal de colectivos desfavorecidos		

Para la financiación de esta Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, el Ayuntamiento contará con diversas líneas o vías de financiación a saber:

- Recursos Propios.
- Ayudas del Estado.
- Ayudas de Diputación Provincial de Granada.
- Ayudas Regionales.
- Subvenciones FSE (Políticas Activas de Empleo).
- Ayudas/subvenciones FEDER (DUSI) u otros programas.

Para la financiación del Plan de Implementación el Ayuntamiento contará con fondos propios y ayuda FEDER.

5.2. DEFINICIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN Y SELECCIÓN DE OPERACIONES

En este apartado de la Estrategia se exponen las líneas de actuación definidas para hacer frente a las problemáticas y retos detectados en la ciudad, conforme a la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, reguladora de las ayudas cofinanciadas por el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014 – 2020.

El diseño de estas líneas de actuación ha sido producto de un proceso de análisis de las distintas dimensiones y ámbitos del territorio, que, junto con la participación de la ciudadanía y agentes relevantes de la ciudad, han permitido formular las siguientes líneas generales para la definición del modelo de ciudad de Armilla.

Con la finalidad de aunar los aspectos comunes relativos a los criterios de selección de operaciones en las líneas de actuación definidas, a continuación, se hace una breve descripción común a todas las líneas de los **"Criterios de Admisibilidad" y "Criterios de Selección y Priorización"** y posteriormente en la descripción de cada una se incluirán los específicos a esa línea.

5.2.1. Criterios de admisibilidad comunes a todas las líneas de actuación

Para la admisibilidad de las operaciones comunes a todas las líneas de actuación, se tendrán en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento con las líneas estratégicas marcadas por la Comisión Europea para el periodo 2014 – 2020.
- Cumplimiento con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020
- Cumplimiento con el POCS, en concreto con el Eje de Desarrollo Urbano Sostenible.
- Cumplimiento con la Orden que regula la elegibilidad de FEDER para el periodo 2014 – 2020.
- Las operaciones a desarrollar dentro de cada línea de actuación deben ser programables y ejecutables en el marco del Plan de Implementación, presupuesto y cronograma de la EDUSI.
- Las operaciones a desarrollar, deben ser compatibles con el Análisis de Riesgos realizado, para evitar problemas durante su implementación.

5.2.2. Procedimiento de selección y criterios de priorización comunes a todas las líneas de actuación.

Después de observar el cumplimiento de los *Criterios de Admisibilidad* la selección de las operaciones se realizará conforme al siguiente procedimiento común a todas las líneas definidas:

1. Seleccionar operaciones que consigan solventar las necesidades y problemáticas detectadas en la ciudad.
2. Que la/s operación/es se ajusten al presupuesto y cronograma de la línea de actuación que las contiene.
3. Que las operaciones a ejecutar respeten el reparto porcentual de los OT 2, 4, 6 y 9 según la Orden reguladora de la convocatoria.
4. Preferencia para aquellas operaciones con mayor impacto presupuestario.
5. Preferencia para las operaciones valoradas a través de la Participación ciudadana, mediante la realización de jornadas de valoración y mesas sectoriales de las operaciones, realizada durante el proceso de elaboración de la EDUSI de Armilla así como las realizadas para la selección de operaciones.
6. Realización de mesas de trabajo con los agentes implicados y ciudadanos así como foros y concursos de ideas para la selección de operaciones.
7. Priorizar las actuaciones que mayor influencia tengan para la consecución de los objetivos planteados mediante los indicadores propuestos en la EDUSI.
8. Dar prioridad a actuaciones que complementen posteriormente a otras operaciones incluidas en la estrategia.

Además, las líneas de actuación se vertebran a través de los principios de igualdad entre beneficiarios, los criterios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad, así como transparencia en los criterios de selección, capacidad para su implementación y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos de planificación existentes.

Igualmente, las operaciones que se desarrollen servirán para alcanzar los objetivos de la EDUSI y también del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, dando prioridad a actuaciones que más repercutan en los objetivos.

En la siguiente tabla, se recogen los criterios de selección de operaciones propios de cada una de las líneas de actuación enmarcadas por objetivos específicos.

OBJ. ESPC.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	CRITERIOS PROPIOS SELECCIÓN OPERACIONES
2.3.3	1. PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY	Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el POCS 2014 - 2020: Objetivo Específico 2.3.3 Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación. Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT2. Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.
	2. FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	
	3. INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
4.5.1	4. IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN	Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el POCS 2014 - 2020: Objetivos Específicos 4.5.1. y 4.5.3. Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación. Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT4. Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.
	5. MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD	
4.5.3	6. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD	
6.3.4	7. PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el POCS 2014 - 2020: Objetivos Específicos 6.3.4. y 6.5.2 Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación. Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT6. Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.
6.5.2	8. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD	
	9. PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	
9.8.2	10. PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD	Adecuación a los Objetivos Específicos fijados por el POCS 2014 - 2020: Objetivos Específicos 6.3.4. y 6.5.2 Concordancia y observancia con los planes y marcos de actuación existentes relacionados con la línea de actuación. Dar preferencia a las actuaciones que mayor repercusión logren en cuanto a los objetivos planteados en el OT9. Tener en consideración la prioridad otorgada por la ciudadanía en el proceso de participación.
	11. CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES	
	12. PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	
	13. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	

5.2.3. Forma de ejecución de las líneas de actuación y vías de financiación

En lo relativo a la forma de ejecución de las operaciones seleccionadas, serán llevadas a cabo mediante alguna de las siguientes opciones:

- Recursos propios municipales, mediante personal propio para la ejecución de las operaciones.
- Contratación de entidades externas mediante procedimientos públicos (licitaciones públicas de servicios, suministros y obras).

A continuación, se exponen las líneas de actuación dentro de los 4 objetivos temáticos que integran la EDUSI de Armilla:

Marco lógico y líneas de actuación

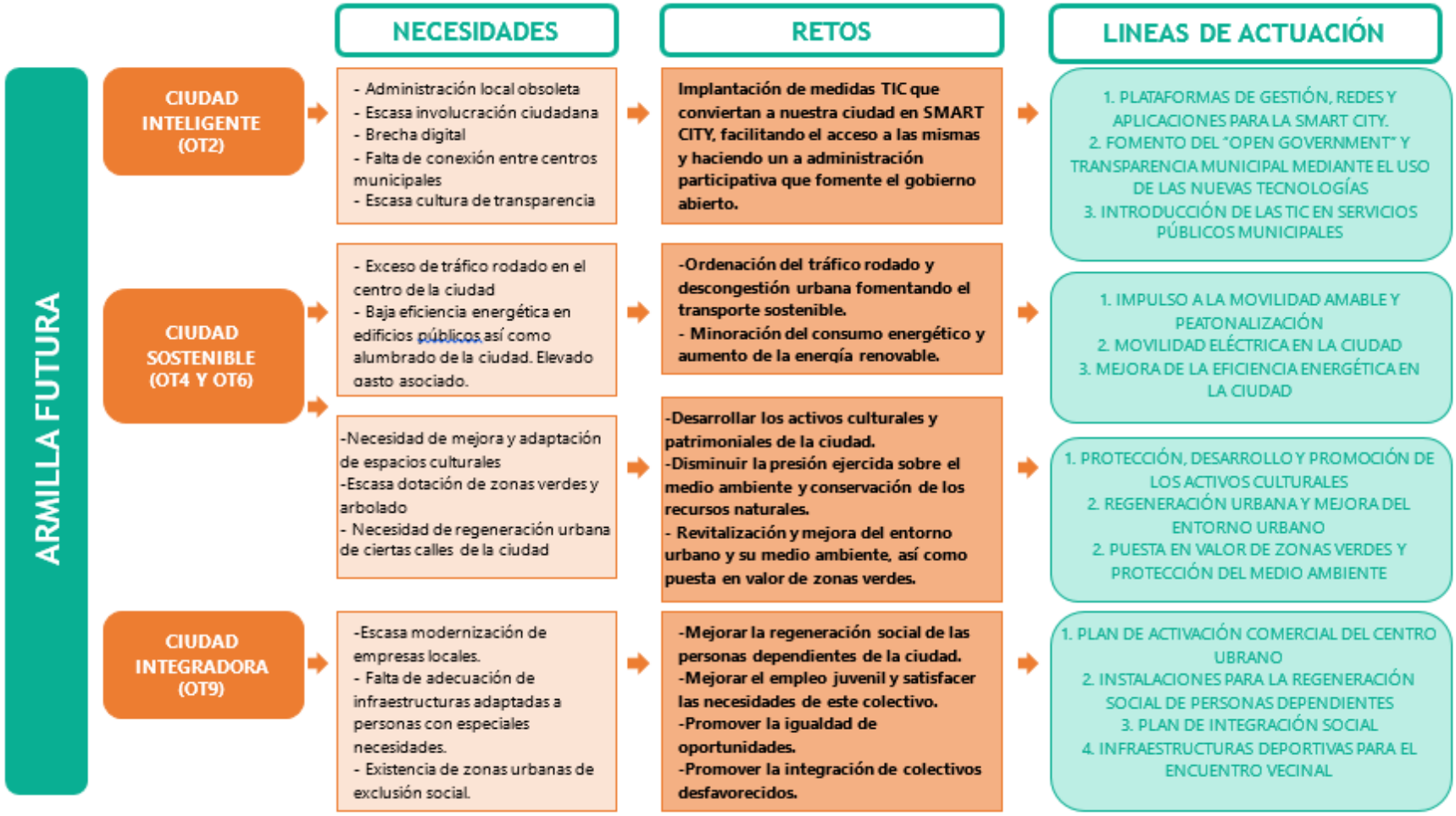

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUSI	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEAS DE ACTUACIÓN
ARMILLA INTELIGENTE	OT2 MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS	OE 233. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	LA-1. Plataformas de gestión, redes y aplicaciones para la Smart City
			LA-2. Fomento del "Open Government" y transparencia municipal mediante el uso de nuevas tecnologías
			LA-3. Introducción de las TIC en servicios públicos municipales

OBJ TEMÁTICO	**OT2**									
OBJ ESPECÍFICO	OE 233.									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-1. PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY**									
JUSTIFICACIÓN										
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**									
	FUERTE BRECHA DIGITAL POBLACIÓN, ESPECIALMENTE MUJER									
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**									
	D3-D10-D13-D15-D17-D19 A11-A12-A13									
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR									
	F11-F12-F13-F14-F15 O1-O15-O17-O18-O19-O20									
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**			**MEDIA**				**ALTA**		
								✓		

Descripción	Las Ciudades Inteligentes son aquellas que disponen de un sistema de innovación y de trabajo en red para dotar a las ciudades de un modelo de mejora de la eficiencia económica y política permitiendo el desarrollo social, cultural y urbano. En la actualidad la ciudad de Armilla cuenta con distintas aplicaciones de gestión pública las cuales no están integradas entre sí y conlleva una mayor dificultad tanto para los trámites del ciudadano/a como para la gestión municipal. Por lo tanto, surge la necesidad de la implementación de esta línea de actuación la cual permita integrar la gestión municipal así como dotar a la ciudad de Armilla de un conjunto de herramientas y aplicaciones que faciliten el acceso de los ciudadanos a los distintos servicios municipales y la comunicación entre ambos. El principal objetivo es crear una ciudad en concordancia con el avance de las nuevas tecnologías y evolucionar hacia un modelo de gestión de mayor calidad y eficiencia que permita: • Proporcionar a los ciudadanos servicios de mejor calidad y de manera más eficiente. • Obtener una visión integrada de todos los ámbitos de la ciudad de manera que se obtengan sinergias y ahorros operativos. • Favorecer la mejora de los servicios públicos a través de la dotación de las TIC. • Facilitar el acceso a la ciudadanía a los servicios electrónicos en igualdad de condiciones. En el marco de esta línea de actuación se plantean tipologías de actuaciones que guarden relación con las siguientes necesidades de Armilla: • Centralizar los servicios de ámbito municipal, lo cual permita unificar la información y facilitar los trámites de la administración local. • Mejorar la interconexión de los distintos centros municipales • Desarrollo de aplicaciones para la mejora de los servicios públicos municipales, información territorial, promoción económica, etc.	
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES		
Tipología de beneficiarios	• Funcionarios/as municipales del Ayuntamiento • Empresas y empresarios/as de la ciudad • Población de Armilla	
Presupuesto	FEDER	454.276,27 €
	AYUNTAMIENTO	113.569,07 €

	TOTAL				**567.845,34 €**	
	GASTO GESTIÓN				22.713,81 €	
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES				**545.131,53**	
Cronograma	**CRONGRAMA SENDA FINANCIERA**					
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
			113.569,07€	**113.569,07€**	**170.353,60€**	**170.353,60€**
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD						
Indicador 1	E016-Número de usuarios/as que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities					
Objetivo indicador 1	2016		2019		2022	
	3000		3500		25.000	
Indicador 2	E024Número de usuarios/as que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica					
Objetivo indicador 2	2016		2019		2022	
	80		110		180	

<table>
<tr><td>OBJ TEMÁTICO</td><td colspan="10">OT2</td></tr>
<tr><td>OBJ ESPECÍFICO</td><td colspan="10">OE 233.</td></tr>
<tr><td>LÍNEA DE ACTUACIÓN</td><td colspan="10">LA-2. FOMENTO DEL “OPEN GOVERNMENT” Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.</td></tr>
<tr><td colspan="11">JUSTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA</td><td colspan="10">RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA</td></tr>
<tr><td colspan="10">FUERTE BRECHA DIGITAL POBLACIÓN, ESPECIALMENTE MUJER</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CORRELACIÓN CON EL DAFO</td><td colspan="10">DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR</td></tr>
<tr><td colspan="10">D15-D17

A11-A12-A13</td></tr>
<tr><td colspan="10">FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR</td></tr>
<tr><td colspan="10">F11-F12-F13-F14-F15

O1-O15-O17-O18-O19-O20</td></tr>
<tr><td>IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN</td><td colspan="3">BAJA</td><td colspan="3">MEDIA</td><td colspan="4">ALTA</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td><td colspan="4">✓</td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td colspan="10">La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.
En cumplimiento de la citada ley, desde nuestra administración se pretende fomentar la participación ciudadana y/o gobierno abierto y generar una mayor implicación ciudadana tanto en el análisis de la gestión pública como en los procesos estratégicos de adopción de decisiones públicas.
Por ello, el diseño y puesta en marcha de las políticas de transparencia y participación ciudadana, orientadas a la apertura de nuestra administración pública y la implicación de los ciudadanos en la gestión</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">pública, actualmente constituyen uno de los principales ejes del Ayuntamiento de Armilla.
Los principales objetivos que se persiguen con la ejecución de esta línea de actuación, con el propósito de hacer frente a las problemáticas actuales, son los siguientes:
• La transparencia debe facilitar el acceso del ciudadano a la información sobre la actuación de su ayuntamiento, sus fuentes, bases de datos y planes o programas de actuación, con el objetivo de reforzar su confianza.
• La participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas permitirá que nuestro ayuntamiento se beneficie del conocimiento, ideas y experiencias de vecinos/as, pudiendo de esta forma responder más adecuadamente a sus demandas y necesidades.
En la definición de esta línea se incluyen proyectos de modernización de la administración local para facilitar la comunicación con la ciudadanía y ofrecerle una mayor transparencia e información de las temáticas municipales que le afecten. Algunas tipologías de actuaciones pueden ser:
• Modernización y homogeneización de las web municipales
• Medidas vinculadas a acercar al ciudadano a la administración electrónica
• Medidas que fomenten la participación ciudadana en aspectos de la administración.</td></tr>
<tr><td colspan="4">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td></tr>
<tr><td>Tipología de beneficiarios</td><td colspan="3">• Población de la ciudad
• Ayuntamiento de Armilla y Funcionarios/as municipales
• Usuarios/as de los servicios públicos municipales
• Empresas de Armilla</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Presupuesto</td><td>FEDER</td><td colspan="2">62.374,72 €</td></tr>
<tr><td>AYUNTAMIENTO</td><td colspan="2">15.593,68 €</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td colspan="2">77.968,40 €</td></tr>
<tr><td>GASTO GESTIÓN</td><td colspan="2">3.118,74 €</td></tr>
<tr><td>GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES</td><td colspan="2">74.849,66 €</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Cronograma</td><td colspan="3">CRONGRAMA SENDA FINANCIERA</td></tr>
<tr><td colspan="3">2017 2018 2019 2020 2021 2022</td></tr>
<tr><td colspan="3">10.000,00€ 14.000,00€ 17.000,00€ 20.000,00€ 16.968,40€</td></tr>
<tr><td colspan="4">INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>Indicador 1</td><td colspan="3">E016-Número de usuarios/as que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities</td></tr>
</table>

Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	3000	3500	25000
Indicador 1	E024Número de usuarios/as que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica		
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	80	110	180

OBJ TEMÁTICO	**OT2**
OBJ ESPECÍFICO	OE 233.
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-3. INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**
JUSTIFICACIÓN	
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA** FUERTE BRECHA DIGITAL POBLACIÓN, ESPECIALMENTE MUJER
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR** D15-D17 A11-A12-A13 **FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR** F11-F12-F13-F14-F15 O1-O15-O17-O18-O19-O20

IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**	**MEDIA**	**ALTA**
		✓	

Descripción:

Con la implementación de la línea de actuación "Introducción de las TIC en los servicios públicos municipales", se pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos optimizando el funcionamiento de la ciudad a través de la tecnología para interconectar, monitorizar y telecontrolar servicios. Esto propiciará ahorro y mejora cualitativa de los servicios.

El principal objetivo que se contempla con esta línea de actuación es desarrollar proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los servicios públicos municipales, facilitando el acceso a diversas instalaciones para la ciudadanía y mejorando la satisfacción de los/as usuarios/as/as de las mismas.

En definitiva, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, el ayuntamiento propone maximizar la utilidad de los recursos que maneja y aumentar el valor de la actividad pública en su conjunto.

<table>
<tr><th colspan="4">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</th></tr>
<tr><td>Tipología de beneficiarios</td><td colspan="3">• Población de la ciudad
• Usuarios/as de los servicios públicos municipales
• Ayuntamiento de Armilla.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Presupuesto</td><td colspan="2">FEDER</td><td>14.122,58 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">AYUNTAMIENTO</td><td>3.530,64 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>17.653,22 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">GASTO GESTIÓN</td><td>706,13 €</td></tr>
<tr><td colspan="2">GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES</td><td>16.947,87</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Cronograma</td><td colspan="3">CRONGRAMA SENDA FINANCIERA</td></tr>
<tr><td colspan="3">2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022</td></tr>
<tr><td colspan="3">17.653,22€</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><th colspan="4">INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>Indicador 1</td><td colspan="3">E016-Número de usuarios/as que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivo indicador 1</td><td>2016</td><td>2019</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>8000</td><td>25000</td><td>25000</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUSI	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACIÓN
ARMILLA SOSTENIBLE	OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OE 451. Fomento de la movilidad urbana sostenible	LA-4. Impulso de la movilidad amable y peatonalización
			LA-5. Movilidad eléctrica en la ciudad
		OE 453. Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable en las áreas urbanas	LA-6. Mejora de la eficiencia energética en la ciudad

OBJ TEMÁTICO	**OT4.**									
OBJ ESPECÍFICO	OE.4.5.1									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-4. IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN**									
JUSTIFICACIÓN										
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**									
	LA MAYORÍA DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA VECINDAD DE ARMILLA SE REALIZA MEDIANTE EL VEHÍCULO PRIVADO, LA PUESTA EN MARCHA DEL METRO, CAMBIARÁ ESTE COMPORTAMIENTO.									
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**									
	D4-D5-D6-D7-D8-D9-10 A6-A7-A8-A10									
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR									
	F7-F8-F9 O7-O8-O9-O12-O13									
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**			**MEDIA**			**ALTA**			
							✓			

Descripción	De acuerdo con el documento "El cambio climático en España. Estado de situación" elaborado en 2007 por un grupo de expertos para Presidencia del Gobierno, España se enfrenta, en el caso de no limitarse el calentamiento global del planeta, a un escenario de disminución de las precipitaciones anuales en torno a un 25%, una pérdida importante de biodiversidad, un avance importante de la desertificación, una regresión costera creciente en algunas áreas, y un incremento de fenómenos extremos como sequías, inundaciones e incendios forestales. A la vista de estos riesgos, es crucial para España, igual que para el conjunto de la Unión Europea, acometer esfuerzos para transformar su actividad hacia una economía baja en carbono que limite las emisiones de GEI en todos los sectores. El transporte tiene un peso muy considerable en el marco del desarrollo sostenible por las presiones ambientales, los efectos sociales y económicos asociados y las interrelaciones con otros sectores. El crecimiento continuo que lleva experimentando este sector a lo largo de los últimos años y su previsible aumento hace que el reto de conseguir un transporte sostenible sea una prioridad estratégica a escala local, nacional, europea y mundial. La movilidad amable es un nuevo concepto que ha surgido en los últimos años con el cual se pretende dotar a las ciudades de soluciones a nivel del ser humano en tema de movilidad. Gracias a la morfología de nuestra ciudad y su ubicación estratégica respecto a Granada, para los habitantes de Armilla todo está relativamente cerca. Es por ello, que pretendemos fomentar el desplazamiento tanto a pie como en bicicleta de los ciudadanos de Armilla, tanto para centros de trabajo, locales comerciales, colegios, etc. Todo esto en conexión con el nuevo modelo de movilidad urbana que la puesta en marcha del metro supondrá. Desde el ayuntamiento conseguir una ciudad más racional, menos congestionada y con una notable reducción de la siniestralidad en los desplazamientos de los peatones. Dentro de esta línea de actuación se incluyen **tipologías de operaciones** que plantean los siguientes objetivos, con la finalidad de hacer frente a las problemáticas detectadas en la ciudad: • El fomento del uso de la bicicleta como alternativa de transporte no motorizado aparece dentro de la Política Medioambiental como una de las actuaciones necesarias en materia de Medio Ambiente Urbano. Al evaluar los distintos modos de transporte, la bicicleta se revela como el más eficaz a la hora de conseguir reducciones importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Puesta en marcha itinerarios escolares a pie, iniciativa que tiene como objetivo promover y facilitar que los niños vayan a pie o en bicicleta a la escuela de forma segura y autónoma.
- Aumento de la accesibilidad en la trama urbana de la ciudad proliferando el proceso iniciado con el metro.

En definitiva, se pretende fomentar el "transporte amable" medioambientalmente hablando, el cual promueva una ciudad limpia y libre de contaminación producida por el tráfico rodado.

Los principales objetivos perseguidos son:

- Mejorar el medio ambiente y la calidad de la atmósfera de Armilla
- Reducir los niveles de ruido y de CO2.
- Introducir medidas de reducción del uso del vehículo privado.
- Mejorar la movilidad y la accesibilidad de las personas con dificultades de desplazamiento.
- Fomentar el uso del transporte limpio

Como tipología de operaciones a llevar a cabo se contemplan las siguientes:

- Implantación de caminos escolares seguros, en los centros escolares de la ciudad.

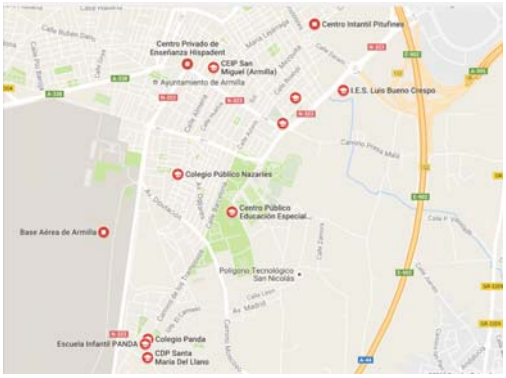

(red de centros educativos en la ciudad)

- Mejora y aumento de la actual red de carril bici de la ciudad, en conexión principalmente con los polos de mayor densidad de población (PTS, Parque Comercial Alban, Parque Comercial Nevada, Facultades Ciencias de la Salud situadas en el PTS).

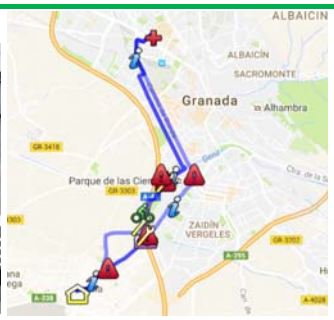

(plataforma de préstamo de bicicletas en Armilla, red ciclista conexión PTS y Granada Centro)

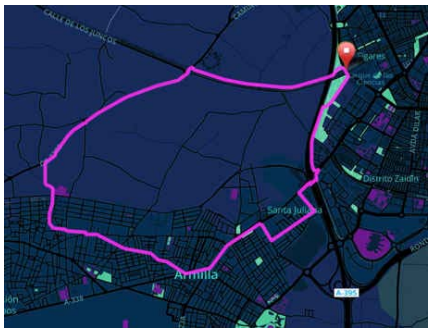

(imágenes y plano de la red de carril bici de la ciudad en conexión con Granada ciudad mediante la Vega)

(imagen, red de carril bici de la ciudad en conexión con PTS)

(*imagen, red de carril bici de la ciudad en conexión con el Metro y el Autobús Metropolitano del área de Granada)*

- Desarrollo de acciones de movilidad peatonal y accesibilidad viaria, dando prioridad al peatón. Mediante la presente tipología de operación se pretende dar continuidad a aquellas medidas de accesibilidad, peatonalización y semi peatonalización llevadas a cabo al integrar el metro en la ciudad.

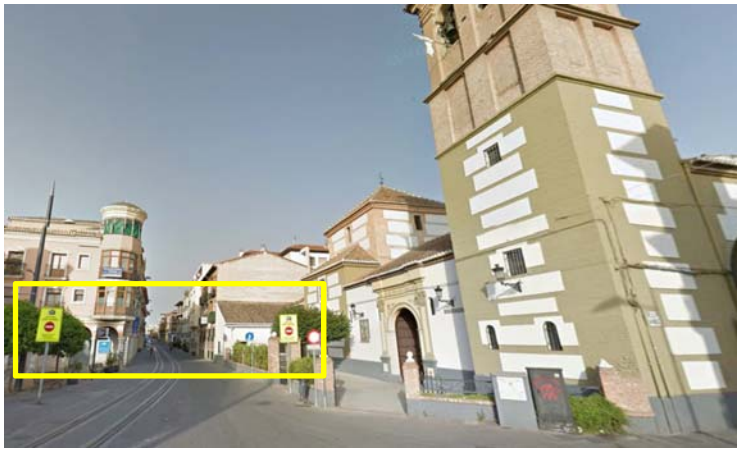

(*imágenes, implantación de medidas de reducción del tráfico en el centro de la ciudad, dando prioridad al peatón, así como urbanización de calles a un solo plano propiciando la accesibilidad de las mismas)*

<table>
<tr><td>Tipología de beneficiarios</td><td colspan="6">Población de la zona de actuación, principalmente vecinos de centro urbano.
Población trabajadora en el PTS, centro Alban y Parque Nevada.
Personas usuarias de transportes no contaminantes, como la bicicleta y el metro.
Población infantil de la ciudad</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Presupuesto</td><td colspan="3">FEDER</td><td colspan="3">296.337,60 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">AYUNTAMIENTO</td><td colspan="3">74.084,40 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td colspan="3">370.422,00 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO GESTIÓN</td><td colspan="3">14.816,88 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES</td><td colspan="3">355.605,12 €</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td colspan="6">CRONGRAMA SENDA FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>2018</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr>
<tr><td></td><td>222.253,20€</td><td>148.168,80€</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="7">INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>Indicador 1</td><td colspan="6">C-034 Reducción anual estimada de gases del efecto invernadero (GEI). Teq CO2/año</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivo indicador 1</td><td colspan="2">2016</td><td colspan="2">2019</td><td colspan="2">2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">0</td><td colspan="2">19.166,80</td><td colspan="2">22.000</td></tr>
</table>

OBJ TEMÁTICO	**OT4.**									
OBJ ESPECÍFICO	OE.4.5.1									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-5. MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA CIUDAD**									
JUSTIFICACIÓN										
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**									
	ARMILLA ES LA ÚNICA CIUDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA QUE DISPONE DE SISTEMA PUBLICO DE ALQUILER DE BICICLETAS.									
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**									
	D10 A6									
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR									
	F11 A8-A9-A12-A13									
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**			**MEDIA**				**ALTA**		
								✓		
Descripción	Desde la administración local se pretende fomentar el uso del vehículo eléctrico ya que se plantean ventajas claras desde el punto de vista de ciudad, en virtud de fomentar la movilidad urbana de manera más eficiente y sostenible en términos de consumo energético y sin incurrir en externalidades negativas como las que generan en la actualidad los vehículos convencionales a base de carburantes derivados del petróleo, como las emisiones (CO_2 y un variado rango de gases contaminantes) y la contaminación acústica. Por lo tanto, podemos destacar las siguientes ventajas con el uso de vehículos eléctricos: • Ahorro energético • Reducir la contaminación de CO_2 y mejorar la calidad de vida de los habitantes • Mejora de la calidad ambiental del núcleo urbano									

	• Oportunidades empresariales y tecnológicas Con la implantación de esta línea de actuación se pretende minimizar el impacto ambiental y acústico, y priorizar, así, la calidad del aire y el suelo de Armilla, para mejorar, en definitiva, la calidad de vida de sus ciudadanos, estando en consonancia con las directrices de la Comisión Europea para el periodo 2014-2020 relativas a la reducción de gases a la atmósfera. Las **tipologías de operaciones** que se contemplan en esta línea pueden ser: • Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible. • Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos e híbridos. • Campañas de sensibilización. La inexistencia de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la trama urbana de la ciudad, así como en el sur de la provincia de Granada (como muestran las imágenes-mapa), hace que las implementaciones de estas operaciones sean muy prioritarias tal y como ha otorgado la ciudadanía. 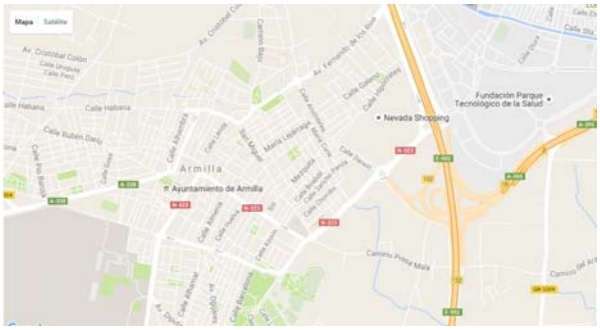
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES	
Tipología de beneficiarios	• Población de la zona de actuación. • Personas usuarias de vehículos eléctricos • Empresas del sector
Presupuesto	FEDER — 13.170,56 €

	AYUNTAMIENTO		3.292,64 €
	TOTAL		**16.463,20 €**
	GASTO GESTIÓN		658,53 €
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES		**15.804,67 €**
	CRONGRAMA SENDA FINANCIERA		
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
		3.292,64€	**13.170,56 €**			
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	C-034 Reducción anual estimada de gases del efecto invernadero (GEI). Teq CO2/año		
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	0	2.625,60	3.100

OBJ TEMÁTICO	**OT4.**								
OBJ ESPECÍFICO	OE.4.5.3								
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-6. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD**								
JUSTIFICACIÓN									
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**								
	EL CONSUMO ELÉCTRICO DE ARMILLA PARA LOS EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES MUNICIPALES, SEGÚN DATOS DEL PAES, ES DE 10.842 MWH, LO QUE SUPONE UNAS EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA DE 4.879 TONELADAS.								
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**								
	D10 A6								
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR								
	F11 A8-A9-A12-A13								
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**		**MEDIA**			**ALTA**				
						✓				
Descripción	La eficiencia y el ahorro energéticos constituyen objetivos prioritarios para cualquier economía, y pueden conseguirse sin afectar al dinamismo de su actividad, ya que mejoran la competitividad de sus procesos productivos y reducen tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la factura energética. El número de instalaciones, y su consumo eléctrico, ha crecido en esta última década coligado al desarrollo urbanístico de nuestros municipios; pero en estos momentos las instalaciones de alumbrado exterior están experimentando avances tecnológicos y legislativos que marcarán un punto de inflexión en el tendencial de su consumo. Así, la promulgación del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (RD 1890/2008), junto con la irrupción de la tecnología LED y la admisión de la contratación de empresas de servicios energéticos por las administraciones públicas, son hitos surgidos en estos últimos años									

	que cambiaran previsiblemente las instalaciones que hoy conocemos en el alumbrado de nuestros municipios. Desde la ciudad de Armilla, se pretende contribuir a la mejora de la eficiencia energética, con la finalidad de paliar la necesidad de adaptación del alumbrado exterior de la ciudad a la nueva tecnología. Mediante esta línea de actuación se pretende construir una ciudad más eficiente que repercuta en los siguientes objetivos: • Mejora de la eficiencia energética y reducción significativa de la emisión de CO2 a la atmósfera. • Ahorro económico para la ciudad <u>Tipología de operaciones:</u> • Cambio de luminarias de la trama urbana a tecnología LED. • Implantación de un sistema de tele-gestión del alumbrado público para la eficiencia energética. • Incorporación de equipos de compensación reactiva. • Instalación de relojes astronómicos para el encendido y apagado de las luminarias. Para conseguir la reducción sistemática de consumo y, por tanto, la mejora medioambiental esperada, se propone el cambio de luminarias por nuevos equipos lumínicos de tecnología LED, que actualmente proporciona uno de los mejores ratios de eficiencia en iluminación respecto al consumo generado. La posibilidad de adaptar estos equipos LED a las farolas existentes permitirá aminorar la inversión necesaria consiguiendo que el proyecto abarque todas las zonas previstas. Según los cálculos iniciales, sustituyendo las luminarias actuales por luminarias LED supondría un ahorro del 72,3 % en energía y, por tanto, en emisiones de CO2, tiene el mismo efecto que la absorción de un bosque de 100.000 árboles. Teniendo en cuenta además la posibilidad de regular el flujo lumínico producido por el led de una forma sencilla según las horas de más o menos actividad de las calles, es posible mejorar la posición socioeconómica de la zona.	
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES		
Tipología de beneficiarios	• Población de la ciudad • Comercio local, zona centro.	
Presupuesto	FEDER	1.007.547,84 €

	AYUNTAMIENTO		251.886,96 €
	TOTAL		**1.259.434,80 €**
	GASTO GESTIÓN		50.377,39 €
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES		**1.209.057,61 €**
Cronograma	**CRONGRAMA SENDA FINANCIERA**		
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
			62.971,74 €	**566.745,66€**	**629.717,40€**	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	C-032 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos KWh/año		
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	0	0	144.261,70
Indicador 2	E-001 Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas Ktep/año		
Objetivo indicador 2	2016	2019	2022
	0	0	0.230365

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUSI	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACIÓN
ARMILLA SOSTENIBLE	OT6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas.	LA-7. Protección, desarrollo y promoción de los activos culturales de Armilla.
		OE6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, mejora del entorno urbano y su medio ambiente	LA-8. Regeneración urbana y mejora del entorno urbano de la ciudad.
			LA-9. Puesta en valor de zonas verdes y protección del medio ambiente.

OBJ TEMÁTICO	**OT6**								
OBJ ESPECÍFICO	OE6.5.2.								
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-7. PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA**								
JUSTIFICACIÓN									
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**								
	LA RECIENTE APERTURA DEL CENTRO COMERCIAL NEVADA Y LOS ACTIVOS TURÍSTICOS EXISTENTES NOS PERMITIRÁN DESARROLAR UNA NUEVA LÍNEA PARA EL TERRITORIO "TURISMO COMERCIAL"								
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**								
	D1-D4-D5-D18 A5								
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR								
	F7-F8-F9-F10 O4								
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	BAJA	MEDIA	ALTA
			✓

Descripción:

Tras el análisis y diagnóstico de la ciudad de Armilla, una de las necesidades detectadas y valoradas por la ciudadanía es la preservación del Patrimonio Cultural a efectos de su transmisión a las generaciones futuras.

La recuperación y activación del Patrimonio Cultural, contribuyen al desarrollo económico y social de la zona de actuación. Es por ello que se plantea la presente línea de actuación con la finalidad de rehabilitar espacios e infraestructuras culturales existentes que posibiliten el desarrollo y promoción de estos activos.

Los principales objetivos perseguidos con esta línea de actuación son los siguientes:

- Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural de Armilla.
- Incrementar el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio y en sinergia de turismo-comercial emergente gracias a la apertura del Centro Comercial Nevada.
- Impulso del desarrollo local de la ciudad.
- Favorecer la integración de los diferentes colectivos sociales, prestando especial atención a su formación y concienciación y a la mejora de la convivencia.

<u>Tipologías de actuaciones:</u>

- Mejora y desarrollo de las infraestructuras culturales.
- Promoción de los activos y equipamientos culturales de Armilla.
- Fomento y promoción de las actividades culturales entre la ciudadanía.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES

Tipología de beneficiarios	• Usuarios/as de las infraestructuras culturales/turísticas • Vecinos/as de Armilla • Empresas culturales					
Presupuesto	FEDER	52.682,24 €				
	AYUNTAMIENTO	13.170,56 €				
	TOTAL	**65.852,80 €**				
	GASTO GESTIÓN	2.634,11 €				
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES	**63.218,69 €**				
Cronograma	**CRONGRAMA SENDA FINANCIERA**					
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
	46.096,9€	**19.755,84 €**				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD						
Indicador 1	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados, metros cuadrados					
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022			
	0	2.955	2.955			

OBJ TEMÁTICO	**OT6**								
OBJ ESPECÍFICO	OE6.5.2.								
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-8. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD**								
JUSTIFICACIÓN									
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**								
	EL VOLUMEN DE ZONAS VERDES POR HABITANTE ES MENOR QUE EL INDICADO POR LA OMS. EL AUMENTO EXPONENCIAL DEL NÚMERO DE VEHICULOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA ESTRANGULADO LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA CIUDAD, QUITANDO PRIORIDAD AL PEATÓN								
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**								
	D1-D2-D3-D5-D7-D8-D9-D10-D11-D25 A6-A9								
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR								
	F7-F9 O8-O9-O10-O11-O12-O13								
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**		**MEDIA**		**ALTA**				
					✓				
Descripción:	La presente línea de actuación se plantea ante la necesidad de mejorar el entorno urbano (verde urbano) de ciertas zonas de la ciudad debido a su degradación ambiental. Por lo tanto, se pretende poner en valor este entorno urbano haciéndolo más accesible urbanísticamente y más eficiente energéticamente. En la actualidad, tal y como se puede apreciar en las siguientes imágenes/planos del PGOU, la ciudad dado su pequeño tamaño del término municipal, dispone de numerosas bolsas de suelo destinadas a zonas verdes, (sombreado verde), en conjunción con la trama urbana de la misma. Pero el estado de estas no se encuentra en la situación idónea								

para el uso y disfrute de los vecinos, es por ello que se plantee esta línea de actuación.

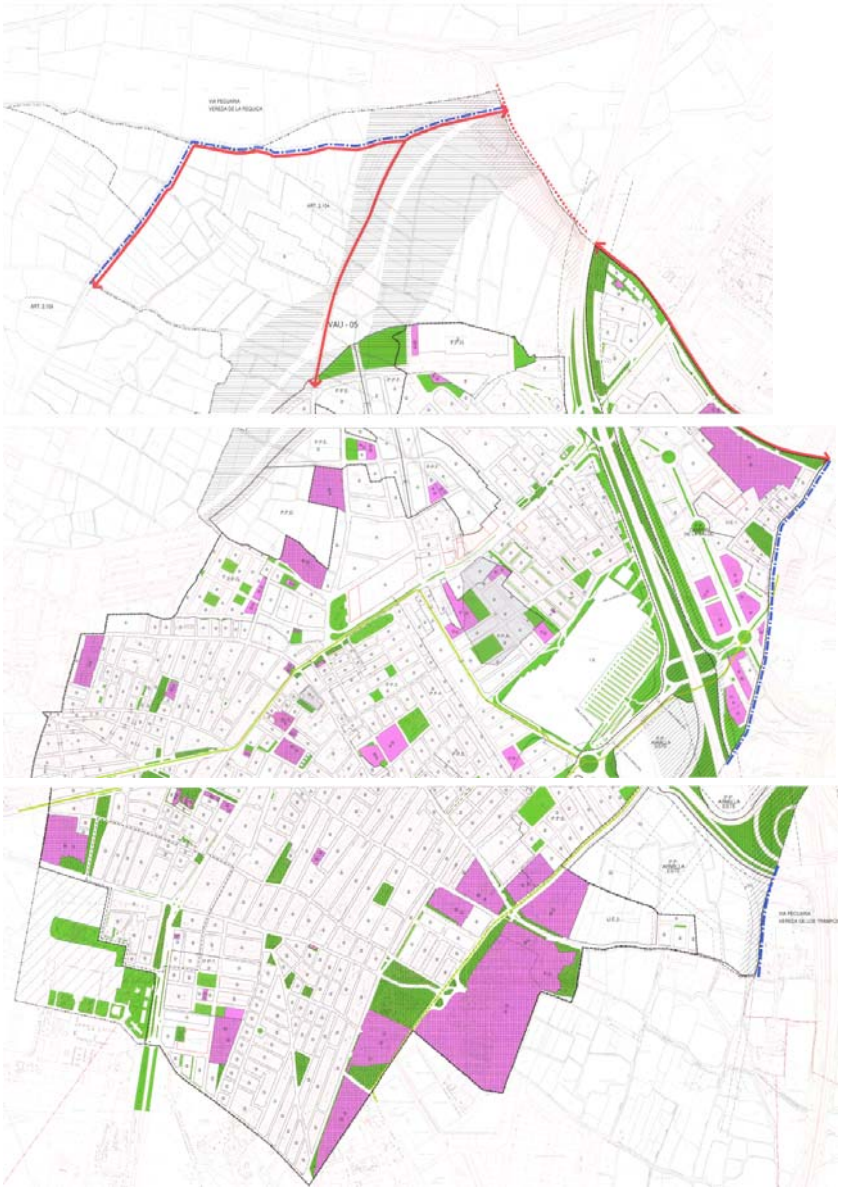

Los ciudadanos de Armilla solicitan la adecuación de distintas calles de la ciudad, así como embellecimiento de las mismas para hacerlas más atractivas y de interés turístico. Por lo tanto, los principales objetivos perseguidos con la definición de esta línea son:

- Incrementar el número de visitantes que son atraídos al a ciudad como consecuencia del atractivo urbano.
- Avanzar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Conservación de un espacio urbano y natural de la ciudad.

	• Fomentar el uso de medios de transporte alternativo (bicicleta, a pie), a través de la regeneración urbana de las calles haciéndolas más accesibles. • Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera. • Reducir la contaminación acústica urbana (objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido). • Protección de la biodiversidad de las áreas urbanas. <u>Tipología de actuaciones:</u> • Mejora y adecuación de suelos urbanos degradados. • Embellecimiento de viales de la trama urbana. • Adecuación de viales para la proliferación de acciones de accesibilidad peatonal.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES		
Tipología de beneficiarios	• Vecinos/as de Armilla • Visitantes de la ciudad	
Presupuesto	FEDER	1.382.908,80 €
	AYUNTAMIENTO	345.727,20 €
	TOTAL	**1.728.636,00 €**
	GASTO GESTIÓN	69.145,44 €
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES	1.659.490,56 €

Cronograma	**CRONGRAMA SENDA FINANCIERA**					
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
		259.295,40 €	**432.159,00€**	**605.022,60€**	**432.159,00€**	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados, metros cuadrados		
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	0	0,9	1,373

OBJ TEMÁTICO	**OT6**									
OBJ ESPECÍFICO	OE6.5.2.									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-9. PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**									
JUSTIFICACIÓN										
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**									
	EN LA CIUDAD SÓLO SE DISPOME DE 3,8 M2 DE ZONA VERDE POR HABITANTE CUANDO LA OMS RECOMIENTA ENTRE 10/15 M2.									
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**									
	D1-D2-D3-D7-D8-D9-D10-D11-D25 A6-A7-A9-A10									
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR									
	F7-F9 O8-O9-O10-O11-O12-O13									
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**		**MEDIA**			**ALTA**				
						✓				
Descripción:	Las ciudades que ofrecen calidad de vida no sólo han de tener buenos servicios, mobiliario urbano práctico y unos niveles de contaminación controlados. Es por ello, que la ciudad de Armilla está concienciada con la importancia de poner a disposición de los ciudadanos zonas verdes a través de políticas responsables con el medio ambiente. La Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional La presente línea de actuación consiste en la rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes que permitan mejorar la salud y bienestar de los habitantes de Armilla así como el entorno y embellecimiento de la misma. De forma resumida, los objetivos que se pretenden alcanzar con la implementación de esta línea de actuación son los siguientes: • Mejorar la salud de la población, ya que las zonas verdes actúan como pulmones que renuevan el aire contaminado.									

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">

- Los entornos naturales fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas, por lo que las zonas verdes urbanas ayudarían a mejorar la longevidad y la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejora del entorno físico de la ciudad haciéndola más atractiva turísticamente.

<u>Tipología de actuaciones:</u>

- Ampliación de zonas verdes en la ciudad
- Embellecimiento de espacios colectivos verdes
- Adecuación de espacios degradados para su conversión en parques y zonas de arbolado

</td></tr>
<tr><td colspan="7">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td></tr>
<tr><td>Tipología de beneficiarios</td><td colspan="6">

- Vecinos/as de Armilla
- Visitantes de la ciudad
- Usuarios/as de las actividades realizadas en las zonas de actuación

</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Presupuesto</td><td colspan="3">FEDER</td><td colspan="3">136.315,30 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">AYUNTAMIENTO</td><td colspan="3">34.078,82 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td colspan="3">170.394,12 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO GESTIÓN</td><td colspan="3">6.815,76 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES</td><td colspan="3">163.578,36 €</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Cronograma</td><td colspan="6">CRONGRAMA SENDA FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>2018</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr>
<tr><td>110.756,18€</td><td>59.637,94 €</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="7">INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>Indicador 1</td><td colspan="6">Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados, metros cuadrados</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivo indicador 1</td><td colspan="2">2016</td><td colspan="2">2019</td><td colspan="2">2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">0</td><td colspan="2">0,1224</td><td colspan="2">0,1224</td></tr>
</table>

OBJETIVO GENERAL DE LA EDUSI	OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LINEA DE ACTUACIÓN
ARMILLA INTEGRADORA	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	OE9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas.	LA-10. Plan de activación comercial del centro urbano de la ciudad.
			LA-11. Creación de instalaciones para la regeneración social de personas dependientes, facilitando la conciliación de la vida laboral y personal de hombres y mujeres.
			LA-12. Plan de integración social de colectivos desfavorecidos.
			LA-13. Dotación de infraestructura para actividades deportivas que fomenten el encuentro vecinal de colectivos desfavorecidos.

OBJ TEMÁTICO	OT9
OBJ ESPECÍFICO	OE 9.8.2.
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-10. PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD**
JUSTIFICACIÓN	
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**
	EL SECTOR SERVICIOS, EN CONCRETO LAS ACTIVIADES COMERCIALES EL ES SECTOR ECONÓMICO MÁS IMPORTANTE DE LA CIUDAD, SUPONIENDO UN 28,16% DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD.
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**
	D2-D3-D12-D23-D24 A1-A2-A4
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR
	F4 F1-F3-F6-F23

IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**			**MEDIA**			**ALTA**			
							✓			
Descripción:	Una de las problemáticas detectadas en la ciudad de Armilla de índole económica es el detrimento de los comercios del centro urbano de la ciudad. Debido a la competencia existente de la cercanía a Granada y la apertura del Centro Comercial Nevada en nuestra ciudad, hacen que cada vez más vecinos/as/as se desplacen para realizar sus compras, dejando de lado los comercios tradicionales. En este sentido, son muchos los comercios que, por no poder competir, se han visto obligados a cerrar sus puertas, fundamentalmente las pequeñas tiendas tradicionales y, de estas, las del sector de alimentación en mayor proporción. Desde el Ayuntamiento de Armilla se pretende erradicar este problema haciendo más atractivas las zonas comerciales del centro de la ciudad. Es por ello, por lo que se plantea la presente línea de actuación, la cual permitirá a las pequeñas empresas situadas en el casco urbano de Armilla modernizar sus sistemas productivos y hacer sus comercios más atractivos para los habitantes de la ciudad, persiguiendo apostar por un modelo de ciudad de "Turismo-Comercial". Siguiendo el modelo de ciudades como San Sebastian de los Reyes, se persigue por tanto que la apertura de la gran superficie comercial sirva de motor del desarrollo comercial tradicional del centro de la ciudad. Esta línea de actuación la cual está estrechamente relacionada con las anteriores, relativas a la recuperación de la trama urbana y zonas verdes, resalta la importancia de mantener "viva" la zona comercial del centro de Armilla, por lo siguiente: • Estos establecimientos garantizan la proximidad de todo tipo de productos a los habitantes de Armilla y visitantes. • Es un factor clave de desarrollo de la ciudad y para el mantenimiento del centro urbano de la misma. • Garantiza empleo a parte de la población de Armilla. • Representa un apoyo fundamental al potencial turístico-comercial de Armilla. <u>Tipología de actuaciones:</u> • Establecimiento de un programa de ayudas para el fomento del autoempleo y creación de empresas • Medidas para fomento de la mejora de eficiencia energética y modernización de instalaciones • Planes formativos para pequeños comercios • Campañas de animación comercial									

<table>
<tr><td></td><td colspan="6">• Programa de apoyo al comercio exterior</td></tr>
<tr><td colspan="7">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td></tr>
<tr><td>Tipología de beneficiarios</td><td colspan="6">• PYMES y empresarios/as del comercio
• Vecinos/as de la ciudad</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Presupuesto</td><td colspan="3">FEDER</td><td colspan="3">65.852,80 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">AYUNTAMIENTO</td><td colspan="3">16.463,20 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td colspan="3">82.316,00 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO GESTIÓN</td><td colspan="3">3.292,64 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES</td><td colspan="3">79.023,36 €</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Cronograma</td><td colspan="6">CRONGRAMA SENDA FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>2018</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>16.463,20€</td><td>16.463,20€</td><td>49.389,60€</td></tr>
<tr><td colspan="7">INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>Indicador 1</td><td colspan="6">E-059. Nº personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a EDUSI.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivo indicador 1</td><td colspan="2">2016</td><td colspan="2">2019</td><td colspan="2">2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">0</td><td colspan="2">0</td><td colspan="2">25</td></tr>
</table>

OBJ TEMÁTICO	**OT9**								
OBJ ESPECÍFICO	OE 9.8.2.								
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-11. CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES**								
JUSTIFICACIÓN									
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**								
	EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN HA AUMENTA DE FORMA SIGNIFICATIVA, SIENDO ESTA TENDENCIA LA ESPERADA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.								
CORRELACIÓN CON EL DAFO DE ÁREA URBANA	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**								
	D19-D20 A14-A16-A17								
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR								
	F10-F21 O6-O22-O23								
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**		**MEDIA**		**ALTA**				
					✓				
Descripción:	El envejecimiento de la sociedad y la creciente importancia de las enfermedades crónicas hace que el cuidado de los y las adultos/as mayores sea una situación de cada vez mayor relevancia. Cuidar a un adulto mayor requiere conocimientos, dedicación y esfuerzos individuales y colectivos. Así, la calidad de vida de las personas adultas mayores que requieren cuidados se ve sensiblemente influenciada por la forma en que se ejercen los mismos y las redes de apoyo con las que puedan contar quienes realizan esta tarea. Es principalmente en las mujeres -habitualmente adultas mayores- en quienes recae esta responsabilidad.								

	Tras el análisis y diagnóstico demográfico de la ciudad de Armilla, uno de los retos perseguidos es: **Mejorar la regeneración social de las personas dependientes de la ciudad y promover el envejecimiento activo de la población, así como atender las demandas de este colectivo para favorecer su integración.** Con la implantación de esta línea de actuación se pretende mejorar la calidad de vida de la población envejecida y personas dependientes con dificultades en las actividades de la vida diaria. • Creación de espacios destinados a personas dependientes y de edad avanzada • Campaña de sensibilización • Ejecución de políticas de conciliación • Programa de dinamización de colectivos dependientes

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES		
Tipología de beneficiarios	• Personas mayores y población dependiente	
Presupuesto	FEDER	1.448.761,60 €
	AYUNTAMIENTO	362.190,40 €
	TOTAL	**1.810.952,00 €**
	GASTO GESTIÓN	72.438,08 €
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES	**1.738.513,92 €**

Cronograma	**CRONGRAMA SENDA FINANCIERA**					
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
	16.463,20€	**16.463,20€**	**49.389,60€**			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	E-059. Nº personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a EDUSI.		
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	0	155	155

OBJ TEMÁTICO	**OT9**									
OBJ ESPECÍFICO	OE 9.8.2.									
LÍNEA DE ACTUACIÓN	**LA-12. PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.**									
JUSTIFICACIÓN										
COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA	**RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA**									
	MÁS DE 3000 PARADOS EN LA CIUDAD, EL 60% MUJERES, DE BAJA CUALIFICACIÓN LA POBLACIÓN EXTRANJERA SUPONE UN 8,12% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, UN 2% SUPERIOR A LA MEDIA ANDALUZA									
CORRELACIÓN CON EL DAFO	**DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR**									
	D1-D15-D22-D24 D14-D15									
	FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR									
	D17 O3-O6-O21-O23-O24									
IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN	**BAJA**		**MEDIA**		**ALTA**					
					✓					
Descripción de la Línea de Actuación:	La exclusión es un fenómeno estructural, que está aumentando, que tiene un cariz multidimensional y que se relaciona con procesos sociales que conducen a que ciertos individuos y grupos se encuentren en situaciones que no permiten que sean considerados como miembros de pleno derecho de la sociedad. Ello da lugar a sensaciones de vulnerabilidad, rechazo y pérdida de sentido de pertenencia social. En la ciudad de Armilla existen zonas desfavorecidas donde hay cierto grado de exclusión social y es por ello, por lo que se plantea la siguiente línea de actuación con el objetivo de hacer frente a los problemas existentes de exclusión de ciertos colectivos de la ciudad y promover la integración social de todos los habitantes de Armilla.									

	El programa de Integración Social está dirigido a la lucha preventiva contra todas las formas de exclusión social y a la atención de las situaciones de marginalidad y de riesgo de exclusión, para promover y apoyar la reincorporación y reinserción social, de las personas que presenten factores de vulnerabilidad, haciendo frente a problemas como: • Problemas educativos y formativos • Problemas de marginación y convivencia • Problemas que mejoren la salud de este colectivo • Problemas de desigualdad dentro de las propias familias • Relaciones sociales y convivencia intercultural. • Integración de colectivos discapacitados En definitiva, con la ejecución de actuaciones incluidas en esta línea de actuación se pretende hacer una Armilla igualitaria donde todos los habitantes convivan en igualdad de oportunidades y resaltando la no discriminación de colectivos con especiales dificultades. <u>Tipología de actuaciones:</u> • Programas de apoyo a padres y madres • Actuaciones que fomenten la convivencia intercultural • Programas de atención a las personas inmigrantes • Desarrollo de programas socioeducativos • Promoción de la participación social, la igualdad y la solidaridad • Fomento de proyectos de apoyo a personas discapacitadas

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES		
Tipología de beneficiarios	• Colectivos desfavorecidos y personas en riesgo de exclusión social principalmente desempleados/as	
Presupuesto	FEDER	55.771,78 €
	AYUNTAMIENTO	13.942,94 €
	TOTAL	**69.714,72 €**
	GASTO GESTIÓN	2.788,59 €
	GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES	**66.926,13 €**

Cronograma	**CRONGRAMA SENDA FINANCIERA**					
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
		13.942,94 €	**13.942,94 €**	**20.914,42 €**	**20.914,42€**	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
Indicador 1	E-059. Nº personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a EDUSI.		
Objetivo indicador 1	2016	2019	2022
	150	850	2000

<table>
<tr><td>OBJ TEMÁTICO</td><td colspan="10">OT9</td></tr>
<tr><td>OBJ ESPECÍFICO</td><td colspan="10">OE 9.8.2.</td></tr>
<tr><td>LÍNEA DE ACTUACIÓN</td><td colspan="10">LA-13. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.</td></tr>
<tr><td colspan="11">JUSTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COHERENCIA CON ANÁLISIS DE ÁREA URBANA</td><td colspan="10">RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE ÁREA URBANA</td></tr>
<tr><td colspan="10">LA CIUDAD PRESENTA DEFÍCITS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS NO TRADICIONALES, ANTE LA DEMANDA VECINAL.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">CORRELACIÓN CON EL DAFO</td><td colspan="10">DEBILIDADES Y AMENAZAS A MEJORAR</td></tr>
<tr><td colspan="10">D6-D21-D25-D26

A10</td></tr>
<tr><td colspan="10">FOTALEZAS Y OPORTUNIDADES A DESARROLLAR</td></tr>
<tr><td colspan="10">F7-F16-F20-F21</td></tr>
<tr><td>IMPORTANCIA OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRIORIAD OTORGADA POR LA PARTICIPACIÓN</td><td colspan="3">BAJA</td><td colspan="3">MEDIA</td><td colspan="4">ALTA</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td><td colspan="4">✓</td></tr>
<tr><td>Descripción de la Línea de Actuación:</td><td colspan="10">Los jóvenes no son sólo el futuro de la ciudad de Armilla, sino que también son el presente. Desde el Ayuntamiento somos conscientes de las carencias que presenta la ciudad en instalaciones de encuentro vecinal de los más jóvenes de Armilla.

Por ello, con la presente línea de actuación, hemos querido resaltar uno de los activos demográficos relevantes de la ciudad, que es la tasa de juventud de la misma y en la elaboración de esta estrategia hemos querido solventar la necesidad dotación de infraestructura para práctica deportiva al aire libre de este colectivo.

Esta línea también surge por la necesidad de fomentar la integración social de los colectivos más desfavorecidos, con especial énfasis en los más jóvenes, creando un lugar de encuentro social para uso recreativo y mejora de la calidad de vida de los armilleros/as.

<u>Tipologías de operaciones:</u>
• Proyectos de integración social a través del deporte</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td colspan="5">• Adecuación de espacios para el encuentro vecinal</td></tr>
<tr><td colspan="6">CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES</td></tr>
<tr><td>Tipología de beneficiarios</td><td colspan="5">• Colectivos desfavorecidos y personas en riesgo de exclusión social
• Jóvenes de la ciudad</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Presupuesto</td><td colspan="3">FEDER</td><td colspan="2">9.877,92 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">AYUNTAMIENTO</td><td colspan="2">2.469,48 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td colspan="2">12.347,40 €</td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO GESTIÓN</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="3">GASTO EJECUCIÓN OPERACIONES</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Cronograma</td><td colspan="5">CRONGRAMA SENDA FINANCIERA</td></tr>
<tr><td>2017</td><td>2018</td><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>3.704,22 €</td><td>8.643,18 €</td></tr>
<tr><td colspan="6">INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</td></tr>
<tr><td>Indicador 1</td><td colspan="5">E-059. Nº personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a EDUSI.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Objetivo indicador 1</td><td colspan="2">2016</td><td colspan="2">2019</td><td>2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">150</td><td colspan="2">850</td><td>2000</td></tr>
</table>

5.2.2. INTEGRACIÓN LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS PROBLEMAS Y RETOS.

A continuación, se exponen los problemas y retos que, desde las líneas de actuación propuestas, serán alcanzados (retos) así como paliados (problemas). Estos mismos fueron identificados en el apartado 1 de esta EDUSI e identificados con la "R1 …Rx" así como "P1….Px".

OBJ TMAT / OBJ ESPC	LÍNEAS DE ACTUACIÓN EDUSI	RETOS A ALCANZAR MEDIANTE	PROBLEMAS A MITIGAR
O.T. 2. / 2.3.3.	LA1 + LA2 + LA3	R1-R2-R3-R9-R11-R12-R16-R27-R28-R29-R30-R31	P24-P25-P26-P27-P28
O.T. 4. / 4.5.1.	LA4 + LA5	R7-R8-R9-R13-R14-R18	P7-P8-P9-P10-P11-P12-P13-P14-P15-P16-P17-P18-P22-P23
O.T. 4. / 4.5.3.	LA6	R4-R7-R8-R9-R12-R15	P19
O.T. 6. / 6.3.4.	LA7	R6	P21
O.T. 6. / 6.5.2.	LA8 + LA9	R6-R8-R13-R14-R18-R21-R22-R24-R26-R29-	P8-P9-P10-P12-P16-P17
O.T. 9. / 9.8.2.	LA10 + LA11 + LA12 + LA13	R5-R10-R11-R14-R24-R25-R26-R27-R30-R33-R34	P1-P2-P3-P4-P5-P6-P29-P30-P31-P32-P33-P34-P35-P36

5.2.2. INTEGRACIÓN LÍNEAS DE ACTUACIÓN ENTRE ELLAS.

En la tabla se expone la integración de líneas de actuación entre ellas, gracias a la tipología de operaciones a desarrollar. Las líneas de actuación del OT2, se contemplan como una única línea dado el carácter inminentemente integrado de estas:

	LA-1 / LA-2 LA-3	LA-4	LA-5	LA-6	LA-7	LA-8	LA-9	LA-10	LA-11	LA-12	LA-13
LA-1 LA-2 LA-3											
LA-4	TIC, aplicadas a movilidad										
LA-5	TIC, aplicadas a movilidad	Sinergias medidas PMUS									
LA-6	TIC, aplicadas a EBC	Viales más accesibles y seguros	Menor consumo energético en desplazamientos								
LA-7	TIC gestión cultural	Accesibilidad equipamiento cultural	Entornos culturales menos dominados por el vehículo	Menor consumo energético iluminación ornamental elementos culturales							
LA-8	TIC gestión espacios verdes	Viales más accesibles y entornos más bellos	Espacios urbanos descongestionados de coches	Viales y espacios más seguros al peatón	Entornos al equipamiento cultural más accesibles y atractivos						
LA-9	TIC gestión espacios verdes	Mayor accesibilidad equipamiento verde urbano	Concienciación ciudadana espacios verdes, promoción activos naturales ciudad "VEGA"	Viales y espacios más seguros al peatón	Entornos al equipamiento cultural más accesibles y atractivos	Mejora del verde urbano de la ciudad, más atractivo y accesible					

LA - 10	TIC tejido comercial local	Aumento peatones en vías públicas mayor consumo comercial	Aumento peatones en vías públicas mayor consumo comercial	Aumento del número de viandantes, mayor oportunidad comercio local	Oportunidad al comercio con el desarrollo cultural local	Aumento del nº peatones/clientes comercio local	Aumento del nº peatones/clientes comercio local				
LA - 11	TIC gestión de espacios públicos y transparencia			Disminución consumo energético municipal, reinversión otros servicios		Entornos de equipamientos y servicios culturales más atractivos	Entornos de equipamientos y servicios culturales más atractivos				
LA - 12	Formación ruptura brecha digital	Recuperación de espacios públicos mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos	Nuevas fórmulas de movilidad ciudadana oportunidades de negocio	Cambio de luminaria mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos	Dinamización cultural para colectivos desfavorecidos	Recuperación de espacios mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos	Recuperación de espacios mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos	Formación comerciante y asesoramiento personalizado	Oportunidad de empleo para colectivos en riesgo en nuevos servicios públicos		
LA - 13	TIC gestión de servicios públicos	Recuperación de infraestructuras públicas mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos		Mejora de servicios deportivos con menor consumo energético		Recuperación de espacios mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos	Recuperación de espacios mediante la formación y el empleo de colectivos desfavorecidos				

5.3. PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA

El presupuesto del Plan de Implementación de la EDUSI de Armilla se resume en la siguiente tabla, así como el porcentaje de presupuesto destinado a cada uno de los Objetivos Temáticos que la integran:

PRESUPUESTO TOTAL EDUSI (Implementación + Gestión)		6.250.000,00 €
FEDER-DUSI (80%)		5.000.000,00 €
APORTACIÓN MUNICIPAL (20%)		1.250.000,00 €
GASTO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN		250.000,00 €
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO DESTINADO A CADA OBJETIVO TEMÁTICO		
OT2	10,62%	10,62%
OT4	26,34%	26,34%
OT6	31,44%	31,44%
OT9	31,61%	31,61%
PORCENTAJE DE PRESUPUESTO DESTINADO A CADA OBJETIVO ESTRATÉGICO		
2.2.3.	10,62%	663.466,96 €
4.5.1.	6,19%	386.885,20 €
4.5.3.	20,15%	1.259.434,80 €
6.3.4.	1,05%	65.852,80 €
6.5.2.	30,40%	1.899.030,12 €
9.2.8.	31,61%	1.975.330,12 €

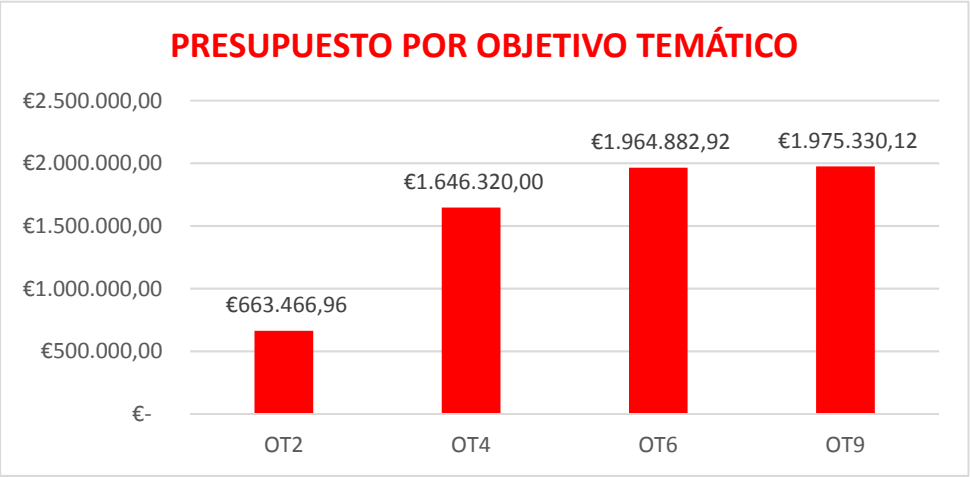

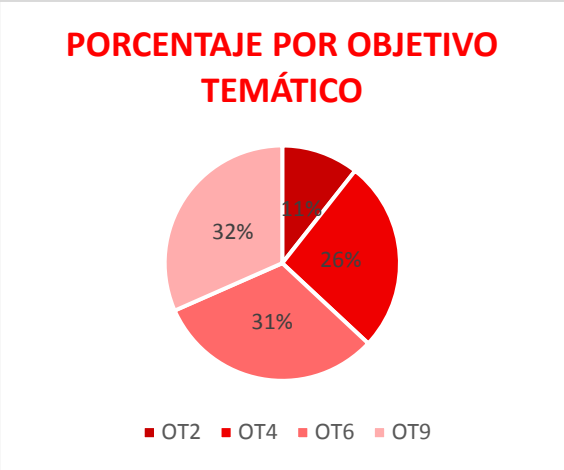

A continuación, se detalla el **presupuesto por objetivo temático y objetivo específico**, haciendo alusión al presupuesto dedicado a la gestión de cada objetivo específico, así como la parte de cofinanciación y aportación propia por parte del Ayuntamiento. Finalmente, se resalta el presupuesto por línea de actuación definida:

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJ. ESPFC.	PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECÍFICO			FEDER	AYTO	LINEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO LINEA DE ACTUACIÓN
		IMPLEMENTACIÓN	GESTIÓN	TOTAL	80%	20%		
OT 2 Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso de las mismas	OE 2.3.3	636.928,28 €	26.538,68 €	**663.466,96 €**	530.773,568 €	132.693,39 €	1. PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY	**567.845,34 €**
							2. FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	**77.968,40 €**
							INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**17.653,22 €**
OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OE 4.5.1	371.409,79 €	15.475,41 €	**386.885,20 €**	309.508,16 €	77.377,04 €	3. IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN	**370.422,00 €**
							4. MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA CIUDAD	**16.463,20 €**
	OE 4.5.3	1.209.057,4 €	50.377,39 €	**1.259.434,80 €**	1.007.547,84 €	251.886,96 €	5. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD	**1.259.434,80 €**

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJ. ESPFC.	PRESUPUESTO OBJETIVO ESPECÍFICO			FEDER	AYTO	LINEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO LINEA DE ACTUACIÓN
		IMPLEMENTACIÓN	GESTIÓN	TOTAL	80%	20%		
OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE 6.3.4	63.218,69 €	2.634,11 €	**65.852,80 €**	52.682,24 €	13.170,56 €	6. PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	**65.852,80 €**
	OE 6.5.2	1.823.068,92 €	75.961,20 €	**1.899.030,12 €**	1.519.224,10 €	379.806,02 €	7. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD	**1.728.636,00 €**
							8. PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	**170.394,12 €**
OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	OE 9.8.2	1.896.316,92 €	79.013,20 €	**1.975.330,12 €**	1.580.264,10€	395.066,02 €	9. PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD	**82.316,00 €**
							10. CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES	**1.810.952,00 €**
							11. PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	**69.714,72 €**
							12. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	**12.347,40 €**

Por otro lado, se describe la senda financiera de cada una de las líneas de actuación por Objetivo Específico, haciendo distinción entre el presupuesto que supone la implementación de la línea, así como la parte que se destinaría a la gestión de la misma (4% del total del presupuesto de cada línea de actuación).

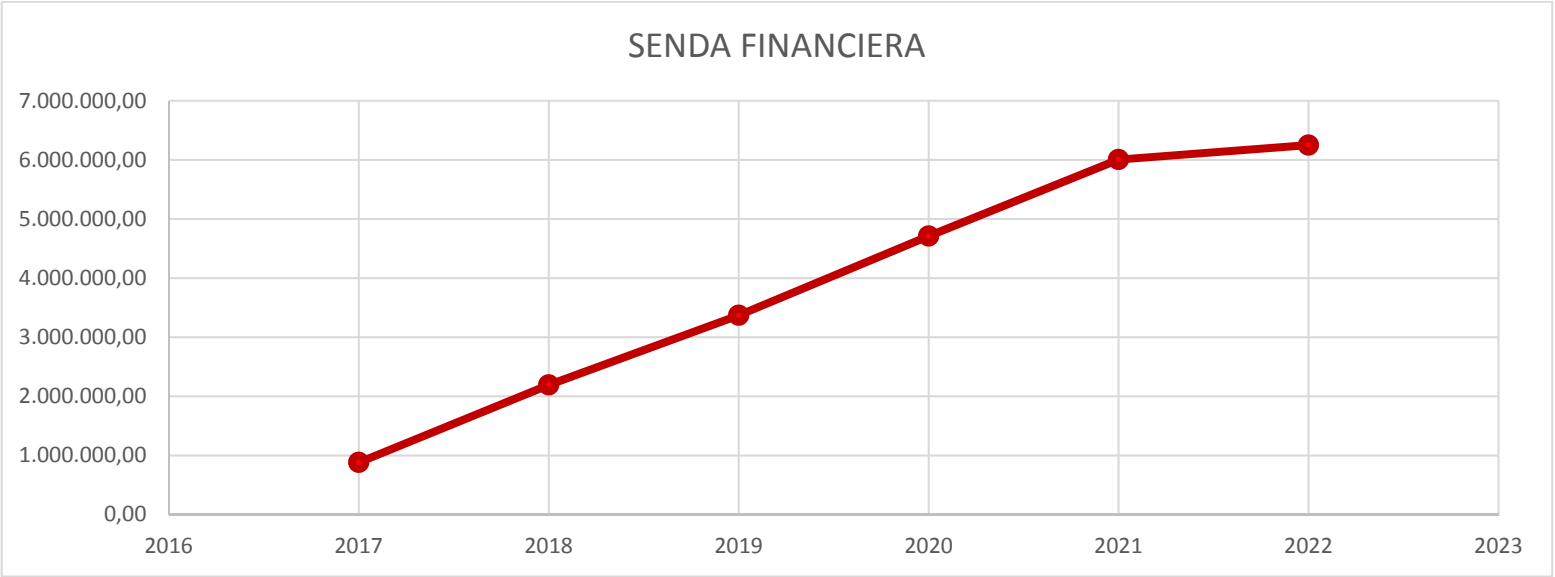

OBJ. ESPC.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	IMPLEMENT.	GESTIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2.3.3	1. PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY	567.845,34 €	545.131,52 €	22.713,81 €			113.569,07	113.569,07	170.353,60	170.353,60
	2. FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	77.968,40 €	74.849,67 €	3.118,74 €		10.000,00	14.000,00	17.000,00	20.000,00	16.968,40
	3. INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	17.653,22 €	16.947,09 €	706,13 €			17.653,22			
4.5.1	4. IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN	370.422,00 €	355.605,12 €	14.816,88 €		222.253,20	148.168,80			
	5. MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD	16.463,20 €	15.804,67 €	658,53 €		3.292,64	13.170,56			
4.5.3	6. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD	1.259.434,80 €	1.209.057,41 €	50.377,39 €			62.971,74	566.745,66	629.717,40	
6.3.4	7. PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	65.852,80 €	63.218,69 €	2.634,11 €	46.096,96	19.755,84				
6.5.2	8. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD	1.728.636,00 €	1.659.490,56 €	69.145,44 €		259.295,40	432.159,00	605.022,60	432.159,00	
	9. PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	170.394,12 €	163.578,36 €	6.815,76 €	110.756,18	59.637,94				

OBJ. ESPC.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	IMPLEMENT.	GESTIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
9.8.2	10. PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD	82.316,00 €	79.023,36 €	3.292,64 €				16.463,20	16.463,20	49.389,60
	11. CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES	1.810.952,00 €	1.738.513,92 €	72.438,08 €	724.380,80	724.380,80	271.642,80			
	12. PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	69.714,72 €	66.926,13 €	2.788,59 €		13.942,94	13.942,94	20.914,42	20.914,42	
	13. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	12.347,40 €	11.853,50 €	493,90 €					3.704,22	8.643,18
	TOTAL	**6.250.000,00**	**6.000.000,00**	**250.000,00**	**881.233,94**	**1.312.558,77**	**1.087.278,13**	**1.339.714,94**	**1.293.311,84**	**245.354,78**

5.4. CRONOGRAMA Y TEMPORALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se expone la temporalización prevista del Plan de Implementación:

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	JUSTIFICACIÓN
2	2.3.3	PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY	567.845,34 €	Las actuaciones TIC será puestas en marcha una vez el Ayuntamiento finalice una serie de despliegues en ejecución en la actualidad, con el objetivo del cumplimiento de la Ley de Adminsitración electrónica. Por ello las operaciones incluidas en la EDUSI darán inicio en 2018
		FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	77.968,40 €	
		INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	17.653,22 €	
4	4.5.1	IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN	370.422,00 €	Las operaciones incluidas en esta línea de actuación serán llevadas a cabo una vez sea puesto en marcha el metro, el cual es la piedra angular del nuevo desarrollo de la movilidad en la ciudad.
		MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD	16.463,20 €	
	4.5.3	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD	1.259.434,80 €	Una vez finalizados los trabajos de auditoría energética ya puestos en marcha y habiento dotado las partidas necesarias al efecto, se producirá el desarrollo de la línea de actuación
6	6.3.4	PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	65.852,80 €	Las oporacines incluidas en dicha línea, ya cuentan con partidad presupuestaria 2017, dada la necesidad de ser acometidas
	6.5.2	REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD	1.728.636,00 €	Al igual que con la línea de movilidad, la puesta en funcionamiento del metro, marca el desarrollo de las operaciones contenidas en esta línea
		PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	170.394,12 €	Las oporacines incluidas en dicha línea, ya cuentan con partidad presupuestaria 2017, dada la necesidad de ser acometidas
9	9.8.2	PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD	82.316,00 €	La reciente apertura del Centro Comercial Nevada, ha conyevado una nuevo modelo de gestión comercial en la ciudad, el cual se encuentra en estudio para posteriomente llevar a cabo las operaciones oportunas
		CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES	1.810.952,00 €	Es la principal demanda ciudadana, por ello ya cuenta con la disponibilidad de suelo y dotación presupuestaria en 2017 para comenzar a ser intervenida
		PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	69.714,72 €	Esta línea de actuación se integra con la recuperación de espacios verdes y movilidad permitiendo que los colectivos beneficiarios del centro actúen en la recuperación del mismo
		DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	12.347,40 €	Esta línea de actuación complementa otras acciones llevadas a cabo por la administración local en la actualidad, serán complementarias a las mismas, por ello se plantean para la fecha de finalización de la EDUSI

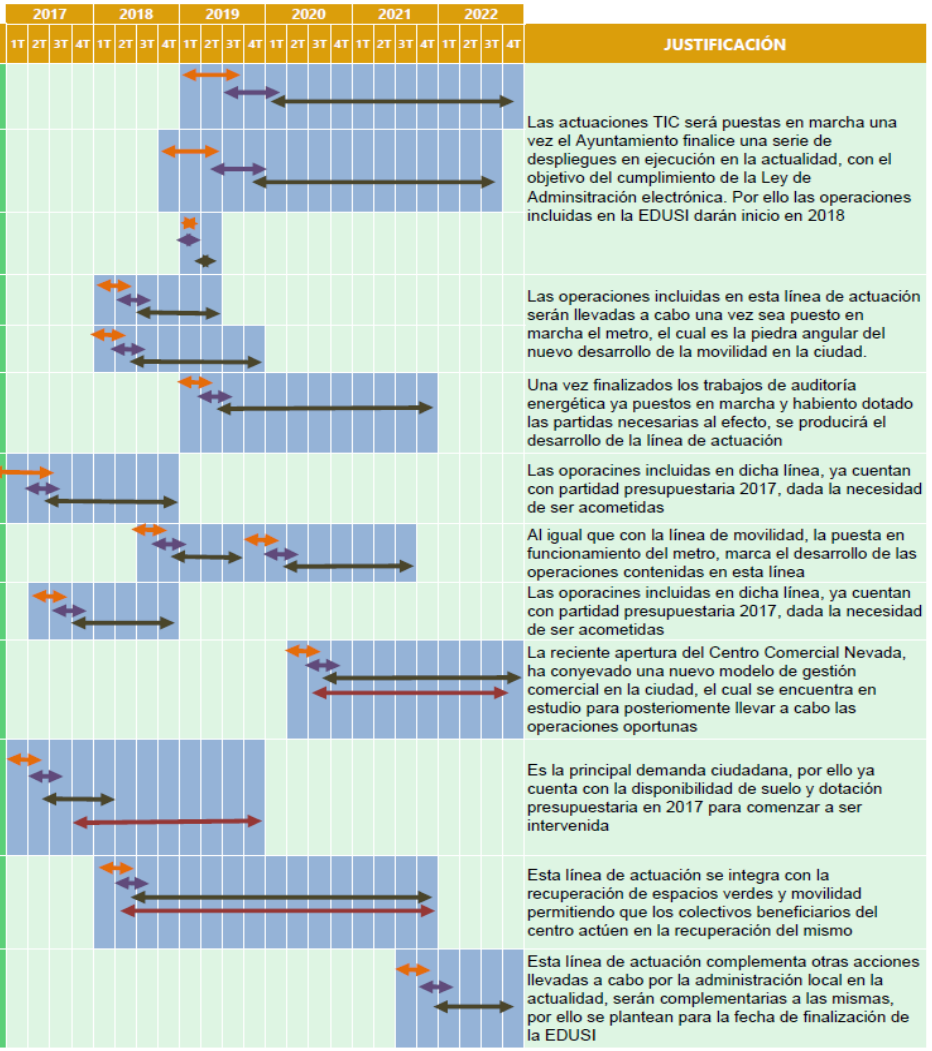

5.5. CUANTIFICACIÓN DE INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Atendiendo a las líneas de actuación a llevar a cabo en el marco del Plan de Implementación de la EDUSI de la ciudad, se hace indicación en la siguiente tabla de los **indicadores de productividad** de las mismas, teniendo en cuenta el valor actual, así como el valor a alcanzar en 2022 a la finalización de la estrategia, teniendo en consideración el avance a realizar en el año 2019.

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJ ESPCF.	LINEA DE ACTUACIÓN	REF.	INDICADOR	UNIDAD	VALORES		
						ACTUAL	2019	2022
OT 2 Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso de las mismas	OE 2.3.3	1. PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY	E016	Número de usuarios/as que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número	3.000	3500	25.000
			E024	Número de usuarios/as que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica	Usuarios/as	80	110	180
		2. FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	E016	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número	3.000	3500	25.000
			E024	Número de usuarios/as que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración Electrónica	Usuarios/as	80	110	180
		3. INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E016	Número de usuarios/as que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número	8.000	25000	25000
OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OE 4.5.1	4. IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN	CO34	Reducción anual estimada de gases del efecto invernadero (GEI)	Teq CO2/año	0	19.166,8	22000
		5. MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD	CO34	Reducción anual estimada de gases del efecto invernadero (GEI)	Teq CO2/año	0	2.625,60	3100
	OE 4.5.3	6. RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS CON OBJETO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	0	0	144.261,7
			E001	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	ktep/año	0	0	0,230365
OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE 6.3.4	7. PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	m2	0	2.995	2.995
	OE 6.5.2	8. REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD	CO22	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	0	0,9	1,373
		9. PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	CO22	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	0	0,1224	0,1224

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJ ESPCF.	LINEA DE ACTUACIÓN	REF.	INDICADOR	UNIDAD	VALORES		
						ACTUAL	2019	2022
OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	OE 9.8.2	10. PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD	E059	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado	nº de personas	0	0	25
		11. CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES	E059	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado	nº de personas	0	155	155
		12. PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	E059	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado	nº de personas	150	850	2.000
		13. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	E059	Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado	nº de personas	0	0	500

5.6. EJECUCIÓN DE OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EXCLUIDAS DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FEDER-EDUSI, EN EL MARCO DE OTROS O.T. DEL POCS.

Tal y como se ha expuesto al inicio del presente epígrafe, la EDUSI, contempla la ejecución de una serie de líneas de actuación diferentes a las que han sido desarrolladas en el plan de implementación "Subvención FEDER" de la misma, las cuales son enmarcadas en otros objetivos temáticos del POCS diferentes a aquellos subvencionables por el FEDER en el marco de las ayudas DUSI. En este sentido, atendiendo al periodo 2016-2020, nuestro Ayuntamiento acometerá una serie de operaciones, ejecutadas con vías de financiación diferentes a la subvención del plan de implementación, que nos permitirá dotar de mayor integración a la totalidad de líneas de actuación planteadas. A continuación, se exponen varias líneas de actuación que dan respuesta a los objetivos temáticos del POCS diferentes al 2, 4, 6 y 9.

LINEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVO TEMÁTICO ACUERDO DE ASOCIACIÓN	VÍAS DE FINANCIACIÓN EJECUCIÓN LÍNEAS ACTUACIÓN
Apoyo a la capacidad de las PYME para participar en procesos de crecimiento e innovación. PTS y FERMASA motores del futuro de las PYMES locales.	OT 3 Mejorar la competitividad de las PYME	- Recursos propios - Ayudas Estado - Ayudas Dip. Provincial - Ayudas regionales FSE
Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos	OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	- Recursos propios - Ayudas Estado - Ayudas Dip. Provincial
Refuerzo de la eficiencia de las administraciones públicas	OT11. Administración: mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública	- Recursos propios - Ayudas Estado
Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral, mediante acciones formativas para toda la población	OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral	- Recursos propios - Ayudas Estado - Ayudas Dip. Provincial - Ayudas regionales FSE

6. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En este bloque del documento se muestra el proceso participativo que se ha llevado a cabo en la ciudad de Armilla, el cual está integrado por distintas fases de trabajo las cuales han desembocado en la definición de las líneas de actuación que integran la Estrategia DUSI.

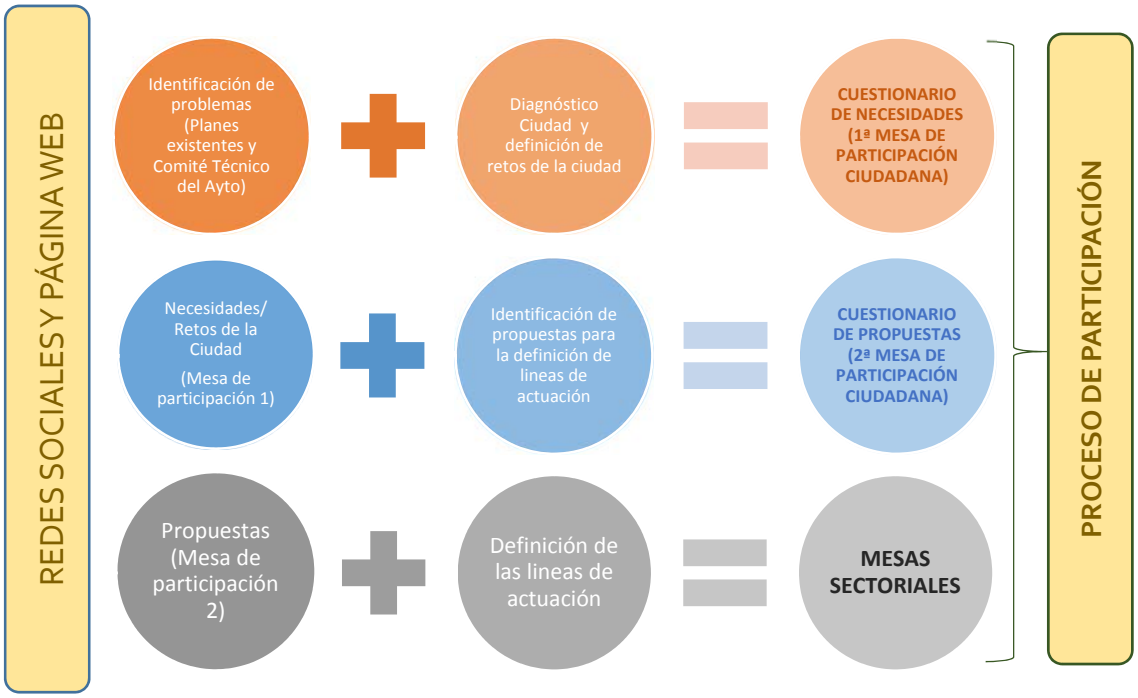

Con la finalidad de llevar a cabo una estrategia de ciudad en la que los principales protagonistas sean los propios habitantes de Armilla, el proceso de participación se ha estructurado atendiendo a las siguientes fases:

1. IDENTIFICACIÓN INICIAL DE PROBLEMAS/RETOS URBANOS DEL ÁREA

La mayor parte de estas necesidades se sitúan dentro de los objetivos temáticos financiados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y en línea con las prioridades de inversión específicas para zonas urbanas, entre ellos, la promoción de las estrategias de bajas emisiones de carbono para zonas urbanas, la mejora del entorno

urbano (incluida la regeneración de las zonas industriales abandonadas y la reducción de la contaminación del aire), el fomento de la movilidad sostenible y el impulso de la inclusión social.

Para esta fase, de identificación de problemas/retos de la ciudad, también se han tenido en cuenta los activos, recursos existentes y potencialidades de la misma. Para ello, se ha realizado un exhaustivo estudio de la ciudad en función de los cinco retos y apoyado en los planes existentes.

Para conseguir esta información, vital para el resto del proceso, se ha creado un comité técnico dentro del Ayuntamiento para la detección de necesidades de la ciudad con la finalidad de detectar los retos futuros de la misma. Para ello, se ha hecho entrega al personal político-técnico de las principales áreas funcionales del Ayuntamiento de una ficha cuestionario de necesidades (DAFO) la cual se ha estructurado en cinco ejes estratégicos que posteriormente se han integrado en los 4 objetivos temáticos definidos en el Eje 12:

- Eje Estratégico 1→ Desarrollo Económico
- Eje Estratégico 2→ Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Eje Estratégico 3→ Gobierno Abierto
- Eje Estratégico 4→ Bienestar Social y cooperación
- Eje Estratégico 5→ Cultura, Ocio y Deporte

Cada uno de los Ejes Estratégicos recogidos en los cuestionarios DAFO, recopila una serie de áreas temáticas relacionadas en dicho eje y la vinculación con los objetivos temáticos. A continuación, se hace un breve esquema del contenido de cada uno de los cuestionarios:

EJE ESTRATÉGICO	ÁREA TEMÁTICA	OBJETIVO TEMÁTICO
1. Desarrollo Económico	Promoción del empleo a través de la innovación y emprendimiento.	**OT9** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA
	Espacios que fomenten la actividad empresarial.	
	Educación, formación y competencias para el empleo.	
	Impulso al comercio.	
2. Desarrollo urbano y	Entorno urbano y desarrollo sostenible.	**OT4** FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN
	Acceso a la vivienda	
	Movilidad	

Medio Ambiente	Medio Ambiente	CARBONO EN TODOS LOS SECTORES **OT6** PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE RECURSOS
	Seguridad ciudadana y protección policial.	
3. Gobierno Abierto	Ciudad Inteligente-Proyectos Smart City.	**OT2** MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS
	Transparencia y apertura de datos.	
	Participación, coordinación, cooperación público-privada.	
	Mejora de la calidad del gasto y gestión responsable.	
	Calidad, administración electrónica e innovación.	
4. Bienestar Social y cooperación	Condiciones de vida y adaptación al cambio.	**OT9** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA
	Educación, formación y empleo.	
	Salud y Bienestar Social.	
	Tejido Social, integración e igualdad.	
	Cooperación al desarrollo.	
5. Cultura, ocio y deporte	Cultura y artes plásticas y escénicas.	**OT9** PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA
	Fomento de la creatividad e innovación.	
	Ocio.	
	Deporte, instalaciones, actividades y entidades deportivas.	
	Acceso a diferentes colectivos a la cultura y el deporte.	

Para la cumplimentación de estos cuestionarios se ha establecido un plazo de 20 días para que el comité técnico pueda analizar el área temática designada, así como dialogar con su equipo de trabajo sobre las necesidades de la misma. Se pretende identificar las prioridades, objetivos y problemáticas que actualmente presenta la ciudad de Armilla.

Como Anexo I, se muestra ejemplo de la ficha de cuestionario DAFO:

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO PARA UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE 14-20

DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción

El objetivo de este cuestionario, es el análisis de los puntos fuertes y débiles de su municipio en relación con el eje temático del **desarrollo económico** de Armilla. Igualmente, se busca identificar qué factores pueden amenazar o impulsar la situación actual del municipio en el horizonte del 2020.

Usted verá más adelante cuatro tablas en las que escribir sus opiniones, una para cada uno de los cuatro temas de este eje temático. En cada una de estas tablas se pide exactamente la misma información, aunque referida específicamente a cada uno de esos cuatro temas. Usted no tiene por qué rellenar todas las tablas si no tiene propuestas que realizar en algún tema.

La información que se pide en cada tabla es la siguiente:

En primer lugar, se le pide que identifique lo que, a su juicio, considera que son los puntos fuertes y débiles del municipio. Diferenciamos entre:

a) **Fortalezas:** Son los puntos fuertes; es decir, los recursos del territorio y las capacidades de sus gentes, empresas e instituciones que diferencian positivamente a Armilla de otras zonas de Andalucía o España.[1]

Por ejemplo: ¿Qué diferencia positivamente la cooperación entre empresarios de Armilla de otros territorios? ¿Qué aspectos del desarrollo sostenible e innovación tecnológica considera que son mejores que en otros municipios?

b) **Debilidades:** Son los puntos débiles del municipio; es decir, la situación contraria a la anterior: en qué aspectos el municipio está en una posición desfavorable respecto a otros territorios.[1]

Por ejemplo: ¿Qué diferencia negativamente la cooperación entre empresarios de Armilla de otros territorios? ¿Qué aspectos del desarrollo sostenible e innovación tecnológica considera que son peores que en otros municipios?

En segundo lugar, se le pide que nos indique cómo cree que podrá cambiar la situación actual (los puntos fuertes y débiles del municipio) en el horizonte del año 2020. Igual que en el caso anterior, encontrará una tabla para cada uno de los cuatro temas a tratar. Le pedimos que clasifique estos cambios en dos categorías, en función de si son positivos o negativos:

a) **Oportunidades:** Se refiere a los cambios positivos que permitirán acentuar nuestros puntos fuertes (o subsanar los débiles), mejorando, por tanto, las condiciones económicas y de calidad de vida del municipio.[2]

Por ejemplo: ¿Qué oportunidades puede generar, en términos de empleo, la extensión de la sociedad de la información (conexión generalizada a Internet) a la mayor parte de ciudadanos de Armilla? ¿Qué

[1] Su lectura puede serle de utilidad para identificar las fortalezas y debilidades aquí requeridas.

oportunidades puede generar, en términos del impulso al comercio, los referentes culturales existentes municipio?

b) **Amenazas:** Es la situación contraria y se refiere a los cambios negativos que ponen en peligro la situación actual del municipio, debilitando nuestros puntos fuertes (o acentuando nuestros puntos débiles), empeorando las condiciones económicas y de calidad de vida del municipio.[2]

Por ejemplo: ¿Qué riesgos puede generar, en términos de empleo, la extensión de la sociedad de la información (conexión generalizada a Internet) a la mayor parte de ciudadanos de Armilla? ¿Qué riesgos puede generar, en términos del impulso al comercio, los referentes culturales existentes municipio?

Conteste, por favor, con responsabilidad y pensando en cuestiones realizables. Debe darse cuenta que la utilidad futura del Plan dependerá de la calidad de sus respuestas.

Muchas gracias por su colaboración.

[2] Su lectura puede serle de utilidad para identificar las oportunidades y amenazas aquí requeridas.

Nombre y apellidos: [...]

Promoción del empleo a través de la innovación y emprendimiento	
FORTALEZAS*	**DEBILIDADES***
Inserte debajo su texto y guarde antes de salir [Escribir aquí]	Inserte debajo su texto y guarde antes de salir [Escribir aquí]

OPORTUNIDADES*	**AMENAZAS***
Inserte debajo su texto y guarde antes de salir [Escribir aquí]	Inserte debajo su texto y guarde antes de salir [Escribir aquí]

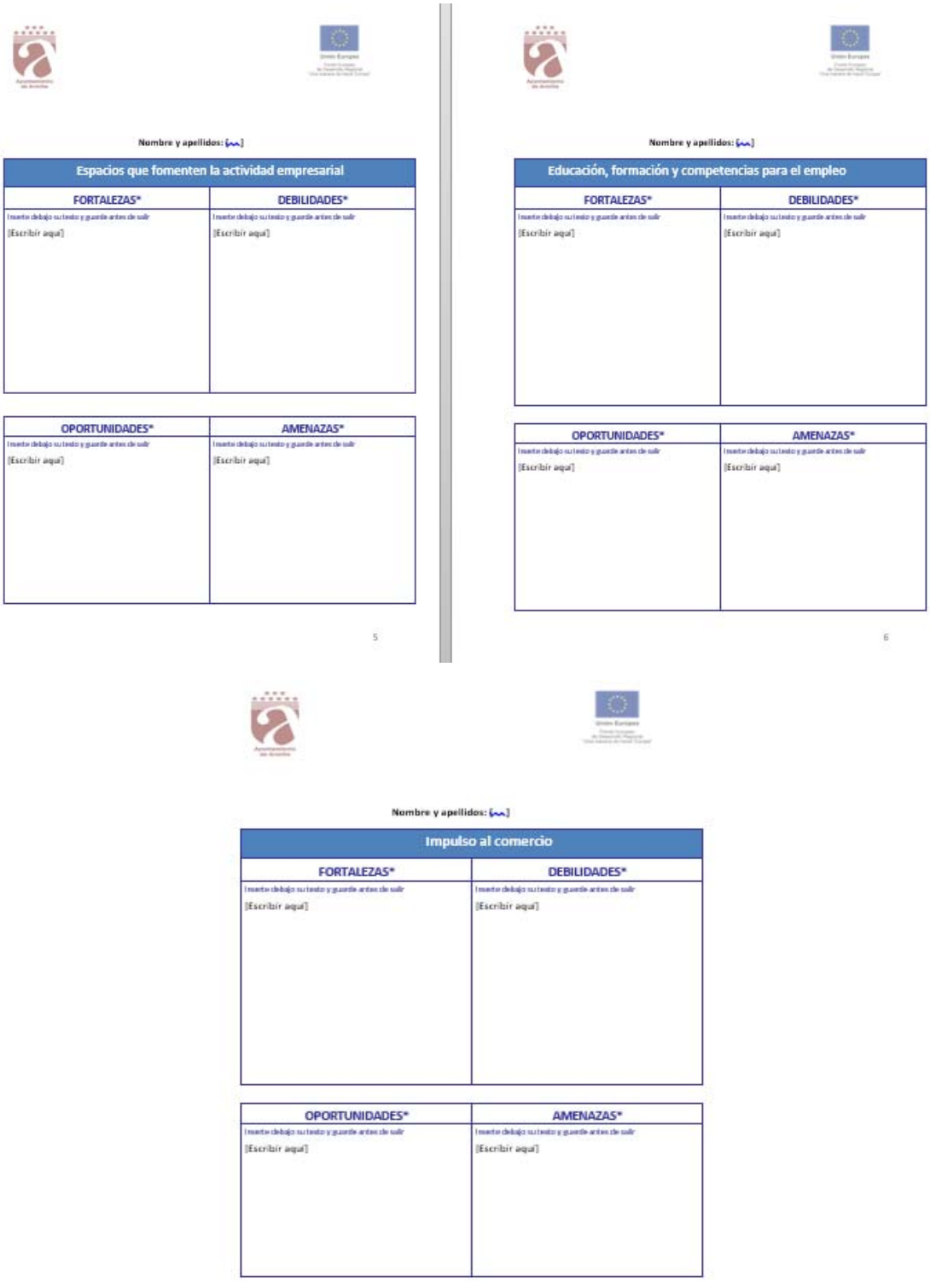

Nombre y apellidos: [...]

Espacios que fomenten la actividad empresarial	
FORTALEZAS*	DEBILIDADES*
[Escribir aquí]	[Escribir aquí]
OPORTUNIDADES*	AMENAZAS*
[Escribir aquí]	[Escribir aquí]

5

Nombre y apellidos: [...]

Educación, formación y competencias para el empleo	
FORTALEZAS*	DEBILIDADES*
[Escribir aquí]	[Escribir aquí]
OPORTUNIDADES*	AMENAZAS*
[Escribir aquí]	[Escribir aquí]

6

Nombre y apellidos: [...]

Impulso al comercio	
FORTALEZAS*	DEBILIDADES*
[Escribir aquí]	[Escribir aquí]
OPORTUNIDADES*	AMENAZAS*
[Escribir aquí]	[Escribir aquí]

Anexo 1: Cuestionario 1. Desarrollo Económico. Elaboración Propia

En función del estudio de los documentos DAFO recopilados junto con el análisis previo del territorio y de planes existentes, el equipo redactor ha procedido a la elaboración de un cuestionario para la **valoración ciudadana** de las necesidades y retos de futuro. Este cuestionario ha sido planteado teniendo en consideración los Objetivos Temáticos establecidos en el acuerdo de asociación de España 2014-2020.

Con el principal objetivo de involucrar a la ciudadanía en este proceso de participación para la definición de la estrategia de futuro de la ciudad de Armilla, Se convocó una mesa de participación ciudadana donde se expusieron las principales conclusiones del diagnóstico de la ciudad, así como la presentación al cuestionario de necesidades para colaboración de los/as vecinos/as en este proyecto. A esta jornada fueron invitados los agentes socioeconómicos de la ciudad, técnicos municipales, asociaciones, y ciudadanos en general.

Primera mesa de participación ciudadana.

Para incentivar la participación por parte de los ciudadanos de Armilla, este cuestionario ha sido colgado en la página web del Ayuntamiento y enviado a través de un email de agradecimiento a todos los agentes socioeconómicos y ciudadanos/as que han asistido a la mesa de participación, con la finalidad de recabar información sobre las necesidades y retos de la ciudad e incluir las aportaciones relevantes. En el siguiente enlace se muestra el cuestionario de participación referente al análisis DAFO:

https://goo.gl/forms/nWNYa9I9ubKuqwMB3

De igual forma, este cuestionario ha sido difundido mediante las redes sociales del Ayuntamiento de Armilla, de las Asociaciones colaboradoras y de los representantes políticos del equipo de gobierno.

Estrategia Integral de Desarrollo Urbano Sostenible para la Ciudad de Armilla

La política de cohesión 2014-2020 persigue impulsar estrategias integradas para mejorar el desarrollo urbano sostenible con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

El objetivo perseguido con este documento es valorar a su juicio la IMPORTANCIA de los siguientes problemas expuestos, así como evaluar los VALORES, FORTALEZAS y MEJORAS más importantes de la ciudad.

*Obligatorio

Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible para la Ciudad ARMILLA.

Unión Europea

Datos de contacto (rellene los siguientes campos).

Nombre

Partiendo de los resultados recopilados de los cuestionarios de diagnóstico participativo se procede a la valoración y análisis de dichos datos, destacando los resultados que se exponen de forma gráfica a continuación, desglosados en función las áreas temáticas que componen los 5 ejes estratégicos:

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL
Sector de la construcción necesitado de un nuevo modelo sostenible.
8,666666667
Necesidad de potenciar la instalación de empresas en el PTS.
9,285714286
Falta de empresas que investiguen nuevos productos y aplicaciones.
8
Excesiva burocracia ante las iniciativas empresariales junto a la falta de cooperación y ayuda de las…
6,619047619
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

FORMACIÓN Y EMPLEO
Falta de recursos y centros de formación profesional adecuados y adaptados a nuevas necesidades.
8,666666667
Falta de mano de obra cualificada.
8,333333333
Jóvenes cualificados y empresarios que se han marchado a otros territorios.
8,285714286
Nivel insuficiente de formación para la gestión de empresas y el emprendimiento.
8,571428571
Desempleo, principalmente juvenil.
9,285714286
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

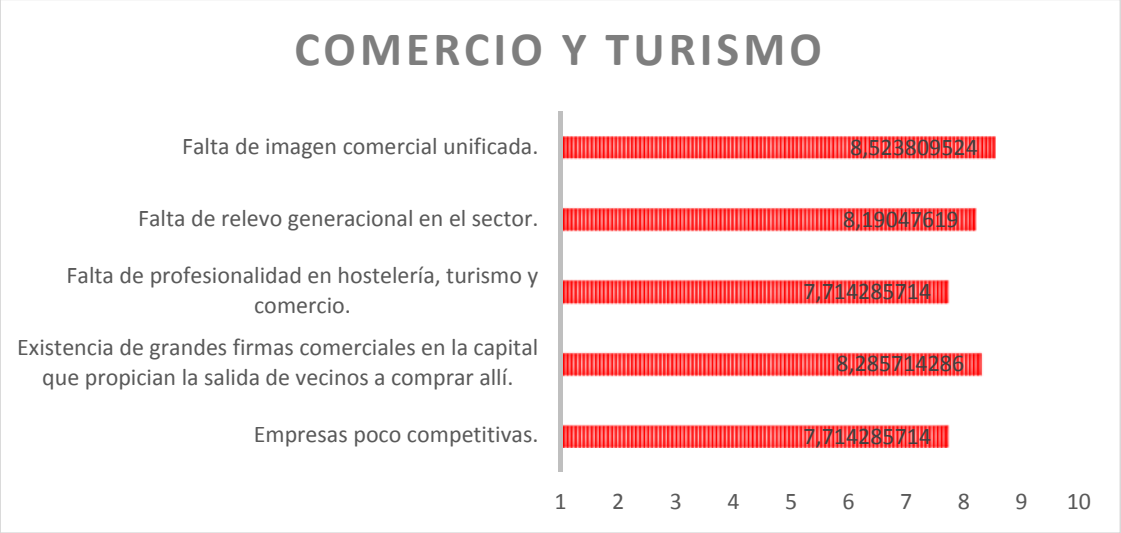
COMERCIO Y TURISMO
Falta de imagen comercial unificada.
8,523809524
Falta de relevo generacional en el sector.
8,19047619
Falta de profesionalidad en hostelería, turismo y comercio.
7,714285714
Existencia de grandes firmas comerciales en la capital que propician la salida de vecinos a comprar allí.
8,285714286
Empresas poco competitivas.
7,714285714
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

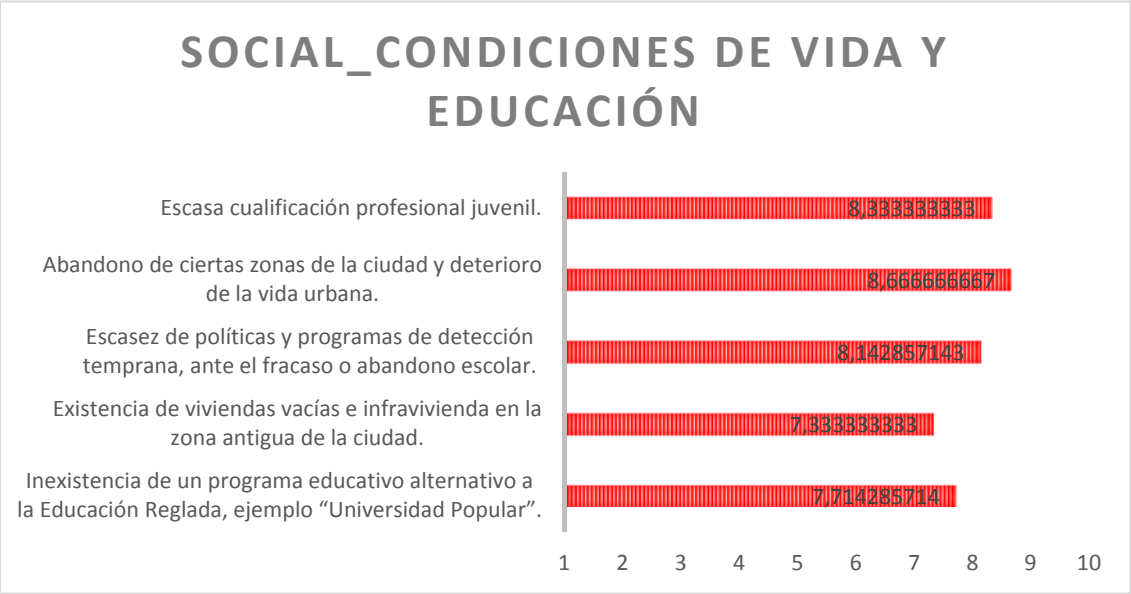
SOCIAL_CONDICIONES DE VIDA Y EDUCACIÓN
Escasa cualificación profesional juvenil.
8,333333333
Abandono de ciertas zonas de la ciudad y deterioro de la vida urbana.
8,666666667
Escasez de políticas y programas de detección temprana, ante el fracaso o abandono escolar.
8,142857143
Existencia de viviendas vacías e infravivienda en la zona antigua de la ciudad.
7,333333333
Inexistencia de un programa educativo alternativo a la Educación Reglada, ejemplo “Universidad Popular”.
7,714285714
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

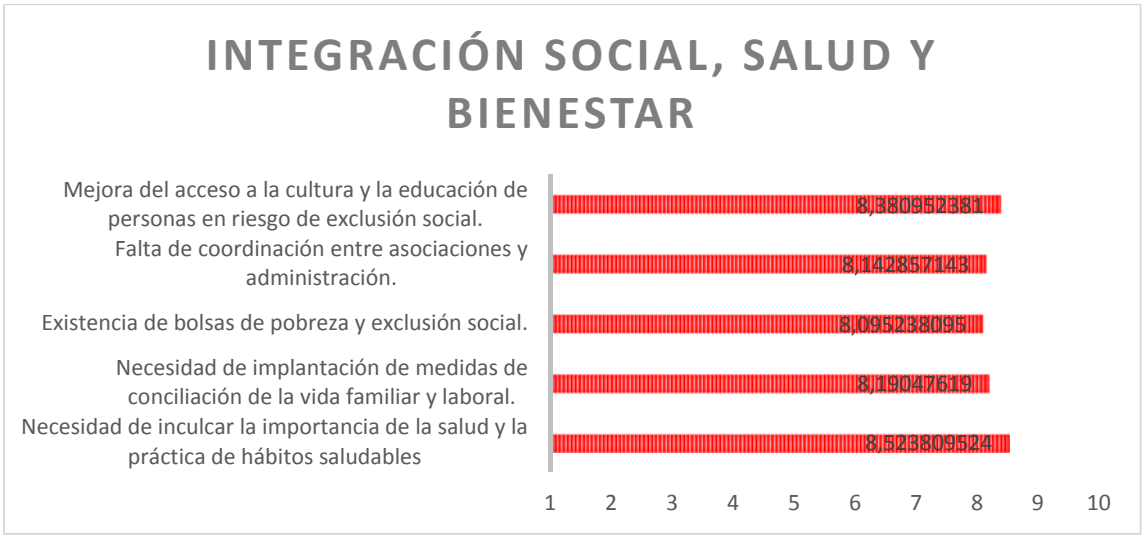
INTEGRACIÓN SOCIAL, SALUD Y BIENESTAR
Mejora del acceso a la cultura y la educación de personas en riesgo de exclusión social.
Falta de coordinación entre asociaciones y administración.
Existencia de bolsas de pobreza y exclusión social.
Necesidad de implantación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.
Necesidad de inculcar la importancia de la salud y la práctica de hábitos saludables
8,380952381
8,142857143
8,095238095
8,190476190
8,523809524
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

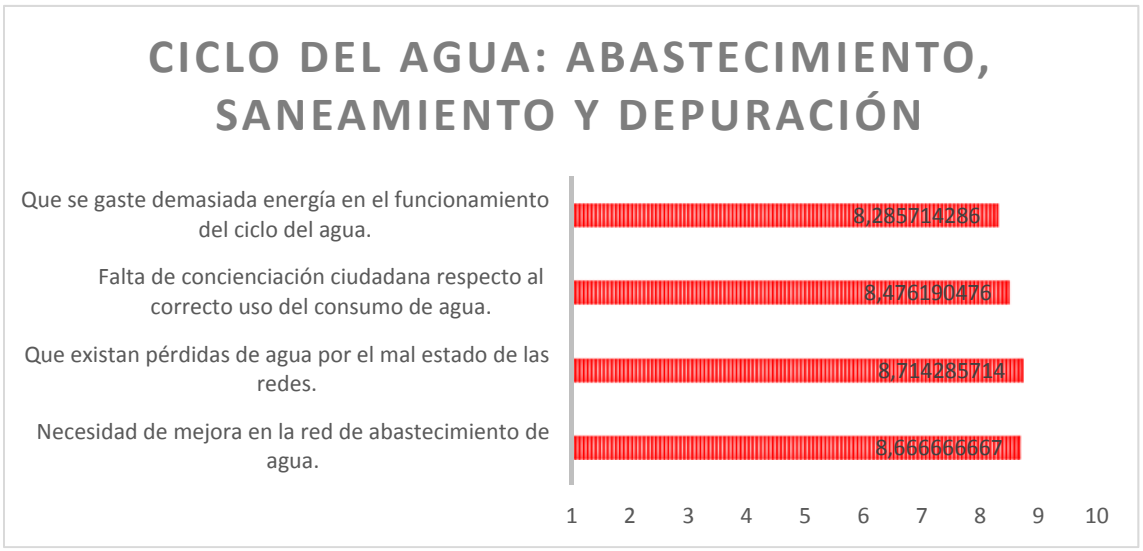
CICLO DEL AGUA: ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
Que se gaste demasiada energía en el funcionamiento del ciclo del agua.
Falta de concienciación ciudadana respecto al correcto uso del consumo de agua.
Que existan pérdidas de agua por el mal estado de las redes.
Necesidad de mejora en la red de abastecimiento de agua.
8,285714286
8,476190476
8,714285714
8,666666667
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

COMUNICACIONES Y MOVILIDAD

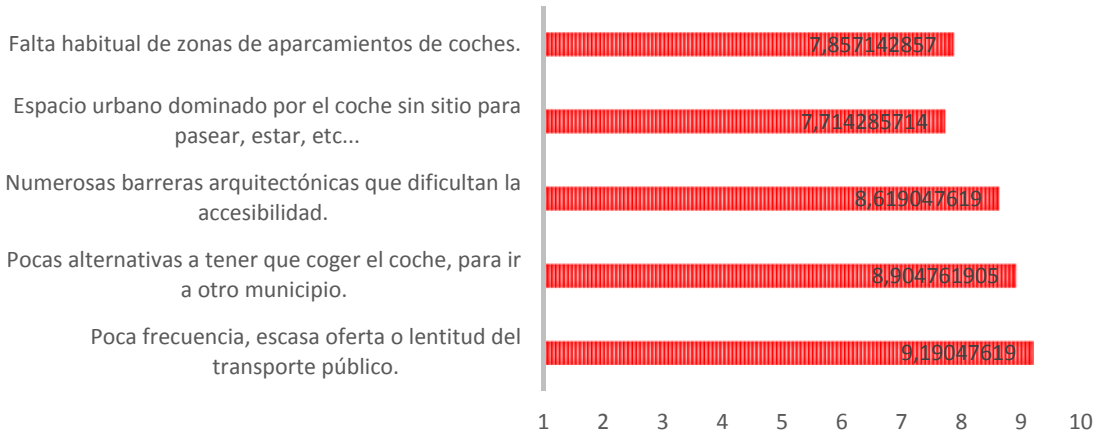

MEDIO AMBIENTE URBANO_ENERGÍA Y RESIDUOS

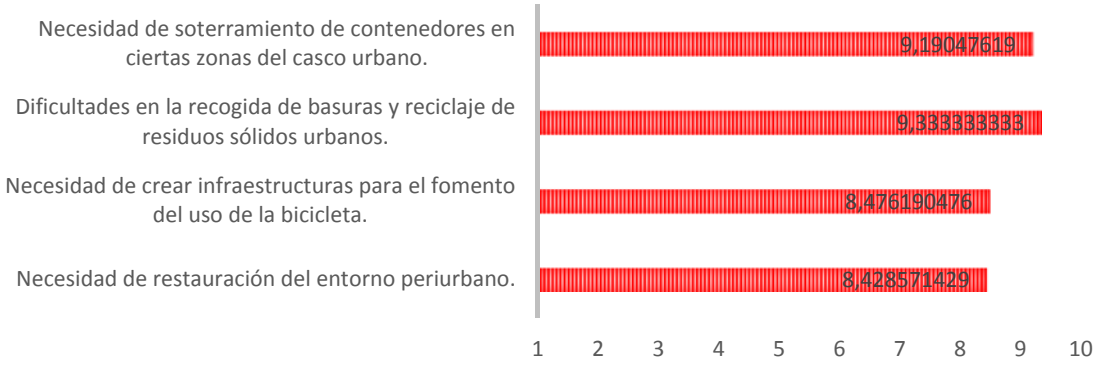

PARQUE EDIFICATORIO Y ESPACIO URBANO

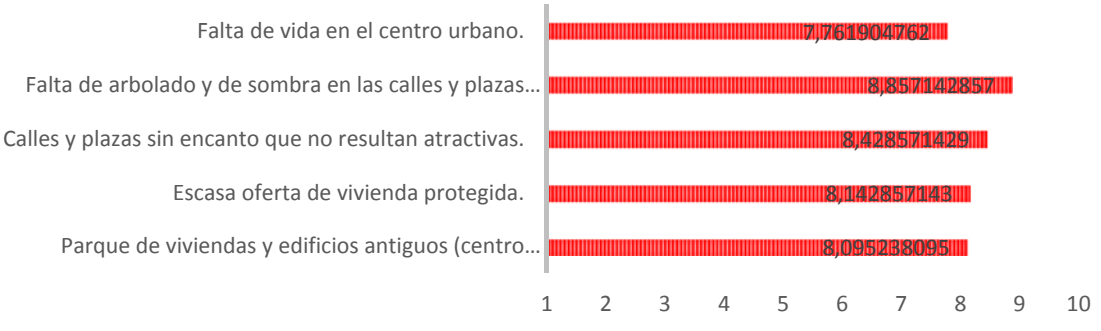

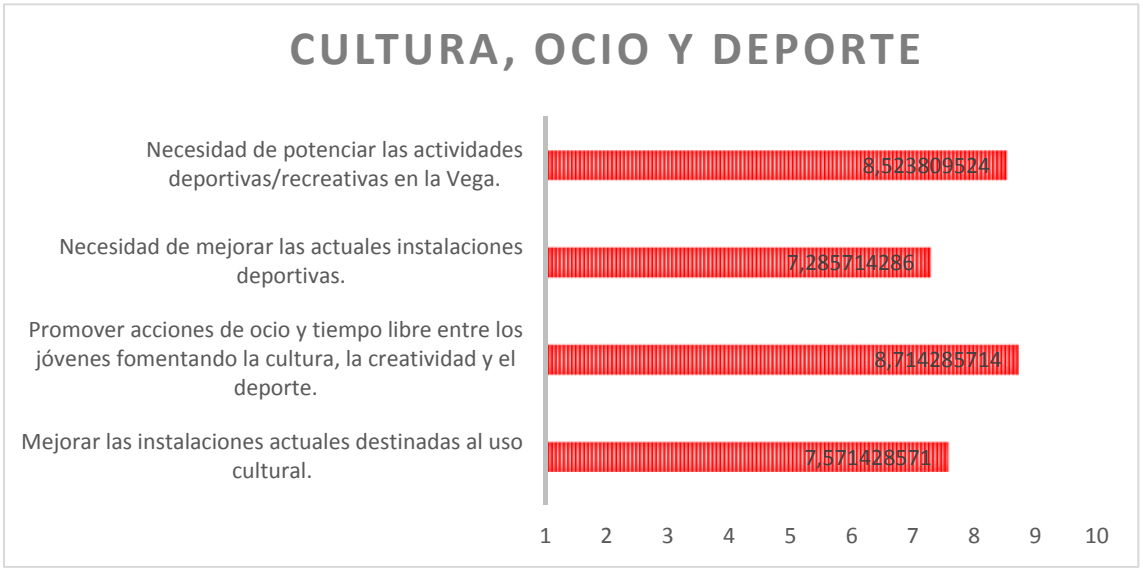
CULTURA, OCIO Y DEPORTE
Necesidad de potenciar las actividades deportivas/recreativas en la Vega.
8,523809524
Necesidad de mejorar las actuales instalaciones deportivas.
7,285714286
Promover acciones de ocio y tiempo libre entre los jóvenes fomentando la cultura, la creatividad y el deporte.
8,714285714
Mejorar las instalaciones actuales destinadas al uso cultural.
7,571428571
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

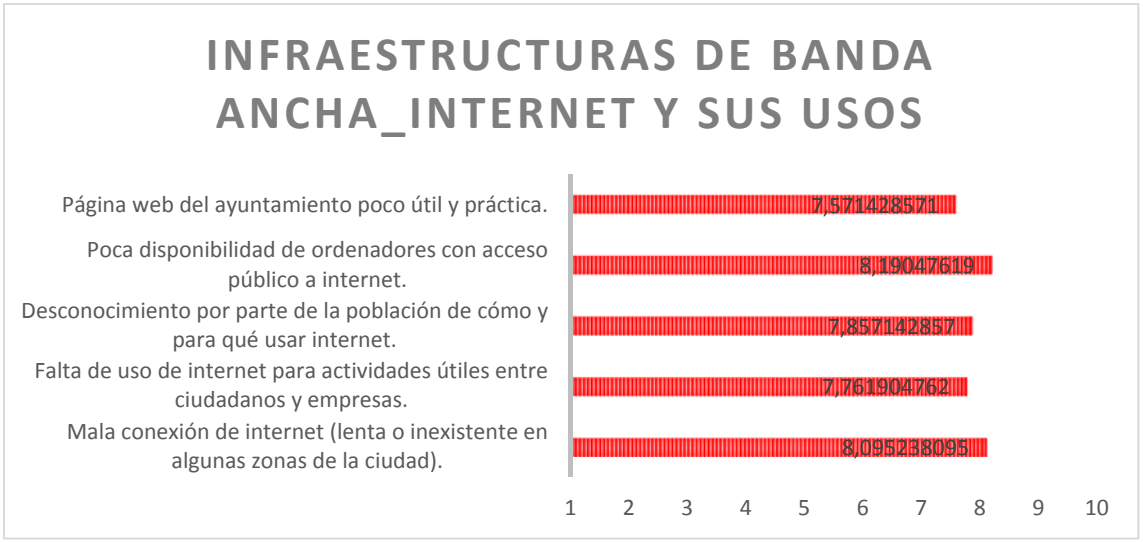
INFRAESTRUCTURAS DE BANDA ANCHA_INTERNET Y SUS USOS
Página web del ayuntamiento poco útil y práctica.
7,571428571
Poca disponibilidad de ordenadores con acceso público a internet.
8,190476190
Desconocimiento por parte de la población de cómo y para qué usar internet.
7,857142857
Falta de uso de internet para actividades útiles entre ciudadanos y empresas.
7,761904762
Mala conexión de internet (lenta o inexistente en algunas zonas de la ciudad).
8,095238095
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Atendiendo de las necedades estudiadas a partir de las respuestas obtenidas de la ciudadanía en el proceso participativo de la ciudad, se muestran a continuación los principales retos futuros que han sido valorados en el proceso de participación:

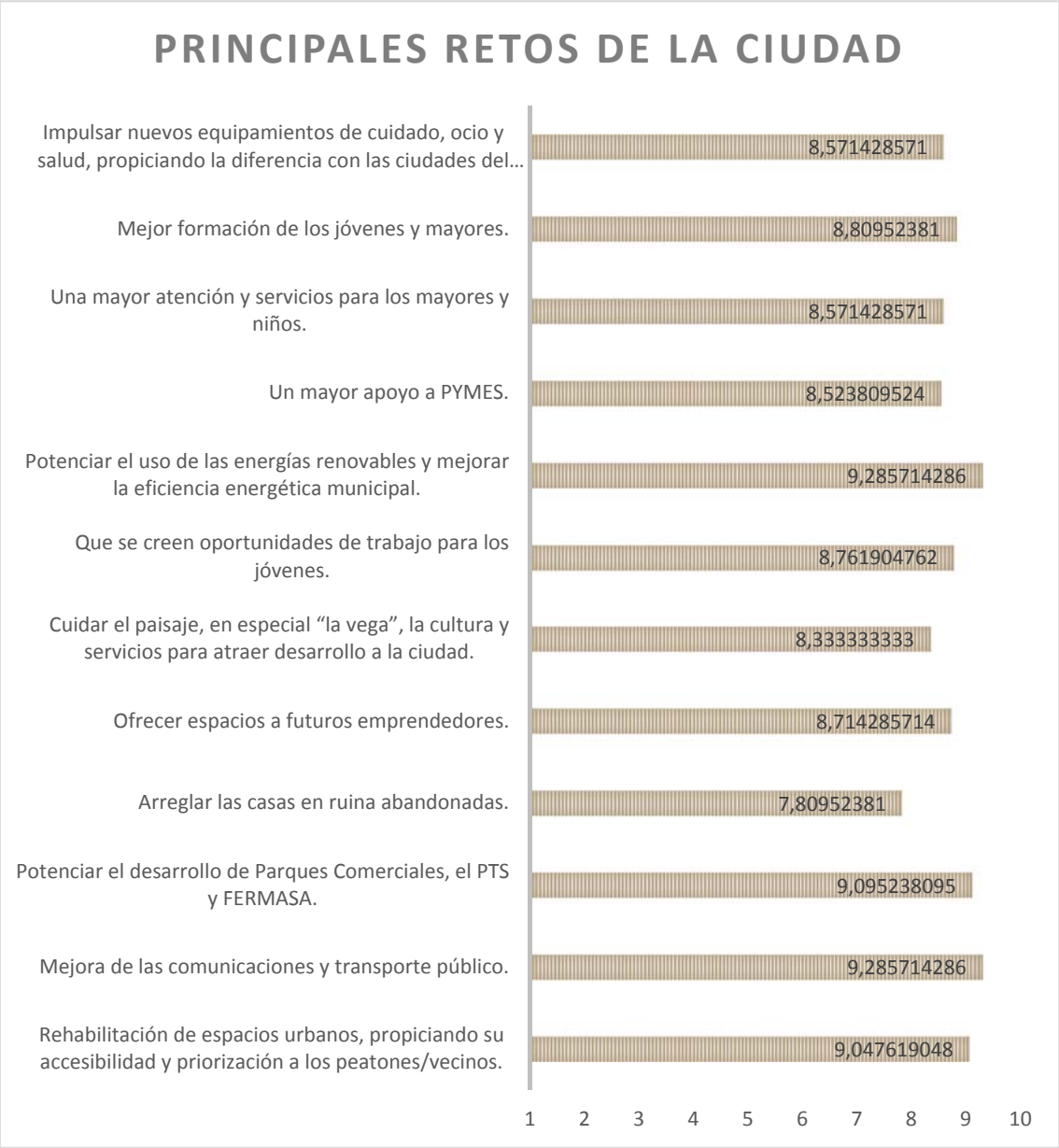

2. Diagnóstico de la situación del área urbana. Definición de prioridades de actuación

Tras analizar la información obtenida en el análisis DAFO de la ciudad junto con el Estudio Previo de la misma, se ha elaborado un diagnóstico que definirá las necesidades y problemáticas de Armilla para abordar en los próximos años. De igual modo, este diagnóstico realizado, tratará de dar respuesta a las problemáticas y retos identificados en el diagnóstico vinculado.

Con la finalidad de conocer las actuaciones y proyectos que son necesarios para solventar las necesidades detectadas, se ha distribuido una ficha de propuestas al comité técnico colaborativo por parte del Ayuntamiento, en la que el personal técnico ha incorporado posibles actuaciones/proyectos futuros para Armilla, así como los objetivos y cuantificación económica. Posteriormente, estos proyectos se han englobado en líneas de actuación en función de los objetivos específicos marcados por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible en su Eje 12 Desarrollo Urbano.

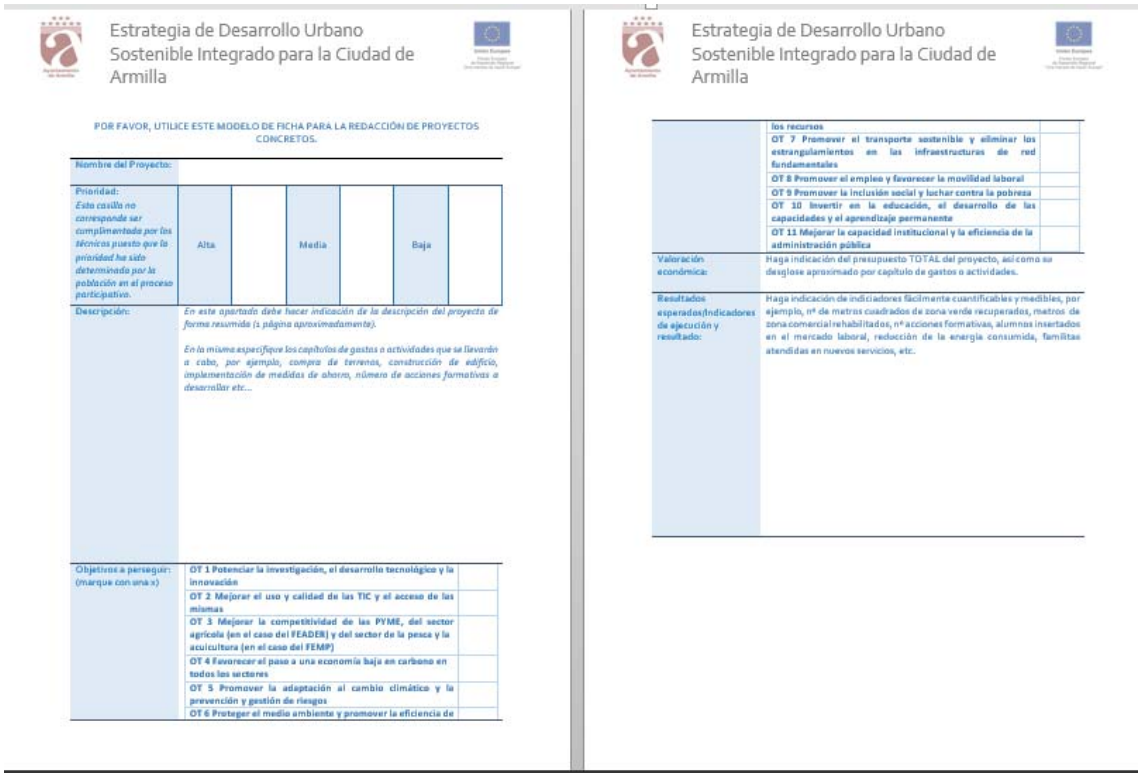

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la Ciudad de Armilla

POR FAVOR, UTILICE ESTE MODELO DE FICHA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS CONCRETOS.

Nombre del Proyecto:						
Prioridad: *Esta casilla no corresponde ser cumplimentada por los técnicos puesto que la prioridad ha sido determinada por la población en el proceso participativo.*	Alta		Media		Baja	
Descripción:	*En este apartado debe hacer indicación de la descripción del proyecto de forma resumida (1 página aproximadamente).* *En la misma especifique los capítulos de gastos o actividades que se llevarán a cabo, por ejemplo, compra de terrenos, construcción de edificio, implementación de medidas de ahorro, número de acciones formativas a desarrollar etc...*					
Objetivos a perseguir: (marque con una x)	OT 1 Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación					
	OT 2 Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso de las mismas					
	OT 3 Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)					
	OT 4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores					
	OT 5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos					
	OT 6 Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos					
	OT 7 Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales					
	OT 8 Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral					
	OT 9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza					
	OT 10 Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente					
	OT 11 Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública					
Valoración económica:	Haga indicación del presupuesto TOTAL del proyecto, así como su desglose aproximado por capítulo de gastos o actividades.					
Resultados esperados/Indicadores de ejecución y resultado:	Haga indicación de indicadores fácilmente cuantificables y medibles, por ejemplo, nº de metros cuadrados de zona verde recuperados, metros de zona comercial rehabilitados, nº acciones formativas, alumnos insertados en el mercado laboral, reducción de la energía consumida, familias atendidas en nuevos servicios, etc.					

Ficha de propuestas de proyectos. Elaboración propia

Para la cumplimentación de la ficha de proyectos, el comité técnico creado por parte del Ayuntamiento junto con el personal de las distintas áreas locales integradas en el proceso, han realizado una serie de reuniones donde exponer los proyectos/actividades planteadas para la mejora de la ciudad, las cuales se han estructurado en función de los cinco ejes temáticos (desarrollo económico, desarrollo urbano y medio ambiente, gobierno abierto, bienestar social y cooperación y cultura, ocio y deportes). Este proceso ha tenido una duración aproximada de 20 días.

Una vez estudiadas las propuestas planteadas por los técnicos colaboradores del Ayuntamiento, al igual que en el análisis DAFO, se ha elaborado un cuestionario para la valoración ciudadana de los proyectos propuestos, así como la prioridad de ejecución de las mismas. Por parte del Ayuntamiento se le ha dado difusión a este cuestionario para fomentar la participación ciudadana en la estrategia de ciudad (Web del Ayuntamiento, mailing, prensa, etc.).

Al igual que en la primera fase de participación, en esta etapa del proceso se convoca una mesa de participación (2ª mesa de participación ciudadana) para la exposición pública de los resultados obtenidos en el cuestionario de necesidades, así como la presentación del segundo cuestionario participativo que versa sobre propuestas de proyectos para el futuro de la ciudad. A esta jornada se han invitado a los agentes socioeconómicos de Armilla, técnicos municipales, vecinos/as, etc.

Estimado vecino y vecina:

Nos ponemos en contacto, de nuevo, con objeto de solicitar su participación para la Elaboración del *Plan Estratégico de Desarrollo Urbano de Armilla*.

El Ayuntamiento de Armilla, para determinar sus prioridades de actuación en los próximos años, está en el proceso de formulación de una *Estrategia Urbana Integrada* que mira a largo plazo, que intenta transformar el entorno urbano, incidiendo en el desarrollo económico, la cohesión social y el respeto y la sostenibilidad medioambiental de nuestra ciudad.

Como ya decíamos en la carta anterior, la *Estrategia Urbana Integrada* definirá el modelo de ciudad para Armilla en la que nos gustaría vivir, y dejar en herencia a las generaciones futuras. Una estrategia que tras analizar la situación de nuestro territorio, los aspectos que inciden positiva y negativamente en nuestro desarrollo (ejercicio que hicimos, entre todos, en la primera Mesa de Participación, en el llamado análisis DAFO, el de nuestras Debilidades, Amenazas, Fortalezas, y Oportunidades); con la intención, objeto de esta segunda reunión, de poder llegar a un conjunto de actuaciones para conseguir que la ciudad que todos queremos, en un corto y medio plazo, sea una realidad.

Con este objetivo, definir y priorizar los proyectos a desarrollar en nuestra ciudad, con las miras puestas en las subvenciones europeas en el marco europeo 2020, así como en proyectos financiados también desde el propio Ayuntamiento, es por lo que le convocamos a la **2ª Mesa de Participación Ciudadana**, donde se expondrán a valoración aquellos proyectos propuestos por el Ayuntamiento de Armilla para ser incluidos en la *Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano de la ciudad de Armilla*. En la misma reunión, también, se desvelarán los resultados derivados del primer proceso de participación ciudadana, en la que han sido analizadas y valoradas aquellas necesidades de intervención futura de la ciudad expuestas por ustedes a través del cuestionario en la primera Mesa.

La reunión de esta 2ª Mesa de Participación tendrá lugar en el **salón de Plenos del Ayuntamiento de Armilla**, el **jueves día 01 de octubre** de 2015, **a las 20:00 horas**.

Con objeto de confirmar su asistencia les rogamos manden un email a dolores.canavate@ayuntamientodearmilla.com

Esperando contar de nuevo con su inestimable participación, reciban un cordial saludo.

ARMILLA, 21 de septiembre de 2015

Carta de invitación segunda mesa de participación.

Segunda Mesa de participación ciudadana.

En el siguiente enlace se muestra el cuestionario de participación referente al análisis de las propuestas del territorio:

https://goo.gl/forms/YxvjXyjgtzcqoOKY2

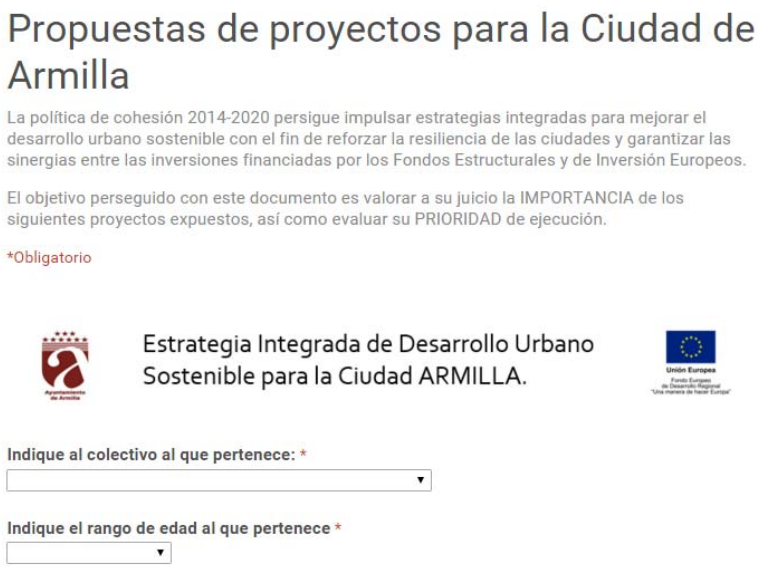

Propuestas de proyectos para la Ciudad de Armilla

La política de cohesión 2014-2020 persigue impulsar estrategias integradas para mejorar el desarrollo urbano sostenible con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

El objetivo perseguido con este documento es valorar a su juicio la IMPORTANCIA de los siguientes proyectos expuestos, así como evaluar su PRIORIDAD de ejecución.

*Obligatorio

Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible para la Ciudad ARMILLA.

Indique al colectivo al que pertenece: *

Indique el rango de edad al que pertenece *

Cuestionario participativo de propuestas de proyectos. Elaboración propia

Con el firme propósito de dar la máxima difusión a la estrategia planteada y conseguir involucrar a los ciudadanos de Armilla, los cuestionarios de participación, así como las presentaciones plasmadas en ambas mesas participativas han sido colgados en la web del ayuntamiento y enviado por email a los asistentes a las jornadas.

Imagen del acceso al cuestionario de Participación Ciudadana. Web del Ayuntamiento

Posteriormente al periodo de cumplimentación por parte de la ciudadanía del cuestionario de propuestas, se procede a la recopilación de los datos recibidos. Los resultados obtenidos tras la valoración ciudadana han sido encuadrados en líneas de actuación.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos de la valoración ciudadana de las propuestas incluidas en cada una de las líneas de actuación que se encuadran en los objetivos específicos. Esta valoración resalta la importancia otorgada por los habitantes de Armilla a cada línea de actuación, donde 1 es nada importante y 10 muy importante.

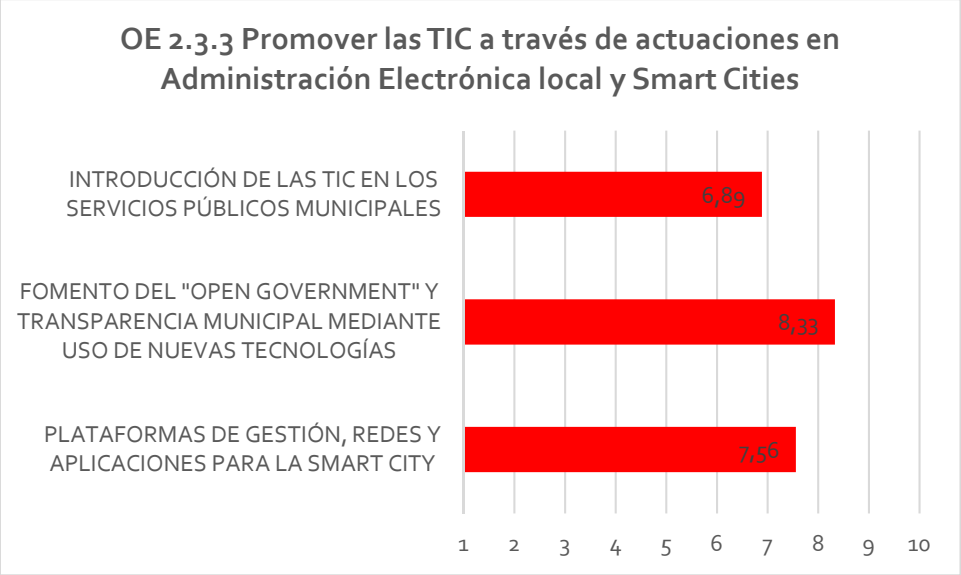
OE 2.3.3 Promover las TIC a través de actuaciones en Administración Electrónica local y Smart Cities
INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
6,89
FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
8,33
PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY
7,56
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

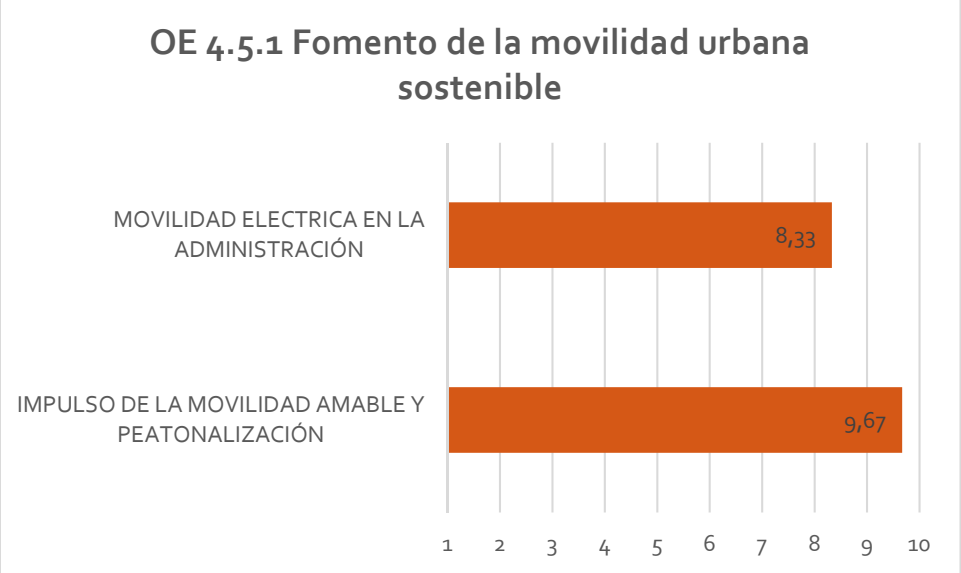
OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible
MOVILIDAD ELECTRICA EN LA ADMINISTRACIÓN
8,33
IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN
9,67
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

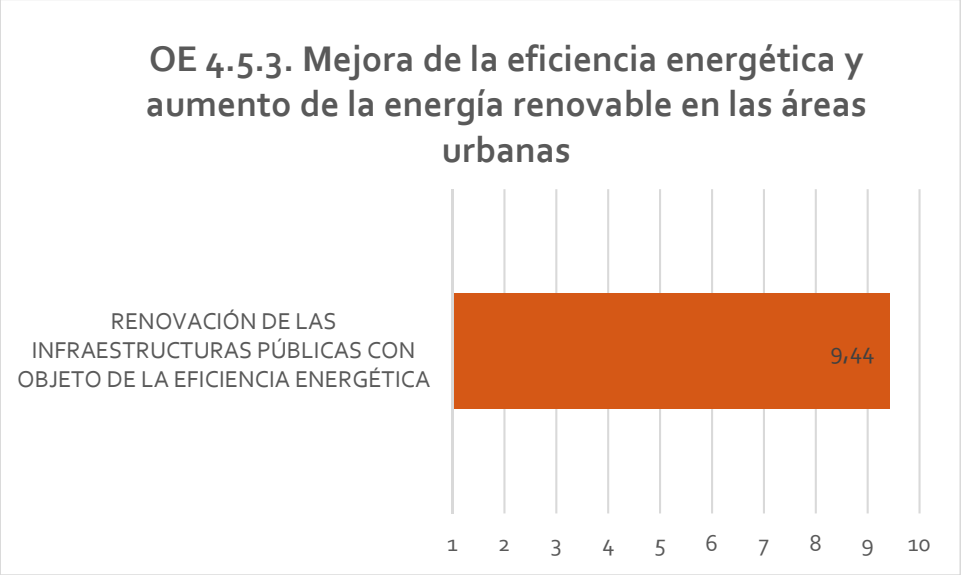
OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de la energía renovable en las áreas urbanas
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS CON OBJETO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
9,44
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

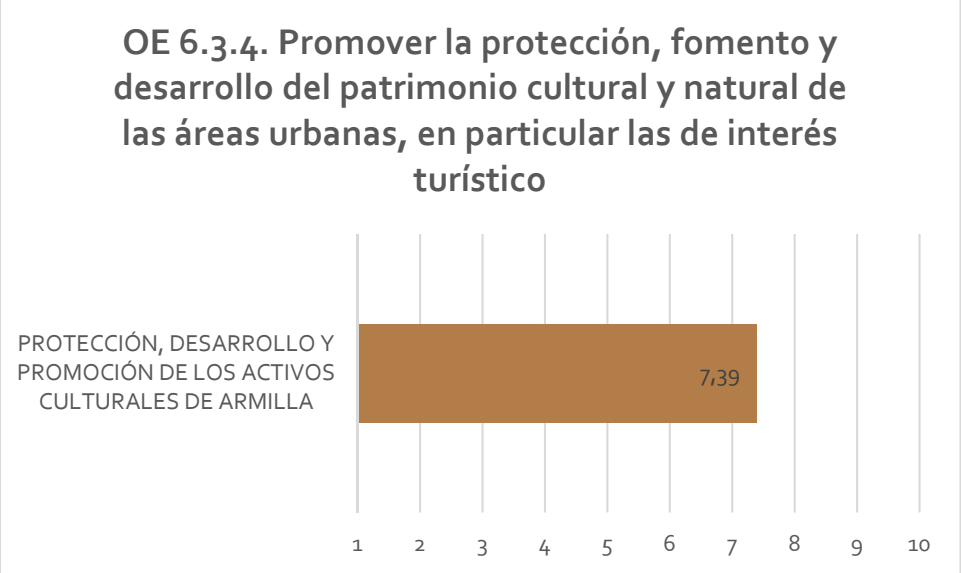
OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA
7,39
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

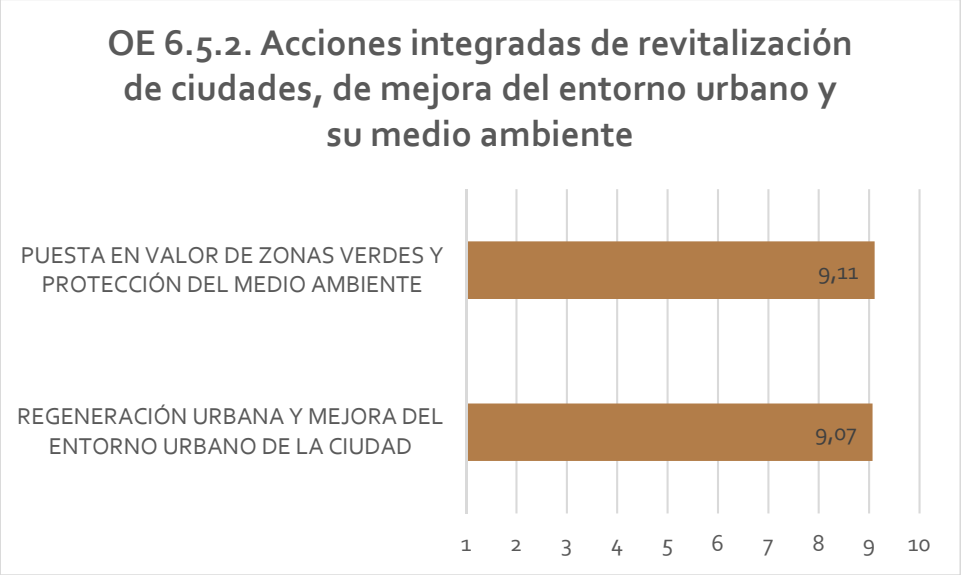
OE 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
9,11
REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD
9,07
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

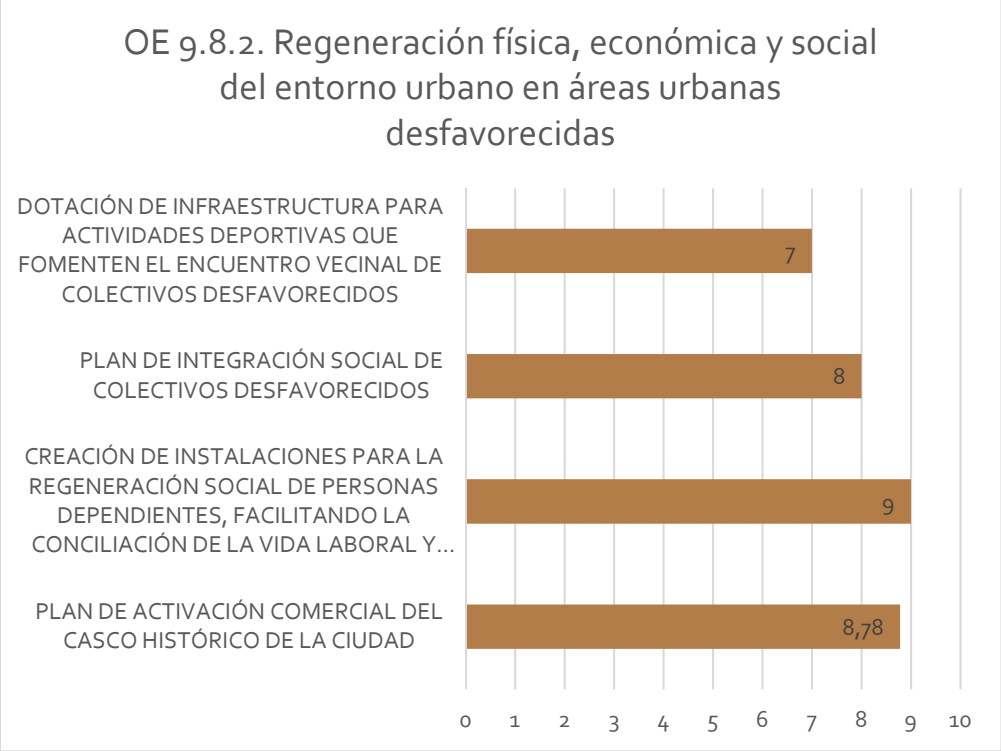
OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
7
PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS
8
CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y...
9
PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD
8,78
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Tras recopilar las actuaciones valoradas por la ciudadanía en líneas de actuación, se ha considerado conveniente la realización de mesas sectoriales para poner de manifiesto las líneas de actuación que se van a incluir en la estrategia. Se han realizado dos mesas sectoriales las cuales tocan las siguientes temáticas:

- Mesa sectorial 1. Inclusión social y empleo.
- Mesa sectorial 2. TIC, medioambiente y eficiencia energética.

A la celebración de ambas mesas se han invitado a los agentes económico-sociales relacionados con cada una de ellas, con el objetivo de poder generar un debate abierto sobre cada una de las líneas planteadas y conocer la opinión de este colectivo.

3. Información/consulta pública

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la estrategia integrada y sobre los que desde la Comisión Europea se insiste de manera reiterada es la necesidad de garantizar la participación ciudadana en su elaboración, estableciendo mecanismos efectivos de información y consulta a los ciudadanos y a los principales agentes sociales, económicos e institucionales.

Por un lado, se han convocado **dos de mesas transversales de participación ciudadana** a través de las cuales, las prioridades y actuaciones planteadas por los técnicos se han sometido a la consideración de los ciudadanos y colectivos afectados, en un amplio proceso participativo en el que se han recogido y, en su caso, integrado, las aportaciones, con objeto de asegurar que las prioridades de actuación sirvan para hacer frente a las principales necesidades que afectan a la ciudad de Armilla. Para la celebración de estas mesas de participación se han invitado a los representantes políticos y sociales de la ciudad que, así como los agentes comerciales y ciudadanía en general.

Las mesas convocadas tratan sobre las siguientes temáticas:

- Reunión con Agentes Socioeconómicos de la ciudad para realización de análisis DAFO.
- Reunión con Agentes Socioeconómicos de la ciudad para análisis y valoración de propuestas.

En cada una de las mesas convocadas, se ha preparado una lista de firmas, en la cual queda constancia de la celebración de la misma y de los asistentes que han participado en el diálogo.

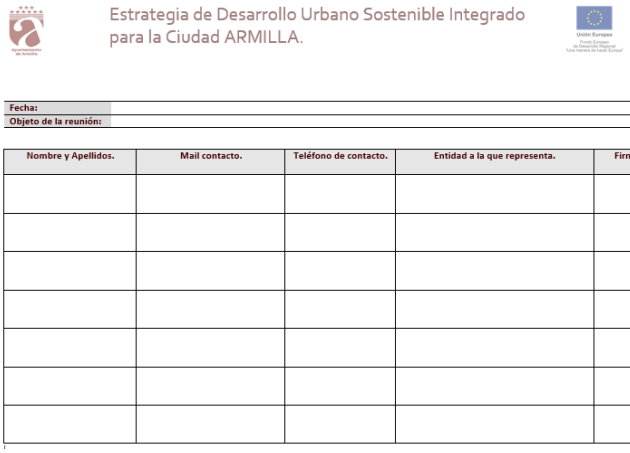

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la Ciudad ARMILLA.

Fecha:
Objeto de la reunión:

Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.

Modelo de parte de firmas para reuniones de participación. Elaboración Propia.

A continuación, se muestra algunas de las instituciones a las que se les invitó a participar en las distintas mesas de participación ciudadana:

ASOCIACIONES INVITADAS A PARTICIPAR EN LA ESTRATEGIA
Asociación Armilla Solidaria
Asociación de Esclerosis Múltiple
Asociación de personas mayores
Asociación de donantes de órganos
Asociación de Pacientes
Asociación de personas enfermas de Fibromialgia
Asociación de personas cuidadoras
Asociación Armilla Actúa (Banco de Alimentos)
Asociación Integral Activa
Centro Islámico de Armilla
Asociación Damas de Loreto
Centro de estudios Ayurvédicos
Asociación de personas inmigrantes Pangea
Asociación Mírame
Asociación de Mujeres "El Pilar"
Asociación de Mujeres de Armilla "Las 13 Rosas"
Asociación de Mujeres Asociactiva
Asociación Cultural de Armilla

Asociación de Campanilleros de la Aurora
Asociación Religiosa de Costaleros y Camareras San Miguel
Asociación Musical San Isidro
Asociación de Bailes de Salón Armidance
Asociación de Bonsáis "Sierra Nevada"
Grupo de Observación Astronómica "Vía Láctea"
Asociación de Pintores "Las Eras"
Asociación Cultural Focus Armilla
Asociación de Vecinos Santa Teresa
Asociación de Vecinos Altos de Vista Nevada
Asociación de Vecinos Nevada
Asociación de Vecinos Carmen de Vista nevada
Asociación vecinos Caserías Santa Juliana
Asociación de scouts de Armilla
Asociación Juvenil "Bombalú"
Asociación juvenil de Artes Escénicas de Armilla
Club de Atletismo de Armilla
Club de Voleibol Sermud Armilla
Grupo cicloturista de Armilla
Escuela de Ciclismo Torel
Club de Natación de Armilla
Cazadores de Armilla
Club de Fútbol Arenas Cultura y Deporte
Armilla Club de Fútbol
Club Deportivo Badminton de Armilla
Club de Baloncesto de Armilla
Club de Hockey de Armilla
Sociedad deportiva ciclista construcciones Armilla
Club de Senderismo Rompebotas
Ampa Colegio Tierno Galván
Ampa Colegio Julio Rodríguez
Ampa Colegio Nazaríes

Ampa Colegio San Miguel
Ampa Instituto Luís Bueno Crespo
Ampa Instituto Alba Longa
Asociación de Peritos Judiciales
Asociación Progresista de Armilla
Asociación de Comerciantes de Armilla
Equipo de desemplea@s de Armilla

Por otro lado, como se ha comentado anteriormente, se han llevado a cabo **dos mesas sectoriales** las cuales versan sobre las líneas de actuación definidas tras valoración de la ciudadanía de las propuestas y en estas jornadas se han expuesto de forma explicativa cada una de las líneas definidas para conseguir los resultados esperados. Tras la explicación de las problemáticas de la ciudad, activos de la misma, así como las vías diseñadas en esta estrategia para conseguir el modelo de ciudad diseñado, los asistentes a la reunión han podido valorar las líneas de actuación, así como plasmar cualquier aportación que consiga repercutir de forma positiva en la presente estrategia.

Los colectivos invitados a esta jornada de participación son los siguientes:
MESA SECTORIAL 1: INCLUSIÓN SOCIAL Y EMPLEO

Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.
ARMILLA

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MESA SECTORIAL 1:

Lugar y Fecha: ARMILLA , 24 de noviembre de 2016.

Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.
OLIVIER, CONTÉS BAYO				
YOLANDA BRIZUELA NAVEROS	yolanda.miranda@armilla.com	958578015	AYTO. ARMILLA	
Pedro Romero López	secretario@armilla.es	958 578015	Ayuntamiento de Armilla	
Manuela Berbel Aguado	gabinete.alcaldia@armilla.es	958578035	Ayuntamiento de Armilla	
Benjamín Ferrer López	benjamin.ferrer@armilla.es	958 578035	Ayuntamiento de Armilla	
David Moreno Salcedo	David.moreno@armilla.es	958578035	Ayuntamiento Armilla	
Rafael Córdoba Valenzuela DIEGO DEL RÍO	rcordova@gmail.com	647438506	AEA. ASOC. COMERCIANTES Aea Asociación D	

Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.
ARMILLA

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MESA SECTORIAL 1:

Lugar y Fecha: ARMILLA , 24 de noviembre de 2016.

Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.
Marcelo Ruiz Garrido		658950320	Restaurante PONIENTE	
DIEGO DEL RIO BALBOA	cocinasdiegodelrio@gmail.com	687750862	ESTUDIO DE COCINAS / PRESIDENTE DIEGO DEL RIO / DE AEA	
Mª CARMEN BALMIZA GAMIZ	globaleducarmilla@gmail.com	627 220322	ACADEMIA GLOBALEDUCA /ASOCIACIÓN COMERCIANTES/SECRETARIA	

MESA SECTORIAL 2: TIC, MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible para la Ciudad ARMILLA.

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MESA SECTORIAL 2

Fecha: 24 de noviembre de 2016

Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.
MARIA JOSÉ PALENA VILCHEZ	ritmicanevada@gmail.com	646351456	CD. GIMNASIA RÍTMICA Y ESTÉTICA NEVADA-ARMILLA	[firma]
Encarni García Jimenez	amatistavioletas@gmail.com	605595482	Asociación cultural Armillat	[firma]
Mª Teresa Rodríguez Lorenzo	mteresarl38@gmail.com	615227743	Asociación Pintores "Las Eras"	[firma]
[illegible] Ruiz	emcarni Ruiz@gmail.com	660993476	Asociación Pintores "Las Eras"	[firma]
Carmen Vicente Martínez	mamencarla2616@hotmail.com	640067784	Asoc. Pintores "Las Eras" Armilla	[firma]
José Franco	Jfranco Mayor@Hotmail.com	699068060	Asoc. Armilla Solidaria	[firma]
Paqui Fdez	1985paqui@gmail.com	677097082	Ayuntamiento Armilla	[firma]

Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible para la Ciudad ARMILLA.

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MESA SECTORIAL 2

Fecha: 24 de noviembre de 2016

Nombre y Apellidos.	Mail contacto.	Teléfono de contacto.	Entidad a la que representa.	Firma.
Mª Mar Callejas García	mmarcallejas@yahoo.es	667717441	Ayuntamiento de Armilla	[firma]
Manuela Bertos Aguado	manolibertos@yahoo.es	654333952	Asociación de Mujeres de Armilla "Las 13 Rosas"	[firma]
GUSTAVO ALCHÁZAMORA	GUSTAVOALCHAZAMORA@Gmail.com	698612830	ASOCIACIÓN DE PINTORES LAS ERAS	[firma]
FERMÍN CILIADO FERNÁNDEZ	Jerónima1979@hotmail.com	605813504	ARENAS DE ARMILLA CYD	[firma]
EUTIQUIO TORRES MESA	EUTIQUIOTM@gmail.com	675181124	ARENAS DE ARMILLA CYD	[firma]
pilar Mariñosa Bailén	pilambs1@hotmail.com	640510150	Caminando juntos	[firma]
Mª Teresa Rosales		237622103	Caminando Juntos	[firma]

Con el propósito de obtener un proyecto participativo, se les ha enviado a los agentes socioeconómicos representativos de la ciudad, una carta de invitación para la participación en cada una de las reuniones convocadas, tanto para la fase de diagnóstico como para las propuestas de proyectos y mesas sectoriales.

Tras la celebración de las mesas de participación se les ha enviado a los participantes un email de agradecimiento con el enlace al cuestionario para poder solicitar una mayor difusión del mismo.

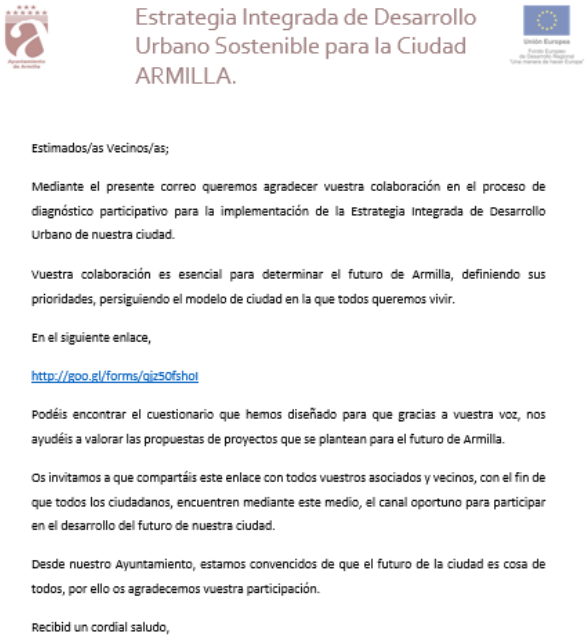

Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible para la Ciudad ARMILLA.

Estimados/as Vecinos/as;

Mediante el presente correo queremos agradecer vuestra colaboración en el proceso de diagnóstico participativo para la implementación de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano de nuestra ciudad.

Vuestra colaboración es esencial para determinar el futuro de Armilla, definiendo sus prioridades, persiguiendo el modelo de ciudad en la que todos queremos vivir.

En el siguiente enlace,

http://goo.gl/forms/qiz50fshoI

Podéis encontrar el cuestionario que hemos diseñado para que gracias a vuestra voz, nos ayudéis a valorar las propuestas de proyectos que se plantean para el futuro de Armilla.

Os invitamos a que compartáis este enlace con todos vuestros asociados y vecinos, con el fin de que todos los ciudadanos, encuentren mediante este medio, el canal oportuno para participar en el desarrollo del futuro de nuestra ciudad.

Desde nuestro Ayuntamiento, estamos convencidos de que el futuro de la ciudad es cosa de todos, por ello os agradecemos vuestra participación.

Recibid un cordial saludo,

7. CAPACIDAD ADMINISTRATIVAY SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Para poder desarrollar las funciones como Organismo Intermedio (OI) ligero de la Autoridad de Gestión (AG), para la selección de las operaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del FEDER y el artículo 123, apartado 6, del RDC, el Ayuntamiento adaptará un equipo de trabajo similar al establecido en otros proyectos europeos implementados satisfactoriamente, según lo establecido en las "*Directrices a los Organismos Intermedios para la gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER 2014-2020 en España*", que permita la ejecución del proyecto conforme a la normativa europea, y permita alcanzar los objetivos de resultado y productividad propuestos.

La estructura de gestión y control del proyecto se propone en el organigrama siguiente, y la estructura administrativa y de gestión de la EDUSI, se articula a través de las siguientes infraestructuras y herramientas:

DIRECCIÓN POLÍTICA

La función de la Dirección Política consistirá en el liderazgo del proyecto, mediante la toma de decisiones e informando en todo momento al resto de grupos políticos de la situación del proyecto.

La Dirección Política dispondrá de tres órganos con objeto de llevar a cabo sus funciones:

- Oficina de Gestión
- Verificación y Control
- Evaluación

OFICINA DE GESTIÓN

La oficina de gestión tendrá la responsabilidad de implementar la ayuda recibida. Estará compuesta por personal técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y comunitaria sobre fondos europeos, en lo relativo especialmente a:

- selección de operaciones (art. 125.3 del reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013 disposiciones comunes de los Fondos Europeos)
- cumplimiento de la contratación pública
- medio ambiente
- igualdad de oportunidades y no discriminación
- elegibilidad del gasto
- información y publicidad
- otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente.

Las principales funciones consistirán en la Coordinación de la ayuda, tanto física como financieramente y será la responsable de dirigir la participación ciudadana como apoyo en el proceso de selección de las operaciones, tal y como se establece en el Plan de Implementación.

La oficina de gestión del proyecto, estará integrada por personal propio del Ayuntamiento de Armilla. Además, se realizarán las contrataciones necesarias en el caso de que se precise personal nuevo no existente, o no disponible, en la plantilla municipal.

La oficina de gestión dispondrá al menos de los siguientes recursos humanos:

- 1 Coordinador/a Técnico. Titulado/a Superior, con experiencia en gestión de proyectos financiados con Fondos Estructurales.
- Técnicos/as de Gestión. Titulados/as Medios/as como mínimo, con experiencia Administrativa y Financiera en gestión de proyectos financiados con Fondos Estructurales.
- 1 Administrativo/a de apoyo.

Para poder implementar sus funciones está previsto contar con el apoyo de una Asistencia técnica Externa con experiencia en la gestión de proyectos y planes similares y con conocimiento de los reglamentos y la normativa vigente.

La oficina de gestión dispondrá tal y como se establece en los reglamentos comunitarios de un sistema Informático de recogida, registro y almacenamiento de datos de manera informatizada sobre cada operación, incluidos, cuando proceda, los datos sobre cada uno de los participantes y el desglose de los datos sobre indicadores por sexo cuando se requiera, y para garantizar que la seguridad de los sistemas esté en consonancia con las normas aceptadas internacionalmente.

Del mismo modo, el OI ligero deberá disponer de un Sistema de contabilidad separada suficiente que garantice la no existencia de doble financiación.

A su vez, la oficina de gestión será la responsable de:

- Proponer aprobación de operaciones
- Elaboración y remisión del DECA
- Alta de Operaciones en F2020
- Velar por la puesta en marcha y mantenimiento de una Pista de auditoría separada y un sistema de archivado suficientes.

El Ayuntamiento de Armilla, en caso de ser designado OI ligero redactará un Manual de Gestión y una ficha de descripción de funciones y procedimientos, que será remitido a la AG, para la aprobación de los Sistemas de Gestión por parte de la Comisión Europea.

ÁREAS EJECUTORAS

La oficina de gestión, se apoyará en las distintas áreas municipales para la ejecución física del Plan de Implementación en las distintas áreas, quien pondrá a disposición del proyecto los medios materiales y humanos para ejecución física de las actividades que les sean encomendadas en función de la tipología de operaciones y de forma coherente con el Organigrama Funcional del Ayuntamiento.

Del mismo modo, las distintas áreas municipales, recibirán el DECA, propondrán las operaciones a seleccionar y que la oficina de gestión velará por su elegibilidad, una vez validadas, se expondrán a los órganos de participación ciudadana con carácter previo a su aprobación por parte de la AG.

Áreas Transversales

La oficina de gestión trabajará de forma coordinada con las áreas municipales que desempeñan funciones transversales:

- Contratación.
- Tesorería

- Recursos Humanos
- Servicios Jurídicos.
- Secretaría

Entre otras, es necesaria la participación de las Áreas de Secretaría, Intervención, Tesorería y Contratación, ya que infieren directamente en la tramitación de los expedientes necesarios y en su justificación.

Otras áreas municipales que deberán colaborar en el desarrollo de la Estrategia son Urbanismo, Movilidad, Servicios Sociales, Informática, Patrimonio, Cultura, etc., todas ellas con líneas de actuación relacionadas con sus respectivas áreas.

La Oficina de gestión será la responsable del cumplimiento de todas las medidas de información y publicidad como beneficiario de fondos europeos y aportar la documentación para informes y participación en órganos de seguimiento.

Participación Ciudadana

Con objeto de continuar con el proceso de participación ciudadana, la oficina de gestión contará con órganos consultivos, a los que se les expondrá el avance de la convocatoria, así como las operaciones a seleccionar.

Los órganos consultivos serán sectoriales en función del OT: Observatorio de movilidad, Foro Agenda 21, asociaciones vecinales y un órgano transversal, el Consejo Social de Armilla.

VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL GASTO

Con objeto realizar la solicitud de reembolso y contribuir el cierre del circuito financiero en lo relativo al OI ligero, el proyecto contará con un área independiente de la gestión, intervención, responsable de la verificación del gasto, para la realización de dichos informes se prevé contar con un equipo de verificadores seleccionados mediante procedimiento de contratación. Se realizarán verificaciones administrativas y sobre el terreno.

EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad de mejora de la eficiencia debido a presupuestos más estrictos y más atención pública a la eficacia de los instrumentos de política de la UE en general, la demanda para demostrar el impacto y el valor añadido de las iniciativas apoyadas por el FEDER está creciendo.

Es por ello por lo que el proyecto contará con una evaluación externa con objeto de medir los resultados del proyecto e informar sobre potenciales mejoras en la gestión ante posibles incidencias, para ello desarrollará un plan de riesgos que será actualizado a lo largo del proyecto y un sistema de seguimiento continuo de indicadores para medir el impacto del Plan de Implementación. Dichas funciones deberán ser llevadas a cabo por un órgano independiente de la gestión. Se realizarán evaluaciones periódicas en función del indicador y se publicarán en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por otro lado, dentro, del Área de Evaluación, se realizará un seguimiento especial a la Evaluación del Riesgo de Fraude, conforme a lo establecido en Artículo 72, letra h), artículo 122, apartado 2 y articulo 125, apartado 4, letra c), del RDC., para ello, el equipo de evaluación podría incluir personal de diferentes departamentos del OI ligero con distintas responsabilidades: la selección de las operaciones, comprobaciones, pagos, unidades que ejecutan gasto, unidades especializadas que podrían aportar conocimientos específicos anti-fraude en el proceso de evaluación.

8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOSTRANSVERSALES

Los principios horizontales y objetivos transversales se tendrán en cuenta en todas las fases del ciclo de implementación de la estrategia: la programación, ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. Este principio general debe aplicarse en todos los sectores, en especial en la vida profesional, la educación y el acceso a la asistencia sanitaria, los bienes y servicios.

En particular, la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el período de programación 2014- 2020. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres es el ejemplo más claro de la integración del principio de igualdad y de la perspectiva de género en las políticas públicas españolas, transponiendo la normativa comunitaria en la materia en dos frentes fundamentales: la mejora del funcionamiento de las Administraciones Públicas y la eliminación de situaciones concretas de discriminación por razón de sexo. Para el diseño de la presente estrategia se ha realizado un análisis atendiendo a hombres y mujeres de la ciudad y para la elaboración de la misma se han planteado actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades y que repercutan en la consecución de los objetivos de igualdad planteados.

En términos generales, la integración de la perspectiva de género ha sido satisfactoriamente introducida en la fase del análisis de necesidades/Diagnóstico para la elaboración de la estrategia, así como en la definición de los retos planteados para el horizonte 2022. Los datos han sido desagregados por géneros en aquellos aspectos relevantes que hacen referencia a las personas, en particular la información relativa a la demografía, mercado de trabajo, educación, etc. Esto ha hecho posible obtener un conocimiento detallado de la situación particular de las mujeres respecto a los hombres en estas cuestiones y ha podido servir de guía para la definición de las líneas de actuación.

Por su parte, el **principio de no discriminación** se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

En la elaboración de la EDUSI se han tenido en cuenta actuaciones que repercutan en este principio horizontal con el objetivo de disminuir las diferencias entre distintos colectivos de la ciudad.

En determinadas temáticas de carácter más social se han incluido valores específicos que hacen referencia a grupos sociales en situación de riesgo, como ocurre con la situación de la población con escasos recursos, población inmigrante, etc.

La estrategia se centra en el apoyo a la regeneración urbana y social de las comunidades y zonas urbanas desfavorecidas (OT9) por lo que incide directamente en la lucha contra la discriminación de colectivos por su localización en la ciudad que hace que en la actualidad tengan menos oportunidades que otros ciudadanos.

En todas las fases de la presente estrategia (programación, implementación y seguimiento y evaluación), la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación se contempla en su doble enfoque: **transversalidad y acciones específicas o positivas**. La transversalidad consiste en tener presente en todos y cada uno de los contenidos, las brechas de género y desigualdades existentes, señalando los principales resultados esperados así como los indicadores para medirlos y presupuestando los medios económicos para lograrlos. Además se proponen acciones específicas para promover la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación en diferentes líneas de actuación definidas.

a) Programación:

Se ha llevado a cabo un análisis de disparidades, necesidades de desarrollo y potenciales de crecimiento de la ciudad de Armilla, y para ello, se haelaborado utilizando, en la medida de lo posible, datos desagregados por sexo, analizando las brechas de género existentes, así como aspectos sociales que repercutan en la no discriminación de colectivos desfavorecidos, y definiendo objetivos e indicadores específicos.

b) Implementación:

Para lograr una integración efectiva del principio de igualdad y no discriminación durante la implementación la estrategia DUSI, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Se promoverá que en la gestión de las operaciones que tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Se pondrán en marcha, en su caso, las acciones específicas que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas.
- Se potenciará el uso de cláusulas sociales en contrataciones públicas que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.
- Se establecerán criterios de selección de operaciones que integren la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, especialmente a través de una participación equilibrada de mujeres y hombres.

Principio horizontal Desarrollo sostenible

El Marco Financiero Plurianual 2014-2020 recoge que el desarrollo sostenible es un principio horizontal que debe ser aplicable a todas las políticas desarrolladas por los Estados miembros, de acuerdo con el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea. Siguiendo este principio, los Estados Miembros se cerciorarán de que las inversiones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos desarrollen medidas relacionadas con la protección del medioambiente, la eficiencia en el uso de los recursos naturales, la atenuación y el ajuste de las actividades al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas, resiliencia ante los desastres naturales, la prevención y gestión de riesgos a fin de evitar o reducir los efectos nocivos para el medioambiente de las intervenciones así como garantizar resultados en beneficios netos de carácter social, medioambiental y climático.

El artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes apunta que "los objetivos de los Fondos EIE se perseguirán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente, tal como se recoge en el artículo 11 y el artículo 191, apartado 1, del TFUE, teniendo en cuenta el principio de que "quien contamina paga"; así como "los Estados miembros y la Comisión velarán por que en la preparación y la ejecución de los acuerdos de asociación y los programas se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos".

El principio de desarrollo sostenible, se ha tenido en cuenta en todas las fases de la estrategia:

El análisis y diagnóstico de la ciudad, así como el estudio de planes existente, aportan una amplia información en relación con la situación medioambiental de la ciudad de Armilla. Ya que se contemplan los siguientes puntos:

- Existencia de indicadores referidos al desarrollo sostenible
- Identificación de la problemática (situación, causa y problemas) de desarrollo sostenible.
- La estrategia incluye un apartado específico sobre el análisis que afecta al desarrollo sostenible en el territorio.

En conclusión, el diagnóstico realizado proporciona los elementos suficientes para certificar que la estrategia se ha diseñado siguiendo el principio de desarrollo sostenible y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.

La búsqueda de un modelo económico sostenible considera un objetivo a cumplir dentro de las actuaciones que se desarrollen en cada línea de actuación de forma que siempre se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan en mayor medida a su logro.

En la estrategia de la ciudad de Armilla, la protección del medio ambiente se lleva a cabo principalmente a través del OT6 mediante la protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural de áreas urbanas, así como la mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

No obstante, en el OT4 se incluyen medidas para favorecer el paso a una economía baja en carbono sobre todo a partir de la promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables.

Por último, cabe mencionar la incorporación del principio de desarrollo sostenible a cada una de las actuaciones de la estrategia de forma que se incluye de forma integral, estando todas las iniciativas en consonancia con este principio y no produciéndose ningún tipo de incoherencias.

Objetivo horizontal: accesibilidad

La legislación española sobre discapacidad contempla la accesibilidad universal como una condición indispensable para que todos los entornos, bienes, productos y servicios (Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social) puedan ser utilizables por todas las personas.

La accesibilidad se entiende, según el RDL 1/2013 como: *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.*

El ayuntamiento de Armilla en la implementación de la estrategia asegurará que todos los productos, bienes, servicios e infraestructuras abiertas al público, cofinanciadas con los Fondos FEDER, sean accesibles para todos los ciudadanos, incluyendo las personas con discapacidad, en particular teniendo en cuenta la accesibilidad física, el transporte y tecnologías de la información y comunicación.

En cada uno de los objetivos temáticos definidos en la estrategia se ha contemplado la implantación de medidas de mejora de la accesibilidad. A continuación, se hace una breve explicación de la aportación de los principales objetivos temáticos que repercuten en la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos de Armilla.

- **OT2.** Las tecnologías de la información es uno de los ámbitos donde mayores problemas de accesibilidad persisten (en UE27 solo el 5% de los sitios web públicos se ajustan completamente a las normas de accesibilidad de internet). Es por ello, que desde el Ayuntamiento se plantean una serie de actuaciones que permitan la hacer accesibles las plataformas de la administración local a todos los ciudadanos.

- **OT4.** Para este objetivo temático se han contemplado medidas de mejora de la accesibilidad de colectivos discapacitados en temas de movilidad.

- **OT6.** En la presente estrategia se definen líneas de actuación que permitan que todos los ciudadanos puedan disfrutar del atractivo de la ciudad y para ello, se propone la regeneración urbana y adaptación de las calles a colectivos discapacitados.

- **OT9.** Hoy en día, la discapacidad se considera uno de los principales problemas de integración social y por ello, desde el Ayuntamiento de Armilla se han diseñado medidas para la inclusión de este colectivo. En materia de empleo y educación se

plantean medidas de para facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad, al considerarlas un colectivo prioritario de actuación por tratarse de personas con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

Objetivo transversal: cambio demográfico e innovación social

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. Este cambio estructural que conlleva la existencia de un mayor porcentaje de personas en el grupo de población de más de 65 años produce una mayor presión sobre el sistema de pensiones y el aumento de la demanda de prestaciones de protección social, especialmente de servicios de atención sanitaria y relativas a situaciones de dependencia.

Cómo se ha comentado anteriormente la tasa de dependencia en Armilla es del 39,33% y el índice de vejez del 10,29% los cuales se sitúan por debajo del índice provincial y andaluz, pero desde el Ayuntamiento tenemos el compromiso de cuidad y ofrecer servicios de calidad a este colectivo y es por ello que en el OT9 se incluyen actuaciones que repercuten la mejora de la calidad de vida de este grupo demográfico.

Por otro lado, en el objetivo temático 2, "Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas", también se tiene en cuenta la necesidad de favorecer el empleo de la tecnología a personas con especiales dificultades, como son las personas de edad avanzada.

Objetivo transversal: mitigación y adaptación al cambio climático

El Reglamento (UE) Nº1303/2013establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos. Así, este Reglamento se establece el propósito de dedicar al menos el 20% del presupuesto de la Unión para la lucha contra el cambio climático.

Asimismo la "Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE" insiste en la necesidad de hacer frente a un clima cambiante, y a tener en cuenta que las repercusiones del cambio climático se incrementarán en las próximas décadas debido a los efectos retardados del pasado y a las actuales emisiones de gases de efecto invernadero. Así invita a implementar medidas de adaptación para hacer frente a los inevitables efectos climáticos y a los costes económicos, medioambientales y sociales que estos acarrean.

La estrategia DUSI de Armilla contempla de forma prioritaria la mitigación y adaptación al cambio climático y para ello incluye líneas de actuación que repercuten en dicho objetivo, principalmente OT4 y OT6. Como objetivo principal sería la reducción de gases al efecto invernadero y para ello se proponen medidas de movilidad sostenible y otras actuaciones que se pueden ver cuantificadas mediante los indicadores propuestos en la estrategia.

CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL POCS			
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	**LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES**	**CAMBIO DEMOGRÁFICO**	**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**
OE 2.3.3	LA1-PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY LA2-FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS LA3-INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Se permite mediante esta medida, convertir nuestra ciudad en mucho más cómoda y amable con sus ciudadanos, permitiendo actuar sobre la fijación de la población al territorio, evitando el éxodo de jóvenes y propiciando de esta forma el aumento de la natalidad.	Mediante la mejora de los servicios públicos, a través de la e-administración (gestión del agua, luz, energía, transporte urbano, etc.), se favorece la reducción de emisiones de GEI, con la disminución de los viajes en vehículo para las gestiones. Esta mejora de las emisiones contaminantes tiene su incidencia en la erosión del suelo y en el proceso de desertización.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	**LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES**	**CAMBIO DEMOGRÁFICO**	**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**
OE 4.5.1	LA4-IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN LA5-MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD	La mejora de la movilidad de las personas mayores y, por tanto, de sus condiciones de vida, facilitando las necesidades y el devenir diario de este importante grupo poblacional.	Se reducirá considerablemente la emisión de gases contaminantes, afectando de manera positiva a la calidad del aire y el medio ambiente y, por tanto, también a la reducción de los riesgos de catástrofes naturales producidas por el cambio climático.
OE 4.5.3	LA6-MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD	El ahorro energético de esta LA6 permite, de forma directa, un ahorro financiero para el Ayuntamiento, lo cual ayuda a destinar esfuerzos y presupuesto a otras partidas para la mejora de la prestación de servicios que redunden en una mayor calidad de vida a la vecindad, fijando la población al territorio	Las actuaciones de eficiencia energética del alumbrado exterior municipal, suponen un ahorro de energía y la consiguiente reducción de la emisión de GEI.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	CAMBIO DEMOGRÁFICO	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
OE 6.3.4	LA7-PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	La mejora en la oferta turística, cultural y de ocio, así como la adaptación de ambas mediante intervenciones, en su accesibilidad, permite acceder a estos recursos y servicios a un mayor grupo de colectivos, entre los que se encuentran las personas mayores de Armilla y visitantes.	Con la mejora de los elementos patrimoniales y naturales, se acompaña un conjunto de acciones de sensibilización hacia la ciudadanía, como el respeto al medio ambiente, por lo que ayuda a la concienciación social y por tanto a la mitigación y adaptación al cambio climático.
OE 6.5.2	LA8-REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD LA9-PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Se permite mediante esta medida, convertir nuestra ciudad en mucho más cómoda y amable, permitiendo actuar sobre la fijación de la población al territorio, evitando el éxodo de jóvenes y propiciando el aumento de la natalidad.	La ejecución de las operaciones contenidas en esta LA, permite actuar en el verde urbano creando y mejorando el mismo, propiciando la mitigación de los efectos del cambio climático.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	**LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A ESTOS OBJETIVOS TRANSVERSALES**	**CAMBIO DEMOGRÁFICO**	**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**
OE 9.8.2	LA10-PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD LA11-CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES LA12-PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS LA13-DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	Las personas mayores y los/as jóvenes, presentan dificultades añadidas cuando viven en entornos hostiles, urbanos y de vivienda. Por tanto, las actuaciones que se desarrollarán, permitirán corregir esta situación en gran medida, permitiendo la mejora de vida de éstos y de sus familias (en especial de las mujeres y las personas con dependencia y discapacidad)	Actuando en mejoras urbanas o en el aislamiento de las viviendas se actúa directamente en la mejora de la calidad del aire y en la reducción de la contaminación atmosférica, con la consiguiente influencia positiva sobre la mitigación y la adaptación al cambio climático.

CONTRIBUCIÓN POSITIVA A LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DEL POCS				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	**LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES**	**IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y NO MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN**	**DESARROLLO SOSTENIBLE**	**ACCESIBILIDAD**
OE 2.3.3	LA1-PLATAFORMAS DE GESTIÓN, REDES Y APLICACIONES PARA LA SMART CITY LA2-FOMENTO DEL "OPEN GOVERNMENT" Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL MEDIANTE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS LA3-INTRODUCCIÓN DE LAS TIC EN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Estas líneas contribuyen positivamente a este principio al facilitar la accesibilidad a los servicios públicos en igualdad de condiciones para mujeres y colectivos vulnerables, mejorando la inclusión social y la empleabilidad.	LA1 permite la realización de gestiones online en la administración, reduciendo desplazamientos y consumo de combustible, de energía y de papel, mejorando el medio ambiente.	La accesibilidad a los recursos, debe ser universal, por lo que las actuaciones previstas permiten el uso de éstos a personas con movilidad reducida desde cualquier ordenador, mejorando su calidad de vida y su participación en la sociedad. De igual forma se plantea la ejecución de aplicación y soluciones tecnológicas que den respuesta a personas con discapacidad auditiva.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y NO MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
OE 4.5.1	LA4-IMPULSO DE LA MOVILIDAD AMABLE Y PEATONALIZACIÓN LA5-MOVILIDAD ELECTRICA EN LA CIUDAD	Las operaciones previstas permitirán ofrecer más opciones y recursos para desplazarse a personas con dificultades de movilidad, a la vez que permite la universalización y la diversificación de las infraestructuras.	Todas las actuaciones programadas persiguen la reducción del uso del vehículo privado y/o su optimización en los desplazamientos, por lo que afectan claramente a la mejora de la calidad del aire, la sostenibilidad medio ambiental y el ahorro energético.	Las operaciones previstas permitirán llevar a cabo acciones en pro de la movilidad accesible a personas con discapacidad, consiguiendo acercar el Centro a todas las personas
OE 4.5.3	LA6-MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD	El ahorro energético de esta LA6 permite, de forma directa, un ahorro financiero para el Ayuntamiento, lo cual ayuda a destinar esfuerzos y presupuesto a otras partidas para la mejora de la prestación de servicios que redunden en una mayor igualdad y no discriminación.	Las actuaciones de eficiencia energética del alumbrado exterior municipal, suponen un ahorro de energía y la consiguiente reducción de la emisión de GEI.	La instalación de nuevas luminarias, más eficientes y eficaces, permite una mejora en la luminosidad exterior y en el interior de los edificios municipales, ayudando al tránsito y mejorando la accesibilidad y la seguridad.

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y NO MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
OE 6.3.4	LA7-PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS ACTIVOS CULTURALES DE ARMILLA	Entre las actuaciones previstas se contemplan acciones para el fomento del empleo especialmente femenino, atendiendo a clausulas sociales en contratación pública permitidas.	Se actuará sobre la mejora del entorno patrimonial cultural y natural, con actuaciones de mejora urbana y espacios de verde urbano. También hay otras actuaciones de señalización, información y sensibilización ciudadana, que favorecerá la movilidad peatonal en el entorno.	Mediante la ejecución de estas acciones se velará por convertir a los activos culturales y patrimoniales mucho más accesibles, permitiendo el uso de los mismos a toda la ciudadanía y el turismo.
OE 6.5.2	LA8-REGENERACIÓN URBANA Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD LA9-PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Entre las actuaciones previstas se contemplan acciones para el fomento del empleo especialmente femenino, atendiendo a clausulas sociales en contratación pública permitidas.	Se actuará en la mejora y ampliación de las actuales zonas verdes de la ciudad.	El diseño de las operaciones futuras incluye en el mismo la conversión de las actuales zonas verdes en más accesibles, permitiendo el uso y disfrute de la ciudadanía en general

PRIORIDAD DE INVERSIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYE A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y NO MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN	DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCESIBILIDAD
OE 9.8.2	LA10-PLAN DE ACTIVACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD LA11-CREACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA REGENERACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DEPENDIENTES, FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LOBORAL Y PERSONAL DE HOMBRES Y MUJERES LA12-PLAN DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS LA13-DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN EL ENCUENTRO VECINAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS	Las líneas de actuación previstas, así como las operaciones presentan medidas de en pro de la igualdad y no discriminación tales como: - Procurar de forma especial el acceso de la mujer en el mercado laboral. - Mejora de la cualificación del colectivo femenino de la ciudad. - Fomentar el acceso de la mujer al deporte y estilos de vida saludables.	En las acciones de fortalecimiento de la inclusión social, se llevarán a cabo medidas de recuperación urbana y verde urbano.	Las acciones de fortalecimiento de la inclusión social, se llevarán a cabo medidas de recuperación urbana y verde urbano, cuidando los estándares de accesibilidad a la vecindad de Armilla